

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Servicio de Gobierno Interior

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Manuel Sánchez Mas, adjudicatario del Servicio de limpieza de cristales de la Casa-Palacio y oficinas centrales, la devolución de la fianza definitiva correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 13 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.070)

Servicio Administrativo,
Obras Públicas y Transportes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de acondicionamiento del acceso a Carabaña por el camino de Robledillo.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.071)

MINISTERIO DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Estado de Turismo

SUBDIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y OBRAS

Sección de Régimen Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica

a la empresa "Jalón, Sociedad Limitada", cuyo actual domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en uso de las facultades que tiene delegadas, ha acordado, con fecha 21 de septiembre de 1982, la iniciación del expediente de resolución del contrato de obras de ampliación del Parador Nacional de Jaramilla de la Vera (Cáceres), suscrito entre el Estado y la empresa "Jalón, Sociedad Limitada".

Madrid, a 24 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—13.515)

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Madrid**

Depósito de Actas de Elecciones y Estatutos.—Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 16 del mes de noviembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada "Asociación Empresarial de Ascenso de Madrid", para registro de la modificación de los mismos, así como el acta conteniendo los artículos modificados (artículo 35), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de modificación:

Roberto Chollet Chapa.
José Llamas Anta.
Madrid, a 17 de noviembre de 1982.—La Directora provincial, Ana Justa de Vicente.

(G. C.—13.516)

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 22 del mes de noviembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada "Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Alcalá de Henares" (Alcapime), habiéndose requerido a los interesados por parte de este Instituto para que, si lo consideran oportuno, corrijan los siguientes defectos o errores observa-

dos: Artículos primero y sexto; el ámbito profesional o personal no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 1º-1 de la Ley 19/1977, de primero de abril; cuyos ámbitos territorial y profesional son: En cuanto al ámbito territorial es comarcal, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan Muñoz de Pablos.
Florencio González Rogada.
José Ardid Suñer.
Madrid, a 23 de noviembre de 1982.—La Directora provincial, Ana Justa de Vicente.

(G. C.—13.517)

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID**ANUNCIO**

Para general conocimiento se hace público que el día 11 de febrero de 1983, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta del piso cuarto C de la calle de Ayala, número 93, procedente de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de doña Margarita López Martínez, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle de Guzmán el Bueno, número 139.

Tipo de licitación: 2.227.500 pesetas. Depósito para tomar parte en la subasta: 445.500 pesetas.

Madrid, a 24 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—13.498) (O.—55.756)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

CEDULA DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Angel Mira Mazón y de Luis Angel Guzmán Gediz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión del día 15 de noviembre de 1982, del expediente número 12 de 1980, instruido por aprehensión de un turismo "Wolkswagen", matrícula M-1209-AC, ha acordado, en cuanto a los interesados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se les comunica a los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoseles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamenta-

rios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 25 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado).

(G. C.—13.514)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Relación provisional de aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para proveer en propiedad nueve plazas de Cabos de la Policía Municipal y que ha sido aprobada por la Alcaldía-Presidencia en esta fecha.

Admitidos

1. Acevedo Blanco, Luis.
2. Asenjo Siguero, Jesús.
3. Becerra Flores, Fernando.
4. Camarena Sánchez, Gregorio.
5. Castalbón Moreno, Angel Luis.
6. Castilla Cabezas, Angel.
7. Ceballos Linares, Eloy.
8. Diego Bailón, Pascual Isidro de.
9. Galiana Redondo, Jesús Maria.
10. García Atienza, Alejandro.
11. García Peralo, José.
12. García Ranchal, Nicolás.
13. Guerra Piña, Fernando.
14. Manzanares Muñoz, Pedro Angel.
15. Martín Alfonso, Domingo.
16. Martínez Moyano, José.
17. Moreno Vázquez, Antonio.
18. Pérez Tejedor, Pablo.
19. Rodríguez Fernández, Alfonso.
20. Ruiz Fraile, José.
21. Trigo Aragón, Urbano.
22. Velasco Moya, José.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efecto de reclamaciones, en su caso, en el plazo de quince días, conforme determina la vigente ley de Procedimiento Administrativo, Alcalá de Henares, a 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.147) (O.—56.026 bis)

Relación provisional de aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Sargentos de la Policía Municipal y que ha sido aprobada por la Alcaldía-Presidencia en esta fecha.

Admitidos

1. Barreiro Ortega, Luis Miguel.
2. Camarena Sánchez, Gregorio.
3. Castilla Cabezas, Angel.
4. García del Sarro, José María.
5. Jiménez Godino, Antonio.
6. Mata Boltó, José de la.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, en su caso, en el plazo de quince días, conforme determina la vigente ley de Procedimiento Administrativo. Alcalá de Henares, a 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.148) (O.—56.027)

ALDEA DEL FRESNO

Modificación de créditos

En la Intervención municipal se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos número dos, que afecta al Presupuesto ordinario vigente, aprobado por la Corporación en sesión plenaria del día 6 de diciembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Los quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría municipal.

c) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Aldea del Fresno, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.155) (O.—56.038)

CORPA

Durante el plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento el expediente número uno de suplemento de créditos del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, aprobado por esta Corporación municipal en sesión del día 7 de diciembre de 1982.

Corpa, a 9 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.158) (O.—56.040)

COSLADA

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de noviembre, la parcelación de la manzana número uno del polígono de "Las Conejeras", promovida por don Benjamín Martín Roldán, queda el proyecto expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Coslada, a 6 de diciembre de 1982.—El Alcalde, José Huéllamo Sampedro.

(G. C.—14.161) (O.—56.043)

Lista provisional de opositores para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General (convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 12 de octubre de 1982).

Admitidos

1. Aparicio Carrera, Francisco Javier.
2. Cuéllar Martínez, Ernesto.
3. Bartolomé Ramos, Juan Carlos.
4. Esteban Gil, Josefa.
5. García Gómez, María Dolores.
6. González Rojo, Pedro.
7. Guirado Cano, María Dolores.
8. Hugelmann Aranz, Mercedes.
9. Librado Gallego, José Antonio.
10. Llorente Allas, Francisco Javier.
11. Manzano Pérez, Ana Isabel.
12. Mora Díaz, Rosa María.
13. Gayarre Moreno, Azucena.
14. Natera Barriopedro, Estrella.
15. Ortega García, María Cristina.
16. Palomar Pedrosa, Isabel.
17. Peral Vega, José Antonio.
18. Quiñones Menéndez, Florentino.
19. Raigal Pérez, José Antonio.
20. Rodríguez-Ramírez, María Soledad.

21. Roldán Alvarez, María Carmen.
22. Sánchez González, María Angeles.
23. Sant Ramo, José.
24. Valdivieso Castillo, Carmen.
25. Villaitodo Morales, Manuel.
26. Yáñez Monsalvo, Angelines.
27. Yáñez Monsalvo, Teresa.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a efectos de reclamaciones.

Coslada, a 2 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.082) (O.—56.005)

CHINCHÓN

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 6 de diciembre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente número dos de suplemento de crédito que afectan al presente y vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	287.230
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes	3.288.248
Capítulo 6.	
Inversiones reales	833.599
Total	4.409.077

El total importe queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior en cuantía de 3.591.841 pesetas, y por transferencias de partidas que no han sido comprometidas y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	409.059
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes	268.177
Capítulo 3.	
Intereses	30.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	90.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	20.000
Total	817.236

Chinchón, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Jesús del Nero.

(G. C.—14.168) (O.—56.050)

GETAFE

A tenor del artículo 7.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que verificado el sorteo público para el orden de actuación en el día y lugar señalados en el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Conserje, dio el siguiente resultado:

Número 1, don Luis Miguel Sánchez Solana, continuando por orden alfabético el resto de los aspirantes.

Asimismo y a tenor del artículo 7.1 del mencionado Decreto, se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de examen del mencionado concurso-oposición tendrá lugar el día 18 de enero de 1983, a las nueve horas, en esta Casa Consistorial.

Getafe, a 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.149) (O.—56.028)

GRIÑÓN

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado

definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número dos de 1982 de suplemento de créditos que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal de Administración General	1.095.509
Remuneraciones del personal técnico	51.147
Remuneraciones del personal laboral	541.528
Remuneraciones del personal contratado	165.450
Capítulo 2.	
Limpieza de colegios	100.000
Piscinas municipales	275.000
Alumbrado público	82.000
Festejos patronales	545.978
Suministro de agua potable	200.000
Conservación parque municipal	114.549
Capítulo 4.	
Subvención Comisión Festejos	260.000
Total	3.431.161

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Griñón, a 6 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.169) (O.—56.051)

MANZANARES EL REAL

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Alguacil municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose el plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Admitidos

- D. Manuel Prieto Baeza,
- Eusebio Ramírez Camarmo,
- José Antonio Rodríguez García.

Excluidos

Don Juan José González Arroyo, por no estar en posesión del certificado de estudios primarios exigido por las bases de la convocatoria.

Al mismo tiempo se hace saber que celebrado sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, resultó que el primero será don Manuel Prieto Baeza y el último don José Antonio Rodríguez García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 3 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Luis Alvarez.

(G. C.—14.083) (O.—56.006)

Composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil.

Presidente: El señor Alcalde, don Luis Alvarez Herrero, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Administración: Don Félix Marín Leyva, como titular, y don Antonio Dubois de Vargas, como suplente.

En representación del Profesorado Oficial: Don Félix Arija Gutiérrez, como titular, y doña Mercedes Jiménez Rumbo, como suplente.

En representación de los funcionarios de carrera: Don Antonio Lázaro de Lema, como titular, y doña Concepción González Matias, como suplente.

Secretario: Don Isidoro Hernández Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de quince días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Manzanares el Real, a 3 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.084) (O.—56.007)

MEJORADA DEL CAMPO

Elevadas a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las oposiciones de Cabo y Guardia de la Policía Municipal, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 264, de 6 de noviembre de 1982, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 1 de los corrientes, quedan expuestas al público durante quince días hábiles para oír reclamaciones desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los que se crean con derecho a ello podrán formular sus reclamaciones presentándolas en este Ayuntamiento durante el plazo indicado y reclamando ante el.

Mejorada del Campo, a 6 de diciembre de 1982.—El Alcalde, E. Baeza.

(G. C.—14.150) (O.—56.029)

Realizado el nombramiento del Tribunal que juzgará la oposición de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de 1 de los corrientes, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, don Eustaquio Baeza Fernández, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

El Concejal de Personal del Ayuntamiento, don Francisco Herrero Garrido, como titular, y como suplente don Eduardo Ortiz Cárdenas.

El representante del Profesorado Oficial, don Rafael Martínez Aguilar, como titular, y suplente don Antonio Mayandía Azpeitia.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Félix Marín Leiva, como titular, y suplente don Juan B. Pesquero Granullaque.

Representante de la Jefatura de Tráfico, don Ricardo García-Andrade López, como titular, y suplente don Jesús Ángel Alastuey Pruneda.

El Secretario de la Corporación, que actuará además como Secretario del Tribunal, pudiendo delegar las funciones de Secretario del Tribunal en un funcionario del subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Durante el plazo de quince días, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán formularse reclamaciones contra la composición del Tribunal, presentándose en este Ayuntamiento y reclamando ante él.

Mejorada del Campo, a 6 de diciembre de 1982.—El Alcalde, E. Baeza.

(G. C.—14.151) (O.—56.030)

Realizado el nombramiento del Tribunal que juzgará la oposición de Guardia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de 1 de los corrientes, quedando formado así:

Presidente: El de la Corporación, don Eustaquio Baeza Fernández, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

El Concejal de Personal del Ayuntamiento, don Francisco Herrero Garrido, como titular, y como suplente don Eduardo Ortiz Cárdenas.

En representación del Profesorado Oficial, don Antonio Mayandía Azpeitia, como titular, y como suplente don Rafael Martínez Aguilar.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Félix Marín Leiva, como titular, y como suplente don Antonio Dubois de Vargas.

En representación de la Jefatura de Tráfico, doña Esperanza Manuel de Villena, como titular, y como suplente don Tomás Ramos Llanos.

El Secretario de la Corporación, que

actuará además como Secretario del Tribunal, pudiendo delegar estas funciones en un funcionario del subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se podrán formular reclamaciones contra la composición del Tribunal, debiendo presentarlas ante este Ayuntamiento y reclamando ante el mismo.

Mejorada del Campo, a 6 de diciembre de 1982.—El Alcalde, E. Baeza.

(G. C.—14.152) (O.—56.031)

Habiendo sido nombrado por la Comisión Permanente, en sesión de 1 de los corrientes, el Tribunal que juzgará la oposición de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, el cual queda constituido como sigue:

Presidente: Don Eustaquio Baeza Fernández, Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, don Antonio Jiménez Hernández, como titular, y como suplente don Jacinto Luis Martín de Hijas García.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Gete, como titular, y como suplente don Félix Marín Leiva.

El Secretario de la Corporación, que actuará además como Secretario del Tribunal, pudiendo delegar estas últimas funciones en un funcionario del subgrupo de Auxiliares de Administración General de la Corporación.

Queda expuesto al público durante quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones, que deberán presentarse en este Ayuntamiento y reclamando ante él.

Mejorada del Campo, a 6 de diciembre de 1982.—El Alcalde, E. Baeza.

(G. C.—14.153) (O.—56.032)

PATONES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal para 1982, se expone al público por espacio de quince días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, nivelado en gastos e ingresos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	
	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	265.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	145.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	672.300
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ...	963.700
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	106.000
B) Operaciones de capital	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ...	2.400.000
Total ingresos	4.552.000

GASTOS	
	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Remuneraciones de personal	528.000
Capítulo Compra de bienes corrientes y de servicios	1.524.000
Capítulo 3.	
Intereses	100.000
B) Operaciones de capital	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ...	2.400.000
Total gastos	4.552.000

Finalizado el plazo de exposición sin reclamación, se considera aprobado definitivamente el mismo.

Patones, a 9 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.944) (O.—55.930)

PUENTES VIEJAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número dos sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días; transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Puentes Viejas, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.172) (O.—56.054)

TORREJON DE ARDOZ

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), adoptada por la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de noviembre de 1982, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Bomberos vacantes en la plantilla, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. Es objeto de la primera convocatoria la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de tres plazas de Bomberos y de todas las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha de la celebración de las pruebas que se convocan, pertenecientes al subgrupo de Servicios Especiales, que tienen asignado un nivel 4 y un sueldo anual de 289.440 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

Segunda. Podrán tomar parte en la convocatoria todos los españoles que no se hallen incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y que reúnan las condiciones siguientes:

1. Tener cumplidos dieciocho años de edad sin exceder de los cincuenta y cinco, referidos al término del plazo de admisión de instancias.

A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de estos servicios.

2. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

3. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

4. No haber sido procesado por delito alguno ni estar declarado en rebeldía y carecer de antecedentes penales.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de Torrejón de Ardoz y en ellas se hará constar expresamente los méritos y cualificaciones profesionales que ostenten, con objeto de que sean tenidas en cuenta en la fase de concurso, y que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones de la base anterior, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por falsedad en sus manifestaciones y sin que sea necesaria la presentación de documentos acreditativos.

Cuarta. Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañadas del resguardo de haber ingresado 300 pesetas por derechos de examen.

Las instancias podrán también presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Corporación aprobará la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para recla-

maciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Sexta. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, un representante de la Administración del Estado, el Concejal Delegado del Servicio, un funcionario de carrera designado por la Corporación, un profesor de Educación Física que actuará únicamente en las pruebas específicas.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal estará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presentación de más de la mitad de sus miembros.

Séptima. Los ejercicios de las pruebas de aptitud no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido por cada aspirante se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

La selección de los aspirantes se efectuará mediante las valoraciones de los méritos alegados por éstos (fase de concurso) y de las pruebas de aptitud por ellos realizadas (fase de oposición), llevadas a cabo a tenor de lo señalado a continuación:

Los méritos tenidos en cuenta, siempre que sean invocados por los aspirantes, y su puntuación, serán los siguientes:

Haber trabajado en la industria de la construcción (albañilería, fontanería, carpintería, etcétera) o en actividades de electricidad, cerrajería o mecánica, con la cualificación de oficial u otra superior, durante dos o más años, un punto por los dos primeros años y 0,25 por cada año más, sin que puedan computarse más de otros cuatro años, con independencia de los dos años a que se hace referencia anteriormente.

Haber desempeñado tareas en brigadas de extinción de incendios: Por actividades esporádicas, 0,15 por cada una; por actividades continuadas, 0,25 por cada año, sin superar dos puntos.

Hallarse inscrito como parado en una oficina de colocación, 0,50 puntos.

Otros méritos distintos de los anteriores que guarden relación con la función a desempeñar, hasta un punto por la totalidad.

Los ejercicios de la fase de oposición se dividirán, a su vez, en dos fases: La primera será eliminatoria, quedando el aspirante sin poder pasar a la siguiente en caso de ser eliminado en la primera.

Fase primera (eliminatoria):

Prueba de aptitud física, consistente en:

- a) Recorrer la distancia de 200 metros en un tiempo máximo de treinta segundos, arrancando parado.
- b) Subir a brazo por una cuerda lisa a una altura de 6 metros, en un tiempo máximo de trece segundos.
- c) Salto de altura de 1,30 metros con carrera y 0,95 con pies juntos.
- d) Levantamiento con las manos de un peso de 35 kilogramos tres veces, desde el suelo hasta superar la cabeza.
- e) Paso aéreo sobre río en cuerda, en

una longitud de 10 metros, según procedimiento ordinario.

f) Nadar 100 metros en dos minutos. Finalizada esta fase, se realizará una revisión médica, que será eliminatoria.

Fase segunda:

Pruebas teóricas, consistentes en:

a) Primera.—Consistirá en un ejercicio escrito que constará de las siguientes partes:

- 1. Redacción de un parte de servicios.
- 2. Resolver dos problemas de aritmética elemental.
- 3. Resolución de un test referente a la plaza que va a ocupar, según el anexo número 2.

b) Segunda.—Ejercicio oral, consistente en contestar preguntas formuladas por el Tribunal, relativas a un tema sacado al azar de los cuestionarios relacionados en el anexo número 1.

Octava. Calificación del concurso-oposición.

A) Calificación de la fase de concurso.—La puntuación de esta fase se obtendrá sumando, en relación con cada uno de los aspirantes, la puntuación de los méritos invocados por cada uno de éstos.

B) Calificación de la fase de oposición.—Cada ejercicio será eliminatorio y calificado hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de la clasificación de esta fase estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

C) Calificación definitiva.—Se obtendrá sumando las puntuaciones de ambas fases.

Novena. Terminada la calificación el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación a los aspirantes propuestos y lo elevará a la Presidencia para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la propuesta formulada por el Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, así como documentación acreditativa de la posesión de los méritos y cualificaciones profesionales alegadas por el aspirante y puntuadas por el Tribunal.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, el opositor nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento.

Décima. Incidencias.—El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas de aptitud en todo lo no previsto en estas bases.

ANEXO NUMERO 1

- 1. El Alcalde. Carácter y nombramiento. Tenientes de Alcalde y su designación. Los Concejales.
- 2. El Ayuntamiento. Su composición.
- 3. La Comisión Permanente y quienes la integran.
- 4. Los funcionarios. Su nombramiento. Derechos y deberes.

ANEXO NUMERO 2

- 1. Tipos de fuego.
- 2. Clasificación de extintores.
- 3. Descripción de los tipos principales de extintores.
- 4. Etapas en el desarrollo de un incendio.
- 5. Sistemas de detención.
- 6. Incendio en una industria. Constitución de equipos de seguridad dentro de la misma.

7. Parque de bomberos y sus instalaciones.

Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.085) (O.—56.008)

VILLAVICIOSA DE ODON

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal.

Admitidos

- D. Manuel Bueno Cabrera.
 - Ricardo A. Novaro Bocca.
 - José Manuel Barbeito.
 - Julio Malo Molina Martín-Montalvo.
 - Roberto Díez Roche.
 - Ernesto Durán Batalla.
 - José Cabrero Cabrera.
 - José Román Moreno.
 - D.^a Adela Ortega Segura.
 - D. Manuel Suárez Varela.
 - Juan Manuel Alarcón García.
 - D.^a Victoria E. Flores.
 - D. Angel Jaramillo Esteban.
 - José Luis Estevas-Guilman Muñoz.
- Este último queda condicionado a la presentación de los derechos de examen.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días, a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de reclamaciones contra dichas listas.

Villaviciosa de Odón, a 3 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.146) (O.—56.026)

Cámara Agraria Local de Titulcia (Madrid)

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de todos los usuarios de aguas públicas, tanto en su destino agrícola como industrial, de acuerdo con la inscripción de aprovechamiento de aguas en este término municipal efectuada con el número 528-170 10 H, por la Comisaría de Aguas del Tajo, que el próximo miércoles, día 29 del actual, a las dieciséis y treinta horas (4.30 de la tarde), tendrá lugar en el local de la Cámara Agraria Local una Junta General para acordar la constitución de la Comunidad de Regantes de todos los usuarios afectados.

En la misma Junta será nombrada la Comisión que se encargará de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos previstos en las disposiciones vigentes, así como el Presidente y Secretario provisionales.

Titulcia, a 7 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Cámara Agraria Local, Andrés Rico Ruiz.

(G. C.—14.219) (O.—56.067)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Salcedo Campoy, contra "La Cueva de las Brujas, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 1.243 de 1982, se ha acordado citar a Luis Sabadell González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de diciembre de 1982, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante perso-

na legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Luis Sabadell González, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.690)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 314 de 1981, ejecución número 70 de 1981, a instancia de Josefa Domínguez Espejo, contra "Coll Rodón, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, con mesa supletoria metálica, 70.000 pesetas.

Una máquina marca "Olivetti", modelo Lexicon 90, con mesa supletoria metálica, 80.000 pesetas.

Tres mesas, dos de formica y una metálica, 40.000 pesetas.

Seis sillas metálicas, 30.000 pesetas.

Dos sillas metálicas, 20.000 pesetas.

Total: 240.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 10 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de enero de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de febrero de 1983, señalándose como hora para todas ellas las diez y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la travesía de las Vistillas, número 9, a cargo de Antonio Coll Rodón.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.446)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 18 de noviembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Diputación Provincial de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 6.303 de 1977, contra liquidación girada por utilización de cruce aéreo de alta tensión en la carretera de Aranjuez a Brea de Tajo, y promovida por "Unión Eléctrica Madrileña"; pleito al que ha correspondido el número 1.106 de 1982.

Madrid, a 18 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.340)

Providencia de 18 de junio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña María Teresa García-Durán Marichalar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Cuarta, de 30 de junio de 1982, dictado en reclamación número 4.940 de 1978, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 1.104 de 1982.

Madrid, a 18 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.341)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de

juicio ejecutivo número novecientos setenta y seis de mil novecientos ochenta y uno, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, a instancia de don Doménico Maggi, contra bodegas "Las Matillas, Sociedad Anónima", se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta sale, sin sujeción a tipo, para el remate se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las once horas de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son: Los derechos de propiedad que le puedan corresponder a la entidad demandada en la finca sita en la carretera de Bilbao, número 24, en Miranda de Ebro, que es un pabellón de 672 metros cuadrados, en cuyo interior se ha construido un semisótano de 240 metros cuadrados y un sótano de igual dimensión.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.646-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, se tramita bajo el número mil doscientos setenta y dos, expediente de dominio, promovido por don Rafael Ocaña Calzado y doña María Castilla Castro, representados por el Procurador don Federico Pinilla, con el Ministerio Fiscal, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente:

Finca sita en la calle Pico Balaitus, número 13, piso tercero, letra B, de la casa número 2-D del barrio residencial de Peña Grande, en Madrid, ocupando una superficie, aproximada, de 55,53 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente con patio y escalera; a la derecha, con la casa número 2-C; a la izquierda, con piso C, y fondo, vuelo de la finca. Tiene asignado, asimismo, el trastero número cinco.

En cuyo expediente, por providencia de esta fecha he acordado citar a los causahabientes desconocidos del fallecido vendedor don Constantino Tejedor García y convocándose igualmente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan formular oposición, alegando lo que a sus derechos convinieren.

Y para que sirva de citación a las expresadas personas por el término y a los fines prevenidos, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.045-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número quinientos trece de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Comercial Mercedes Benz, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Prudencio Sánchez Bernal, sobre reclamación de cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Prudencio Sánchez Bernal, en la calle de Fernando III el Santo, número veintitrés, en Parla, y que son los siguientes:

Una forgoneta marca "Mercedes Benz", modelo N-1300, matrícula de Madrid, 3025-DW.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y los embargos que puedan existir, serán cancelados.

Y para su publicación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.044-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil quinientos veinte-G de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señorita Feijoo y Heredia, contra doña María del Sol Fernández Gallardo, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Piso séptimo D, escalera izquierda, bloque B, de la manzana L, en la Alameda de Osuna, en esta capital, con una superficie, aproximada, de 96 metros cuadrados. Linda: Al frente, conrellano y piso letra E, de su planta y escalera; a la derecha, escalera y patio de luces; al fondo, patio de luces y piso letra C, de la misma planta de la escalera derecha, e izquierda, con zona ajardinada.

La numeración de bloque y manzana es la correspondiente al plan parcial de la Alameda de Osuna, y que no coincide hoy con los nombres y números de las calles a que corresponde. Se trata de una vivienda ubicada en la actual calle de la Rioja, número trece, dentro del parque de la Alameda de Osuna.

Se trata de un piso de buena construcción, sin lujos, y en un buen estado general de conservación. Los suelos son de parquet, las carpinterías interiores de madera barnizada, y posee terrazas principales y de servicio.

El inmueble donde se sitúa la vivienda es un bloque de reciente y buena construcción, aproximadamente, cinco años, de ladrillo visto y con unos terrenos circundantes bien urbanizados, con aceras y jardines.

Los elementos comunes de portal, escalera y ascensores también poseen termina-

ciones de calidad a base de suelos de mármol y paredes chapadas de mármol y madera, así como moqueta mural y pintura en la escalera.

Valorado pericialmente en la suma de cuatro millones trescientas veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador debiendo conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.989)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado con el número novecientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y siete-A, a instancia de "Uralita, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra "Faber, Sociedad Anónima, Obras y Proyectos", sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de lo embargado siguiente:

Una participación de 29,76 avas partes indivisas en la siguiente finca: Urbana. Local comercial en la planta de sótano del edificio de Badajoz, señalado con los números 6, 6-A, 6-B y 6-C de la calle de Donoso Cortés, denominado "Zeta", con dos accesos a la vía pública, uno de ellos a través de la escalera abierta por el número seis de la calle de Donoso Cortés y otra a través del acceso por el número 6-A. Ocupa una superficie de 896 metros y 40 decímetros cuadrados, una vez descontados huecos de escaleras, ascensores y chimenea de servicio e instalaciones. Linda: Derecha, entrando, con la casa de Felipe Villafaina; izquierda, con el edificio de la Cámara de Comercio, y espalda, casas de Eugenio López Bravo y otros. Esta planta no está dotada de aire acondicionado ni de música ambiental. A esta finca corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total edificio de que forma parte de 19 enteros y 4,397 milésimas de otro por 100. Finca número 19.949 del Registro de la Propiedad de Badajoz-II.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid y el que corresponda de igual clase de Badajoz, se ha señalado la hora de

once de la mañana del día veinte de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, respecto a títulos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—José A. García Aguilera.—El Secretario, José A. Enrech (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.743)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos veintinueve-A de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Feijoo Heredia, en nombre y representación del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", contra don Saturnino Trascasa Ortega, representado por el Procurador señor Rodríguez Viñals, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda sita en la planta décima-C, escalera izquierda, de la casa número 19 de la avenida de Brasilia, en Madrid. Tiene una superficie construida de 137 metros cuadrados y consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, uno de ellos de servicio, cocina, office, cuarto de baño, dos aseos, uno de ellos de servicio, terraza principal y terraza de servicio. Linda: Frente, al Norte, con escalera, vivienda letra B en la propia planta y patio; por la derecha, al Oeste, con patio y casa número 2 del bloque que hoy es el número 6 de la calle de Bristol; por la izquierda, al Este, con vivienda letra D de igual planta, y por el fondo, al Sur, con garaje propiedad de "Ciohsa". Cuota, 2,25 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, tomo 1.395, folio 115, finca número 47.705.

Vivienda: piso cuarto B-3, planta séptima, de la casa número 12 de la calle de Clara del Rey, de Madrid. Tiene una superficie de 30 metros cuadrados y consta de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, al Norte, con pasillo de acceso; derecha, entrando, el piso B-2 de igual planta; izquierda, el piso B-4 de la misma planta, y fondo, patio posterior del inmueble. Cuota, 0,63 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, tomo 1.590, folio 223, finca número 55.863.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de pri-

mera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día tres de febrero del año próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cinco millones doscientas cuarenta mil doscientas cincuenta pesetas para la primera finca y un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas para la segunda finca, resultantes de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor la subasta no pudiera celebrarse en el día indicado, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.749)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número noventa y uno de mil novecientos ochenta y dos, promovidos por el Procurador señor O. Solórzano, en nombre del "Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima", contra don José Luis Beltrán Sánchez y doña Purificación Arqués Martín, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca embargada en su día a los referidos demandados, siguiente:

Finca urbana número 30, piso primero D, portal 57, en edificio "Fuentebella", en la carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 22, de Parla. Tiene una superficie de 53,40 metros cuadrados. Linda: Al frente, caja de escalera, piso A y patio; derecha, casa número 56 y patio; fondo, fachada principal, e izquierda, piso C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.210, libro 200, folio 73, finca número 15.506.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de un millón trescientas cincuenta mil pesetas en que ha sido valorada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no

serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.200)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número ciento ochenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima" (antes "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", por absorción por el primero), contra otros y don Cipriano Barrado Delgado y doña Pilar García Bellido, cónyuges, con domicilio en la finca hipotecada, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, la finca siguiente:

Vivienda del tipo C, señalada con la letra C y con el número tres de orden en planta baja de la casa en Valladolid, en la calle de Calderón de la Barca, número 19; mide 52 metros cuadrados. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall, pasillo y galería en patio. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número dos; por la izquierda, con la casa número 17 de la calle de Calderón de la Barca; al fondo, con terreno de "Constructora Imperial", y al frente, con caja de escalera y patio de luces. Representa una cuota en relación con el total valor del inmueble de que forma parte, elementos comunes y gastos, de cuatro centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Valladolid, finca número 147, división 459.

Tipo pactado: Noventa y cuatro mil novecientos dieciséis pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintisiete de enero del próximo año de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.139)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y nueve-S, a instancia de "Orien Piel, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor García Fernández, contra "Vidal Gómez López, Sociedad Anónima", de esta vecindad, avenida Real de Pinto, número setenta y nueve, representada por el Procurador señor Ramos Arroyo, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha acuerdo sacar nuevamente a primera y pública subasta en quiebra, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes, que constituyen un solo lote:

Ciento setenta y cuatro docenas de pieles, más diez pieles de ante y napa, para confección, que miden en total 16.017 pies cuadrados, color negro y marrón, a cincuenta pesetas el pie cuadrado, ochocientos dieciséis mil ochocientos sesenta y siete pesetas.

Una máquina de contabilidad marca "Triumph" T-A10, número KO-102-J, justipreciada en ciento veinte mil pesetas. Una máquina fotocopidora marca "Luxacopy", número 5595-4366, tasada en dieciocho mil pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Olivetti", modelo Editor E-13-6688330, tasada en veinticuatro mil pesetas.

Una máquina de escribir, manual, "Olivetti", modelo Línea 98, número 1438840, tasada en seis mil pesetas.

Una máquina desarmadora marca "Jofresa", tipo Moenus, para limpiar piel, sin número visible, tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Una máquina de rebajar pieles marca "Jofresa", sin número visible, tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día trece de enero próximo venidero, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo de subasta el de un millón ciento treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segundo

Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.189)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuarenta de mil novecientos ochenta-F, promovidos por el Procurador señor Ullrich Dotti, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don Juan José Fernández Durán y Álvarez de Bohórquez, y doña Carmen Soto López Dóriga, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día uno de febrero, próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores

Que la finca indicada sale a subasta por el precio de trece millones ciento treinta mil pesetas, que para tomar parte en la

subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidados con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado.

Finca que se indica

Piso cuarto derecha de la calle Santiago Bernabéu, número nueve de esta capital. Linda: Al frente, con la calle Santiago Bernabéu, a la que tiene una terraza y a la que dan seis huecos, y con el chaflán donde tiene un hueco y una terraza; a la izquierda, con casa número siete de la misma calle; a la derecha, calle Marcelliano Santamaría, a la que dan dos huecos, y al fondo, caja de escalera principal, ascensor, montacargas, terraza de acceso de los servicios, patio central y piso cuarto izquierda. Comprende una superficie de 263,05 metros cuadrados y le corresponde una cuota de 7,98 por 100. Inscrita al tomo 793, folio 79, finca número 16.315, del Registro de la Propiedad número seis de Madrid.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.115)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número cuatrocientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Enriquez, en nombre y representación de "Lizarazu e Hijos, Sociedad Limitada", contra don Mariano Méndez Marín, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso cuarto A de la casa número 372 de la calle Alcalá, de esta capital, que consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una pequeña terraza, teniendo inherente un cuarto trastero señalado con el número 13 en la planta sótano y una cuota de participación de 1,73 por 100, y una superficie de 87,99 metros cuadrados; inscrito a nombre del demandado como finca número 42.752, en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al tomo 570, folio 107, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día catorce de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, tres millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se sacan a

pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta

Que los licitadores deberán conformarse con la titulación aducida y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que el remate podrá hacerse en la calidad de ser cedido a tercero, debiéndose consignar el total precio del mismo, dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.727)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid en autos de juicio ejecutivo número mil setecientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinto Maraboto, en nombre y representación de "Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima", calle Joaquín Tortajada Llopis, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un horno para cocer pan, metálico, giratorio, marca "Sebastia", quinientas cincuenta mil pesetas.

Una amasadora marca "Sebastia", eléctrica, con motor acoplado e incorporado a la misma, ciento cincuenta mil pesetas.

Un frigorífico industrial marca "Franger", ciento cuarenta mil pesetas.

Una divisora de masa para cocer pan, noventa mil pesetas.

Una batidora marca "BM-20 91-525", eléctrica, dieciocho mil pesetas.

Una mesa metálica para la boca del horno, cuarenta mil pesetas.

Una báscula con número 7.184, para pesar sacos de harina, cuarenta mil pesetas.

Total: Un millón veintiocho mil pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, con rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en Puebla Vallbona (Valencia), calle Colón, número setenta y cuatro, donde se podrán dirigir los licitadores que deseen examinarlos.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.738)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce

de Madrid en autos de juicio ejecutivo número mil setecientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinto Maraboto, en nombre y representación de "Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima", calle Joaquín Tortajada Llopis, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un edificio de planta baja destinada a almacén y una vivienda en planta alta que se compone de vestíbulo de entrada, comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa y aseo con W. C., ducha y lavabos, situado en término de Puebla de Vallbona, avenida de los Mártires, número 57. La parte edificada ocupa una superficie de 106 metros cuadrados y la destinada a almacén y patio o corral 258 metros cuadrados; en total ocupa una superficie de 374 metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 353 del archivo 76 del Ayuntamiento de Puebla de Vallbona, folio 199, finca número 9.794, inscripciones primera y segunda.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día siete de abril, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, nueve millones cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes serán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que el remate podrá hacerse con la calidad de ser cedido a tercero, debiendo consignar el rematante el precio total del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.739)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de menor cuantía número doscientos ochenta y dos, promovido por la "Sociedad Pipers, Sociedad Anónima", contra don Tomás Martínez Alonso, que tuvo su domicilio en la calle Fuencarral, número quince, hoy en ignominioso paradero, se cita por segunda vez a dicho demandado para el día diez de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once y treinta horas, ante este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, a fin de prestar confesión judicial en expresado juicio, con apercibimiento de que de no comparecer, será tenido por confeso.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente que firmo en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.151-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Descuento, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Constructora Losa, Sociedad Anónima", que tuvo su domicilio en esta capital, Gran Vía, número cincuenta y siete, y cuyo actual domicilio se desconoce, bajo el número mil cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, sobre reclamación de ochenta mil pesetas de gastos de protesto y otras veinticinco mil pesetas más que se calculan para intereses y costas, y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se cita por medio de la presente, de remate, a la expresada "Constructora Losa, Sociedad Anónima", para que en el término de nueve días comparezca en autos personándose en forma por medio de Abogado y Procurador, oponiéndose a la ejecución despachada si estimare convenirle, previniéndosele que de no hacerlo, será declarado en rebeldía sin volver a citarle ni hacer otras notificaciones que las que determina la Ley, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se hace constar que, por desconocerse su domicilio, se ha decretado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.197)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, accidentalmente Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", contra doña Basilisa Cerdeiras Cabero y don Angel Díaz Oporto, con domicilio en la calle Brocado, número cuatro, en Madrid, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo que es de tres millones doscientas mil pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos que los demandados tengan adquiridos sobre una parcela número cinco, sita en el bloque uno de la urbanización sita al margen izquierdo de la carretera Madrid-Valencia, kilómetro 25,700, de una extensión de 597 metros cuadrados, con una nave que ocupa 300 metros cuadrados, finca adquirida por contrato privado a la entidad "Naves y Viviendas, Sociedad Anónima".

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.769)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cinco de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Fabricación de Envases Industriales, Sociedad Anónima", contra don José Rodríguez Barbero Gómez del Pulgar, vecino de Madrid, con domicilio en Borjas Blancas, número doce (churrería), sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día treinta y uno de enero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio del demandado, en cuyo poder se encuentran en depósito.

Bienes que se sacan a subasta

Una furgoneta marca "Avia", Capiton, modelo 1250, matrícula M-7471-DN, en buen estado de conservación, tasada pericialmente en la suma de trescientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.645-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento uno de mil novecientos ochenta y uno se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Dóz, contra "Inmobiliaria Juan Sebastián Elcano, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, cual es el de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas resultante de rebajar el veinticinco por ciento pactado, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Leganés, calle Juan Sebastián Elcano, bloque uno. Planta tercera. Vivienda letra D, con una superficie aproximada, incluidos los servicios comunes, de 71,65 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, pasillo, cuarto de baño y tres terrazas. Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A; por la izquierda, con medianería del bloque dos; por el frente, con caja de escalera, vivienda letra C y patio mancomunado de luces, y por el fondo, con fachada principal del edificio. Cuota: 5,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.440, libro 703, folio 181, finca número 53.182, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.758)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia del "Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Enrique Cañamero Lavado y doña María Asunción Casillas de la Cruz, sobre reclamación de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el tipo de valoración, el inmueble embargado a los demandados y que es el siguiente:

Piso sexto B de la casa número 95 del paseo de las Delicias, de esta capital. Ocupa una superficie de 115,50 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital, al tomo 349, folio 187, finca número 8.228.

Valorado en cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día once de mayo próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el sesenta por ciento del tipo de valoración; que los autos y la certificación del Registro previnda están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—45.194)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número doscientos dos de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Banca March, Sociedad Anónima", representada por la Procurador señora Jiménez Andosilla, contra "Argosa, Sociedad Anónima", se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de un millón ochocientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Piso segundo, letra C, de la casa números 13 y 15 de la calle Valentín San Narciso. Linda: Al frente o entrada, rellano de la escalera y piso letra B de la misma planta; derecha, entrando, piso letra B de la misma planta; izquierda, letra D de la misma planta, y fondo, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, finca número 78.112, folio 37, tomo 899.

Piso segundo D de la casa números 13 y 15 de la calle Valentín San Narciso. Linda: Al frente o entrada, rellano de la escalera y piso letra A de la misma planta; derecha, entrando, dicho piso letra A de la misma planta; izquierda, piso letra C de la misma planta, y por el fondo, con la calle de su situación. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10, folio 78.114, folio 39, tomo 899, inscripción A.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—45.173)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número ochocientos cincuenta de mil novecientos ochenta y uno, en los cuales se ha dictado sentencia, la cual copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintinueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número ochocientos cincuenta de mil novecientos ochenta y uno, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Manuel Ruiz Segura, mayor de edad, casado, constructor y vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Calleja, bajo la dirección del Abogado señor Martínez-Fresneda Ortiz; y de otra, como demandados, don Pedro Rodríguez Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Francia, y don Juan Rodríguez Gutiérrez, mayor de edad, casado y de la misma vecindad, representados por el Procurador señor Reynolds, bajo la dirección del Abogado señora Marroquín, y también doña Juana López Mezquia y Mas, con las demás circunstancias y paradero desconocido, así como sus posibles causahabientes y las demás personas ignoradas a quienes pudiera afectar las rectificaciones registrales e inscripción del dominio de la finca en término de Carabanchel Bajo, de Madrid, al sitio de "Las Cruces", número 1.441 del Registro de la Propiedad número nueve de esta capital; y

Fallo

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que don Manuel Ruiz Segura, casado con doña Victoria Rubio Casquel, es dueño de la finca descrita, en el primer resultando de esta sentencia, por segregación de la finca matriz, inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve, al tomo 31, folio 197, inscripción cuarta, a nombre de doña Juana López Mezquia y Mas, con el número 1.441, que deberá quedar reducida por razón de la segregación a la superficie de 1.012 metros cuadrados con 35 decímetros, también cuadrados, y con los mismos linderos, declarando también que procede inscribir en el mencionado Registro como finca independiente a nombre del demandante la así segregada, cuyo dominio se declara a su favor, así como la cancelación y rectificación del dominio vigente de la finca matriz en cuanto a la porción segregada; y también ordenar la inscripción en el mismo Registro de la finca segregada como independiente, con la cancelación y rectificación del dominio de la finca matriz, condenando a los demandados a estar y pasar por tales pronunciamientos, acordando también, una vez firme la presente, se libre mandamiento por duplicado con testimonio literal para su inscripción y cancelación al referido Registro, todo ello sin hacer especial imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada por edictos en forma legal de no solicitarse su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Huet García (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria, ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Carlos Álvarez Puente (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente edicto en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—45.150-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este juicio ejecutivo número cuatrocientos veinticinco de mil novecientos ochenta, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima", contra don Valeriano López Vara y don José Bravo de Vicente, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado a los demandados que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta a cantidad de dos millones novecientas mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral, la cual, con los autos, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Finca al sitio "Los Cohonares", término de Chinchón, parcela de terreno número 119, de una superficie de dos hectáreas y 90 áreas. Linda: Al Norte, con parcela 117; al Sur, camino de servicio; al Este, finca del señor Herrero, y al Oeste, camino de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.713, libro 242, folio 106, finca número 17.071.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—45.193)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el ramo de prueba de la parte demandante, dimanante de los autos que con el número mil noventa y tres de mil novecientos ochenta y dos, se tramitan en este Juzgado sobre demanda de separación, a instancia de doña Esperanza del Castillo García, representada por el Procurador señor Tinaquero Herrero, contra su esposo don Justo Herra Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al referido demandado, a fin de que el próximo día veintitrés de diciembre, y hora de las nueve y treinta de la mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, para la prueba de confesión judicial acordada.

Y para que sirva de citación en forma y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).
(A.—45.175)

ZARAGOZA

EDICTO

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 27 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta, por quiebra de la anterior, del bien embargado que luego se dirá, acordada en la pieza de responsabilidad civil, del sumario 9 de 1980-A, sobre hurto, contra doña Marina Moreno Candea, advirtiéndose a los posibles licitadores que, para tomar parte en la subasta deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad, y consignar previamente en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos; que esta tercera subasta se saca en sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que no han sido presentados los títulos de propiedad; que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, y que, las cargas o gravámenes, anteriores o preferentes a esta causa, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Parcela, sita en el casco urbano de la localidad de Rosal de la Frontera (Huelva), en su calle de Sancho Dávila, número 90, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena (Huelva), formada por dos habitaciones y una nave, trasera, cocina en la nave, sin baño, con water pequeño detrás del corral, con terreno de 12 metros de largo por 11 de ancho, valorado todo ello en la suma de 200.000 pesetas.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).
(G. C.—14.054) (C.—2.439)

JUZGADO DE DISTRITO

LEGANÉS

EDICTO

Don Jesús Martín Rodríguez, Juez de Distrito sustituto de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de acto de conciliación número noventa y uno de mil novecientos ochenta y dos, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Getafe II, contra don Angel Torres, en paradero desconocido, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado convocar a las partes a la celebración del acto de conciliación pretendido, señalándose a tal fin la audiencia del próximo día diecinueve de enero, a las doce treinta horas, citándose al demandado por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

Y para que tenga lugar la citación del demandado don Angel Torres, en ignorado domicilio, expido el presente edicto en duplicado ejemplar en Leganés, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).
(A.—45.093-T)

AVISO

Doña Agueda de la Cruz Horcajo, como titular del negocio dedicado a la actividad de bar, con vivienda, ha arrendado dicho negocio por un plazo de dos años, a partir del 10 de diciembre de 1982, por lo que durante el mencionado período cuantos pagos de toda índole referentes a dicho negocio, incluidos contribuciones, arbitrios e impuestos del Estado, provincia o municipio, afectan y queda responsabilizado exclusivamente don Germán González Casado.
(A.—45.187)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 160 por el concepto de TRANSMISIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Madrid de la Peña, José. — Santiago de Compostela, 205. — 12.674 pesetas. — T097235.

El Rincón de Morales, S. A. — Nicolás Morales, núm. 38. — 15.455 pesetas. — T097266.

Rodríguez Esquivas, Francisco. — Ofelia Nieto, núm. 3. — 1.653 pesetas. — T097268.

Arias Lanzarote, Joaquín, y otra. — Parque Eugenia de Montijo, número 95. — 26.682 pesetas. — T097368.

Segura Martín, Gloria. — Valderodrigo, número 9. — 24.725 pesetas. — T097370.

Tornos Gutiérrez, Carlos. — Avenida, número 5. — 2.271 pesetas. — T097371.

Organización y Gestión, S. A. — Julián Heredia, 8. — 24.725 pesetas. — T097629.

B. Santander. — P. Paredes, núm. 9. — 4.125 pesetas. — T097630.

Areiport, S. A. — Viriato, núm. 53. — 55.712 pesetas. — T097631.

Valentín Ortega, S. L. — Escalona, 69. — 9.790 pesetas. — T097636.

Enar Española, S. A. — Agustín Bethancourt, número 25. — 19.318 pesetas. — T097640.

Cantero Buitrón, Federico. — Rodríguez San Pedro, 4. — 59.302 pesetas. — T097792.

Promociones y Construcciones Residencial. — Avenida de Lisboa. — 6.414 pesetas. — T097802.

Kepops Arrendamientos, S. A. — No consta. — 59.319 pesetas. — T098082.

De la Fuente González, Rodolfo. — Colonia Aviación, 23. — 209.091 pesetas. — T098086.

Rivero de Aguilar, Rafael. — Jesús Aprendiz, número 21. — 41.205 pesetas. — T098088.

Tío Cabrejas, Julio. — Plaza de Patricio Aguado, 2. — 787 pesetas. — T098104.

Fernández García, Luis. — Elipa, 20. — 1.460 pesetas. — T098109.

Martínez Molina, Enrique. — Balandro, número 25. — 12.365 pesetas. — T098110.

Pisón de la Viña, Jesús. — Romero Robledo, número 3. — 14.425 pesetas. — T098114.

Cortés Villa, José Luis. — Delgado, 18. — 1.785 pesetas. — T098130.

Cerrada del Pozo, Rosa. — Grandeza Española, número 77. — 50.436 pesetas. — T098137.

Martínez Rivera, José A. — Porto Cristo, número 13. — 234.845 pesetas. — T098152.

Muñoz López, Ramón. — Solaire, 18. — 24.725 pesetas. — T098153.

Ríos Vizcaya, Aurora. — Vallehermoso, número 12. — 71.461 pesetas. — T098160.

González Pereira, José. — Condesa Casa Ba., núm. 12. — 147.531 pesetas. — T098175.

San Segundo Nieva, Amparo, y otro. — Pedroñeras, núm. 3. — 61.154 pesetas. — T098176.

Construcciones Coimbra, S. A. — Arenal, número 18. — 1.113 pesetas. — T098177.

Pérez Aranda Ortega, José L. — Doctor Santero, 22. — 68.376 pesetas. — T098196.

Arca Betrán, Alfonso. — Blason, 22. — 123.605 pesetas. — T098201.

Lucena Valle, Manuel. — Occidental, número 2. — 28.256 pesetas. — T098212.

Bernández Martínez, María Luisa. — Nuestra Señora Blanca, 7. — 3.094 pesetas. — T098213.

Hernández Sánchez, Antonio. — El Reloj, número 14. — 31.291 pesetas. — T098221.

Gallego Morales, Ramón. — Hacienda de Pavones, número 206. — 46.194 pesetas. — T098292.

Rez Esquivas, Francisco. — Ofelia Nieto, 3. — 1.653 pesetas. — T098302.

Lirio López, José Luis. — Arquitectura, número 14. — 14.609 pesetas. — T099303.

Clara Num Vega, Angel. — Ricardo Ortiz, número 76. — 3.507 pesetas. — T098308.

García Pedroche, Eusebio. — R. San Cristóbal. — 23.736 pesetas. — T098314.

Castejón García, Juan T. — Emigrantes, número 30. — 53.940 pesetas. — T098315.

Garbayo Lafuente, José. — Virgen del Carmen, número 1. — 62.629 pesetas. — T098316.

Sierra de Madrid. — Serrano, 76. — 2.337 pesetas. — T098367.

Cerro Olivas, S. A. — Nuestra Señora del Carmen, 5. — 2.192 pesetas. — T098373.

Amador Clemente, Jesús, y otra. — Bohonal, número 46. — 25.714 pesetas. — T098923.

Béjar Montalbo, Jesús. — Nicolás Sánchez, número 70. — 34.134 pesetas. — T094401.

Vegazo García, Serafín. — Corregidor J. Francisco Llorente, número 14. — 46.293 pesetas. — T099409.

Rues, S. A. — Gran Vía, número 66. — 9.275 pesetas. — T099647.

Jiménez Redondo, Luis Constantino. — Augusto Figueroa, 29. — 8.214 pesetas. — T099652.

Jiménez Redondo, Luis Constantino. — Augusto Figueroa, 29. — 1.940 pesetas. — T099664.

Antón Martín, Julia. — Siliceo, 11. — 1.419 pesetas. — T099679.

Simón Cerezo, Mariano. — Sánchez Preciado, número 75. — 15.152 pesetas. — T099786.

Tercero García, Salomón. — Plaza de Atocha, número 17. — 1.362 pesetas. — T099805.

García Carrero, Antonio. — Navalmaral de la Mata, 50. — 20.605 pesetas. — T099887.

González Torres, Bernardo. — Galileo, número 9. — 20.605 pesetas. — T099888.

Domínguez Calvino, Luciano. — Lima, número 18. — 1.200 pesetas. — T100242.

Méndez Sáez, Pedro Jesús. — Arroyo Fontarrón, núm. 11. — 17.848 pesetas. — T100546.

García Álvarez, Carolina. — Salud, 11. — 604 pesetas. — T100760.

Promotora Edificaciones Valdetorre, Sociedad Anónima. — Parque de la Colina, bloque 19. — 9.581 pesetas. — T101141.

Coselca, S. A. — Velázquez, núm. 4. — 1.398 pesetas. — T101150.

Gómez Fernández, M. Victoria. — Amorós, número 8. — 309.005 pesetas. — T101226.

Macías Sarti, Carlos, y otra. — Arzobispo Morcillo. — 3.180 pesetas. — T101247.

Sertecfri, S. A. — Pelicano, núm. 5. — 7.730 pesetas. — T101449.

Vivas García, Santiago. — Hospital, 12. — 35.639 pesetas. — T101451.

García Gómez, Vicente. — Carretera de Vicálvaro, 78. — 69.592 pesetas. — T101709.

Gimeno Ansaldo, Jesús, y otros. — Fragua, número 6. — 1.318.405 pesetas. — T101721.

García Marinas, Angel. — Menéndez Pelayo, número 37. — 41.905 pesetas. — T101784.

Zorzo Fernández, Teresa. — Orense, número 16. — 25.343 pesetas. — T101826.

Idesa. — Rodríguez San Pedro, 8. — 573 pesetas. — T101887.

Muñoz Cano Sktomore, Sergio. — Colombia, número 39. — 164.805 pesetas. — T101897.

Moreno Infantes, Cesáreo. — Verdader y García, 43. — 4.362 pesetas. — T102010.

Mora Montes, Angel, y otra. — Montánchez, número 10. — 19.806 pesetas. — T102420.

García Navarro, José. — San Martín de Porres, núm. 41. — 3.095 pesetas. — T102423.

Pérez de Lema Murillo, Juan. — Andrés Mellado, 24. — 2.683 pesetas. — T102427.

Hallén Pardo, Angel. — Pintor Rosales, número 4. — 788 pesetas. — T102428.

Bingo Color, S. A. — Generalísimo, 19. — 786.605 pesetas. — T102482.

García Iglesias, Carmen. — Ferraz, 98. — 1.451 pesetas. — T102653.

García Iglesias, Carmen. — Ferraz, 98. — 1.206 pesetas. — T102654.

Gesazar, S. A. — Maudes, número 15. — 88.730 pesetas. — T103266.

Gesazar, S. A. — Maudes, número 15. — 478.918 pesetas. — T103267.

García Díaz, Concepción. — Ramírez de Prado, núm. 22. — 862 pesetas. — T103277.

Vachette Español, S. A. — Recoletos, número 19. — 772.505 pesetas. — T103338.

Herrero García, Ascensión. — Malasaña, número 33. — 71 pesetas. — T103430.

Fraguas Hita, Juan José. — San Dacio, número 27. — 661.635 pesetas. — T103433.

García Pérez, José Emilio. — Lagasca, número 78. — 106.222 pesetas. — T103434.

Valle González, Leocadio. — A. Intendencia. — 1.871 pesetas. — T103456.

Puerta Molina, Miguel. — Aranjuez, número 16. — 130.645 pesetas. — T103507.

Carrasquillas Montero, Luis. — Gángara de Oro. — 705 pesetas. — T103520.

Escobio Ramón, Elvireta. — Hilarión Eslava, número 49. — 15.710 pesetas. — T103535.

Soltrans. — Niza, 8. — 64.685 pesetas. — T103550.

Vivero Lozano, M. Dolores, y uno. — E. Salazar, núm. 32. — 12.365 pesetas. — T103551.

Cuesta García, Pedro. — Naciones, 4. — 953.870 pesetas. — T103592.

Castejón García, Juan I. — Emigrantes, número 30. — 1.962 pesetas. — T103598.

Eduardo del Castillo, Jorge Martín. — Goya, número 34. — 169.522 pesetas. — T103686.

Inmobiliaria Const. Eugenia Montijo, Sociedad Anónima. — Joaquín García Morato, número 17. — 79.315 pesetas. — T103769.

Construcciones Santa Cruz, S. A. — Avenida de la Independencia, núm. 19. — 1.182.445 pesetas. — T103770.

Salinero Muñoz, María de los Angeles. — General Ricardos, 95. — 877.221 pesetas. — T103779.

González Sánchez, Lorenzo. — Francisca Armada, 8. — 23.591 pesetas. — T103784.

Rodríguez Mendiola, Carlos. — Avenida de Menéndez Pelayo, número 127. — 322.757 pesetas. — T103788.

Complejo Industrial Mostelegro, S. A. — Plaza de los Mostenses, 12. — 181.744 pesetas. — T103790.

Rodríguez Corredera, Gloria. — Villamanín, número 46. — 65.617 pesetas. — T1037798.

García del Toro, Guillermo. — Avenida del Manzanares, 194. — 585.903 pesetas. — T103803.

Arias Arias, Clemente. — Corregidor Rodrigo R., núm. 23. — 260.968 pesetas. — T103807.

Domínguez Marián, Juan José. — Pedroñeras, número 11. — 1.241 pesetas. — T103829.

Borjabao Martínez, Jesús. — Avenida del Manzanares, 148. — 12.365 pesetas. — T103834.

Caballal Casado, Antonio. — Santa Felicitiana, número 20. — 418.417 pesetas. — T103982.

Modafurs, S. A. — Príncipe de Vergara, número 94. — 154.505 pesetas. — T103992.

Cavatoria Ernesto, Raúl. — Maestro Navas, número 17. — 520 pesetas. — T103998.

Barbudo Casado, Dolores. — Comandante Zorita, 4. — 1.241 pesetas. — T104000.

Fernández Inglado, Alberto. — General Martínez Campos, 42. — 1.653 pesetas. — T104037.

Ruiz Pascual, Tomás. — Fuencasa, 1. — 494 pesetas. — T104140.

Club Contra El Cáncer, S. A. — Aya-la, número 22. — 2.383 pesetas. — T104216.

Lafuente Trasobares, Angela. — San Rogelio, número 12. — 2.451 pesetas. — T104333.

Izquierdo, José Luis. — Ht. Villa Cacha. — 1.447 pesetas. — T104336.

Martínez Fernández, Raúl. — Plaza de San Ginés, núm. 1. — 68.647 pesetas. — T104354.

Fernández Fernández, Aureliano. — Tántalo, número 20. — 274.667 pesetas. — T104358.

Gamo Palos, M. Ascensión. — Condesa de Venadito, 22. — 386.958 pesetas. — T104361.

García Casado, Agustín. — Escalona, número 32. — 3.481 pesetas. — T104362.

Sangorrán Alvaro, Josefa. — Fundadores, número 8. — 67.872 pesetas. — T104370.

Sáinz Jiménez, Pablo. — Maudes, 26. — 408.892 pesetas. — T104372.

Industrias Sinmos, S. A. — Collados, número 13. — 30.905 pesetas. — T104421.

Hidalgo García, Angel. — Torpedero Tucumán, núm. 26. — 211 pesetas. — T104429.

Conde Pozo, Eugenio. — Vargas, 1. — 56.915 pesetas. — T104439.

González Aguilar y Enrile, Antonio. — Juan Bravo, 32. — 28.733 pesetas. — T104524.

De la Fuente Sancha, Juliana. — Santa Felicidad, 38. — 36.323 pesetas. — T104533.

Prieto Jiménez, Bernardino. — Carlos Auriolos, número 22. — 55.915 pesetas. — T104545.

Pérez Pérez, Juan, y otra. — Jesús del Gran Poder, 13. — 27.362 pesetas. — T104552.

Sánchez Calvo, M. Milagros, y otra. — Atocha, número 117. — 154.325 pesetas. — T104561.

Gutiérrez Ramón, Hilario. — Antonio Layva, número 17. — 86.525 pesetas. — T104633.

De Inés Horcajo, Francisca. — Cabeza, número 38. — 6.185 pesetas. — T104663.

Grao López, Antonia, y otra. — Bravo Murillo, 41. — 5.155 pesetas. — T104669.

Carbonell Masía, Carlos, y otros. — Estrellas, número 15. — 12.859 pesetas. — T104726.

Carbonell Masía, Carlos. — Estrellas, número 15. — 102.840 pesetas. — T104727.

Ogínlán, S. A. — Navarra, número 5. — 57.685 pesetas. — T105513.

Polo Santamarina, Josefa. — Avenida de Lisboa. — 15.986 pesetas. — T113433.

Polo Santamarina, Josefa. — Avenida de Lisboa. — 10.363 pesetas. — T113435.

Polo Santamarina, Josefa. — Avenida de Lisboa. — 7.159 pesetas. — E113289.

Arnaud López Cejero, Rosario. — Hortensias, número 6. — 160.409 pesetas. — T116870.

Salso Martínez, Francisco. — Fuentespina, número 10. — 9.275 pesetas. — T116890.

Erustes Saldaña, Daniel. — Las Palmas, número 34. — 23.835 pesetas. — T116923.

Covimar. — Alonso Cano, núm. 27. — 993 pesetas. — T116939.

Lorenzo Valls, Manuel. — Romero Robledo, número 3. — 3.095 pesetas. — T116951.

Barroso Casado, Federico. — Sicilia, número 93. — 829 pesetas. — T116954.

Jurado Peña, Fernando. — G, 14. — 29.006 pesetas. — T116966.

Rodríguez Santafé, Asunción. — Pérez Galdós, núm. 3. — 76.637 pesetas. — T116969.

García Bustos, Alfonso. — Toledo, 36. — 201 pesetas. — T116982.

Alsanch, S. A. — Brescia, número 3. — 195.755 pesetas. — T117183.

Sanvicente Callejo, Agustín. — Avenida del Castillo, 26. — 6.295 pesetas. — T117184.

García Alonso, Carmen del. — Calvo Petra, número 4. — 52.288 pesetas. — T117187.

Construcciones Sociedad, S. L. — Virgen del Luch, 70. — 12.289 pesetas. — T117196.

Martín Consuegra Barrilero, Pedro. — Luis Ruiz, núm. 23. — 257 pesetas. — T117291.

Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 3.682 pesetas. — T117300.
 García Corcobado, Andrés. — Eduardo Bonet, núm. 2. — 62.497 pesetas. — T117538.
 Gil Calvo, Evangelina. — Libertad, 20. 28.307 pesetas. — T117549.
 Aguilar Luque, Angel. — General Pardiñas, número 101. — 1.724 pesetas. — T117557.
 López Osorio, Eugenio. — Beniferri, número 79. — 170 pesetas. — T117563.
 López Osorio, Eugenio. — Beniferri, número 79. — 129 pesetas. — T117564.
 Cabanillas Pérez, Antonio, y otra. — Germán Pérez Carrascosa, número 80. — 108.636 pesetas. — T117567.
 Flores López, Antolín, y otra. — La Masó, número 8. — 62.063 pesetas. — T117569.
 Barbero Rioja, Manuel. — Valencia, número 30. — 623 pesetas. — T117575.
 Arealillo Alonso, Ana María. — Teniente Carmona, 10. — 16.485 pesetas. — T117577.
 Sonex, S. A. — Anunciación, núm. 8. 282.675 pesetas. — T117719.
 Cortés Persiva, Manuel Jaime, y otros. La Iglesia. — 5.922 pesetas. — T117731.
 Gregorio Gómez, Paloma. — Paseo de Oria, número 6. — 14.425 pesetas. — T117740.
 Reyes Daza, Juan, y otra. — Isla de Tabarca, número 40. — 2.105 pesetas. — T117792.
 Valderriceda Parra, Antonio. — Sinesio Delgado, 20. — 1.106 pesetas. — T117793.
 González Ajates, Pedro, y otra. — Los Pinos de Osuna, 10. — 5.107 pesetas. — T117977.
 Limpro España, S. A. — Núñez de Balboa, número 42. — 51.484 pesetas. — T118005.
 Menchero Dort, José Manuel. — Jaime Vera, número 31. — 441 pesetas. — T118011.
 Manjone Pereira, M. Juan. — Fernández de los Ríos, 57. — 2.527 pesetas. — T118144.
 Gómez de la Vega, Antonio. — Glorieta Pérez Cidón. — 3.595 pesetas. — T118180.
 Velasco de la Cruz, Jesús Vicente. — Avenida del Doctor García Tapia, 126. 11.144 pesetas. — T118184.
 Ofinsa Arrendamientos, S. A. — General Sanjurjo, 46. — 48.615 pesetas. — T118353.
 Finan. Finavel, S. A. — Altamira, 9. — 197 pesetas. — T118357.
 Limpro España, S. A. — Núñez de Balboa, número 42. — 34.441 pesetas. — T118558.
 Inmobiliaria Construcciones España de Mon. — Santa Engracia, 17. — 14.150 pesetas. — T118559.
 Martín Álvarez, Carmen. — Plaza de Arteijo, número 8. — 1.495 pesetas. — T118575.
 Arrocho Infante, Joaquín. — Recoletos, número 12. — 23.901 pesetas. — T118780.
 Choya Millán, Francisca, y otra. — Pedro Jesús Ord., 5. — 79.315 pesetas. — T118901.
 Cofrade Pérez, Francisco, y otra. — José Antonio, 25. — 11.871 pesetas. — T118911.
 Sauquillo Hernández, Eulalia. — José Antonio, número 14. — 2.488 pesetas. — T118912.
 Fuente Jiménez, Carlos, y otra. — Angel Luis de la Herrán, 6. — 250 pesetas. — T118917.
 Mateos Serrano, Santos. — Pamplona, número 12. — 829 pesetas. — T118919.
 Montero de la Iglesia. — Plaza de Arteijo, número 9. — 1.495 pesetas. — T118921.
 Crespo Siete Iglesias, Luis Miguel. — Palomeras, núm. 4. — 2.889 pesetas. — T118922.
 González Ruiz, César Carlos. — General Queipo de Llano, 1. — 2.790 pesetas. — T118923.
 Técnicas Hidrotécnicas, S. A. — Murcia, número 33. — 77.165 pesetas. — T118928.
 Luengo Chillón, Olimpia. — Avenida del Manzanares, 6. — 659 pesetas. — T119057.
 Tarada Alonso, Juan Carlos. — Jaraiz

de la Vega, número 6. — 6.185 pesetas. T119062.
 Martín Fernández, Julián. — Virgen del Fresno, núm. 7. — 27.376 pesetas. — T119274.
 Im. Universal, S. A. — Avenida de Oporto, número 16. — 15.455 pesetas. T119295.
 Gutiérrez Molina, Miguel Angel, y uno. Avelino Montero, 3. — 80.390 pesetas. T119335.
 Escobar Margallo, Manuel. — Gran Vía Carlos, núm. 13. — 10.305 pesetas. T119336.
 Rubio Lorente, Francisco. — Lagasca, número 11. — 5.362 pesetas. — T119622.
 Banco de Descuento, S. A. — Serrano, número 11. — 42.230.005 pesetas. — T119632.
 Sofico Renta, S. A. — Claudio Coello, número 124. — 11.172.195 pesetas. T119633.
 Asesoría Bertoméu, S. L. — Santa Bárbara, número 9. — 15.695 pesetas. — T119766.
 Martínez Villamarín, Fernando. — Espíritu Santo, 32. — 104.019 pesetas. — T119778.
 Gómez del Campo, Jesús. — Antonio Leyva, número 27. — 29.439 pesetas. — T119792.
 Martín Blázquez, Censurio. — Los Yébenes, número 26. — 219.858 pesetas. — T119796.
 Pival, S. A. — Avenida del Mediterráneo, número 8. — 25.189 pesetas. — T119797.
 Serrano Saguar, Antonio. — Guadarrama, número 49. — 1.676 pesetas. — T145304.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.418)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 161 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

M. Pía de F. María Navarro y Cam-

pos. — Ave María, 34. — 18 pesetas. 1980. — S001174.
 M. Pía de F. María Navarro y Campos. — Ave María, 34. — 18 pesetas. 1980. — S001175.
 Fundación Nicolás Martín Galán. — Fuencarral, 32. — 238 pesetas. — 1980. S001176.
 Fundación Nicolás Martín Galán. — Fuencarral, 32. — 238 pesetas. — 1980. S001177.
 Sdad. Central Arquitectos. — Príncipe, núm. 16. — 39 pesetas. — 1980. — S001180.
 Sdad. Central Arquitectos. — Príncipe, núm. 16. — 39 pesetas. — 1980. — S001181.
 Memorias Misas Calixto S. — Felipe II, número 8. — 32 pesetas. — 1980. S001184.
 Memorias Misas Calixto S. — Felipe II, número 8. — 32 pesetas. — 1980. S001185.
 M. Calixto García Parra. — San Justo, número 2. — 134 pesetas. — 1980. — S001186.
 M. Calixto García Parra. — San Justo, número 2. — 134 pesetas. — 1980. — S001187.
 José Cano. — Narváez, 25. — 3.701 pesetas. — 1981. — S1109.
 María Vicente. — Palencia, núm. 30. — 2.647 pesetas. — 1981. — S1115.
 Memorias Misas Fund. José M. García. — Tembleque. — 182 pesetas. — 1981. — S1114.
 Memorias Misas Fund. José M. García. — Tembleque. — 182 pesetas. — 1981. — S001115.
 Memorias Misas Fund. José M. García. — Tembleque. — 181 pesetas. — 1981. — S001116.
 Memorias Misas Fund. José M. García. — Tembleque. — 181 pesetas. — 1981. — S001117.
 Eugenio Martínez Sáinz. — Oviedo, número 28. — 609 pesetas. — 1981. — S001118.
 Fundación Luisa Ruiz Zorrilla. — Lagasca, número 6. — 243 pesetas. — 1981. S001120.
 Fundación Luisa Ruiz Zorrilla. — Lagasca, número 6. — 243 pesetas. — 1981. S001121.
 López Gómez, Susana. — Fuenteovejuna, número 13. — 5.870 pesetas. — 1981. — S001124.
 Francisco Muñoz. — Paseo de Extremadura, 88. — 5.870 pesetas. — 1981. S001125.
 Capellanía Patriarca San José. — Velázquez, 24. — 69 pesetas. — 1981. — S001128.
 Capellanía Patriarca San José. — Velázquez, 24. — 69 pesetas. — 1981. — S001129.
 Francisco Calvo. — Arriaga, núm. 55. 1.557 pesetas. — 1981. — S001136.
 Gregorio Benito. — Gran Vía, 70. — 16.764 pesetas. — 1981. — S001140.
 Luis Fernando Sánchez. — General Alvarez de Castro, 41. — 30.087 pesetas. 1981. — S001142.
 Congregación San Felipe Neri. — Santa Isabel. — 3.180 pesetas. — 1981. — S001156.
 Congregación San Felipe Neri. — Santa Isabel. — 3.180 pesetas. — 1981. — S001157.
 Congregación Nuestra Señora Olvido. Plaza de San Francisco. — 26 pesetas. — 1981. — S001164.
 Congregación Nuestra Señora Olvido. Plaza de San Francisco. — 26 pesetas. — 1981. — S001165.
 Relación de notificaciones número 161 por el concepto de TRANSMISIONES.
 Sánchez García, Francisco. — Avenida Cantabria, 32. — 55.309 pesetas. — 1981. — T025926.
 Pedroche Basarri, Juan. — Paraiso, número 11. — 37.070 pesetas. — 1981. T025957.
 César Goicoechea Goicoechea. — El Aire, número 13. — 31.552 pesetas. — 1981. — T025959.
 Alejandro Núñez. — Esmeralda, 31. — 31.552 pesetas. — 1981. — T025969.
 Tecafe, S. A. — Clara del Rey, número 20. — 11.588 pesetas. — 1981. — T025970.
 Concepción Lozano. — Cirilo Palomo, número 2. — 39.810 pesetas. — 1981. — T025973.

Terreno y Promociones, S. A. — Núñez Morgado, 15. — 1.254 pesetas. — 1981. — T026007.
 Benito López, José María. — Paseo de Eugenia de Montijo, 33. — 702 pesetas. 1981. — T026017.
 Evelia Fernández. — Dos de Mayo, número 1. — 4.798 pesetas. — 1981. — T026106.
 Manuel José. — Cea Bermúdez, número 30. — 432.506 pesetas. — 1981. — T025971.
 Santiago García. — Fernández de los Ríos, 31. — 61.063 pesetas. — 1981. — T026187.
 Alvarez Yebra, Rogelio. — Avenida del Generalísimo, 53. — 43.067 pesetas. — 1981. — T026188.
 María Caltrille, Luis. — Avenida de Cantabria, 40. — 8.704 pesetas. — 1981. T026189.
 Kolhmann, Werner. — Paseo de la Castellana, 108. — 42.349 pesetas. — 1981. — T026190.
 Alfonso Rodríguez Sáinz. — Arapiles, número 13. — 156.565 pesetas. — 1981. T026207.
 Manuel Mejías. — Valderribas, número 24. — 21.509 pesetas. — 1981. — T026258.
 Juliana Mateos. — Picotén, número 14. 8.774 pesetas. — 1981. — T026271.
 Gómez Salas, Manuel. — Parla, número 16. — 2.477 pesetas. — 1981. — T026276.
 Angel Luis Herrero. — Fuente el Saz, número 5. — 690 pesetas. — 1981. — T026283.
 Francisco Pueyo. — San Valeriano, número 6. — 479 pesetas. — 1981. — T026343.
 Eugenio López. — Benifarrí, núm. 7. 438 pesetas. — 1981. — T026346.
 Francisco González. — General Varela, 31. — 4.721 pesetas. — 1981. — T026624.
 Pedro Martín. — Simón Hernández, número 88. — 351.194 pesetas. — 1981. T026627.
 Inmob. Construcción Eugenia Montijo. Sociedad Anónima. — Santa Engracia, número 17. — 3.456 pesetas. — 1981. T026717.
 Giménez León, Diams. — Humanes, número 55. — 16.053 pesetas. — 1981. — T026723.
 Francisco Vela. — Valderrey, número 17. — 1.020 pesetas. — 1981. — T026726.
 Aguado Fernández, Rafael. — Valencia, 20. — 520 pesetas. — 1981. — T026730.
 Angel Azcona. — Azorín, número 2. 2.323 pesetas. — 1981. — T026734.
 Inmob. Eugenia de Montijo, S. A. — Santa Engracia, 17. — 3.962 pesetas. — 1981. — T027141.
 López Goyo, César. — Tabernillas, número 15. — 23.252 pesetas. — 1981. — T027147.
 Andrés Valero. — Nuestra Señora de la Luz, 120. — 217.335 pesetas. — 1981. T027149.
 Liebana Gutiérrez, Luis. — Conde de Xiquena, 15. — 373 pesetas. — 1981. — T027195.
 Carlos Navarro. — San Cayetano. — 91.798 pesetas. — 1981. — T027198.
 Alejandro Jiménez. — Víctor de la Serna, 126. — 50.225 pesetas. — 1981. T027283.
 Indoamérica, S. A. — Monte Esquinza, 41. — 4.386 pesetas. — 1981. — T027315.
 Teodoro Pérez. — Princesa, núm. 3. 305.171 pesetas. — 1981. — T027598.
 José Hernández. — José de Pasamonte, 12. — 82.405 pesetas. — 1981. — T027600.
 M. Angeles Rubi. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 4.295 pesetas. — 1981. T027601.
 Angel Varona. — Castelló, núm. 66. 18.159 pesetas. — 1981. — T027627.
 Gustavo Marquina. — Paseo del Prado, 22. — 130.209 pesetas. — 1981. — T027636.
 Rosa M. Navalo. — Príncipe de Vergara, 120. — 30.905 pesetas. — 1981. — T027638.
 Daniel Fuentes. — Paseo de la Colina, 8. — 8.245 pesetas. — 1981. — T027644.
 María Cepa. — Londres, 2. — 114.335 pesetas. — 1981. — T027645.

Enrique Fernández Martínez. — Avenida de Fuenlabrada, 37. — 684 pesetas. — 1981. — T027708.
 José Alberto Roldán. — Fuenlabrada, número 37. — 684 pesetas. — 1981. — T027709.
 Luis Fernando Sánchez Seco. — General Álvarez de Castro, 41. — 91.267 pesetas. — 1981. — T027711.
 Manuel Montiel Fernández. — Sahagún, 10. — 2.231 pesetas. — 1981. — T027780.
 Josefina Retamosa, Andrés. — López de Hoyos, 10. — 193.570 pesetas. — 1981. — T027781.
 María Pilar Tudeja. — Gran Vía, número 55. — 108.155 pesetas. — 1981. — T027844.
 Rafael Cicilia Tirado. — Varea, número 8. — 75.484 pesetas. — 1981. — T027891.
 Luisa Cerezo. — Jerónima Llorente, número 19. — 27.850 pesetas. — 1981. — T027962.
 Alfonso Rodríguez Sáinz. — Arapijes, 13. — 12.022 pesetas. — 1981. — T26208.
 Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A. — Santa Engracia, número 17. — 4.767 pesetas. — 1981. — T26718.
 Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A. — Santa Engracia, número 17. — 4.905 pesetas. — 1981. — T26719.
 Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A. — Santa Engracia, número 17. — 4.168 pesetas. — 1981. — T26720.
 Inmobiliaria Eugenia de Montijo, Sociedad Anónima. — Santa Engracia, número 17. — 5.201 pesetas. — 1981. — T27142.
 Inmobiliaria Eugenia de Montijo, Sociedad Anónima. — Santa Engracia, número 17. — 4.816 pesetas. — 1981. — T27143.
 Inmobiliaria Eugenia de Montijo, Sociedad Anónima. — Santa Engracia, número 17. — 3.525 pesetas. — 1981. — T27144.
 Genssa. — Alcalá, 73. — 1.210 pesetas. — 1981. — T27145.
 Andrés Valero. — Nuestra Señora de la Luz, 120. — 20.269 pesetas. — 1981. — T27150.
 Indoamérica, S. A. — Monte Esquinza, 41. — 6.973 pesetas. — 1981. — T27316.
 Indoamérica, S. A. — Monte Esquinza, 41. — 2.406 pesetas. — 1981. — T27317.
 Indoamérica, S. A. — Monte Esquinza, 41. — 2.406 pesetas. — 1981. — T27318.
 M. Angeles Rubio. — Arturo Baldasano, 5. — 34.325 pesetas. — 1981. — T27602.
 Covimar. — Maldonado, 37. — 1.287 pesetas. — 1981. — T27710.
 Sintonía, S. A. — Alberto Fernández, número 2003. — 123.605 pesetas. — 1981. — T031297.
 Julián Samejo. — Serrano, núm. 97. — 2.532.369 pesetas. — 1981. — T031298.
 Pocio Martínez. — Corazón de María, 5. — 2.770 pesetas. — 1981. — T031325.
 Florentino Mateos. — Quintana, número 15. — 3.095 pesetas. — 1981. — T031449.
 Felisa Torres Sánchez. — Ferrocarril, número 35. — 1.550 pesetas. — 1981. — T031454.
 Predio Reunidos, S. A. — Almagro, número 34. — 7.888 pesetas. — 1981. — T031516.
 Indoamérica, S. A. — Monte Esquinza, 41. — 6.973 pesetas. — 1981. — T031517.
 Guerra y Caballero, S. A. — General Martínez Campos, 5. — 61.805 pesetas. — 1981. — T031518.
 Ramos Sánchez. — Princesa, número 1. — 407 pesetas. — 1981. — T031533.
 Javier Alfaro. — Paseo de las Acacias, número 27. — 30.905 pesetas. — 1981. — T031607.
 Rafael Aguado. — Valencia, núm. 30. — 3.610 pesetas. — 1981. — T031613.
 Predios Reunidos, S. A. — Almagro, número 34. — 4.993 pesetas. — 1981. — T031647.
 Indoamérica, S. A. — Monte Esquin-

za, 41. — 4.750 pesetas. — 1981. — T031648.
 Indoamérica, S. A. — Monte Esquinza, 41. — 4.507 pesetas. — 1981. — T031649.
 José A. Castejón. — María Teresa, número 14. — 66.543 pesetas. — 1981. — T032019.
 Manuel Núñez. — Avenida del Padre Piquer, 14. — 7.215 pesetas. — 1981. — T032023.
 Gerardo Avascal. — Don Pedro, número 20. — 148.325 pesetas. — 1981. — T032026.
 Predios Reunidos, S. A. — Almagro, número 34. — 4.455 pesetas. — 1981. — T032115.
 Predios Reunidos, S. A. — Almagro, número 34. — 1.840 pesetas. — 1981. — T032116.
 Juan Manuel Sánchez. — Leganés, número 1. — 2.406 pesetas. — 1981. — T032117.
 Juan Manuel Sánchez. — Leganés, número 1. — 6.973 pesetas. — 1981. — T032124.
 Martín Cobos, Jaime F. — Montepríncipe, 21. — 33.478 pesetas. — 1981. — T032139.
 Covimar. — Maldonado, número 37. — 847 pesetas. — 1981. — T032311.
 Antonio Herador. — Tierra, núm. 5. — 3.105 pesetas. — 1981. — T032318.
 Miguel A. Andrés. — Aguilón, número 11. — 3.157 pesetas. — 1981. — T032366.
 García, Teodoro. — Iglesia, núm. 4. — 17.340 pesetas. — 1981. — T032386.
 Isabel Hernández. — Topete, núm. 6. — 111.967 pesetas. — 1981. — T032391.
 Isabel Hernández. — Topete, núm. 6. — 8.672 pesetas. — 1981. — T032392.
 Covimar. — Maldonado, número 37. — 794 pesetas. — 1981. — T032394.
 Covimar. — Maldonado, número 37. — 1.320 pesetas. — 1981. — T032395.
 Jesús de la Cruz Parrilla. — Reina Mercedes, 3. — 5.155 pesetas. — 1981. — T032476.
 Francisco Escribá. — Monte Esquinza, 26. — 3.226 pesetas. — 1981. — T032696.
 Francisco Escribá. — Monte Esquinza, 26. — 6.584 pesetas. — 1981. — T032700.
 Tomás Ordóñez. — Avenida de Alfonso X, 27. — 10.305 pesetas. — 1981. — T032726.
 Jesús Olaso. — Oña, 37. — 103.500 pesetas. — 1981. — T032731.
 Juan Andrés Alonso. — Sabadell, número 209. — 245.145 pesetas. — 1981. — T032740.
 Covimar, S. A. — Maldonado, 37. — 703 pesetas. — 1981. — T032743.
 Covimar, S. A. — Maldonado, 37. — 1.117 pesetas. — 1981. — T032744.
 Covimar, S. A. — Maldonado, 37. — 847 pesetas. — 1981. — T032745.
 R. Aguado. — Valencia, número 30. — 561 pesetas. — 1981. — T032754.
 R. Aguado. — Valencia, número 30. — 541 pesetas. — 1981. — T032755.
 Cesáreo Sánchez. — Colmenarejo, número 9. — 6.700 pesetas. — 1981. — T032758.
 Francisco Moreno. — Urbanización Las Huertas, 26. — 54.492 pesetas. — 1981. — T032918.
 María Cruz Casado. — Escancieros, número 2. — 101.346 pesetas. — 1981. — T032922.
 Industria Española Productos. — Recoletos, 27. — 1.196.382 pesetas. — 1981. — T032929.
 Francisco Carpaña. — Paseo de La Habana, 4. — 160.602 pesetas. — 1981. — T032943.
 José Galera. — Buen Suceso, número 13. — 12.859 pesetas. — 1981. — T032945.
 Juan Luis Montes Montes. — Fernández de los Ríos, 57. — 25.690 pesetas. — 1981. — T032963.
 Pedro Pablo Ballesteros, M. — Plaza del Tuy, 11. — 31.022 pesetas. — 1981. — T032966.
 José María Muñoz de la Rosa. — Deseñaño, 12. — 1.313.255 pesetas. — 1981. — T033065.
 Tapia Lafreni, Manuel. — Maestro Chapi, 9. — 1.241 pesetas. — 1981. — T033516.
 Santos Estivariz González. — E. San

Juan VII. — 101.151 pesetas. — 1981. — T033418.
 León Cabris, José. — Cerro Cartañar, número 5. — 2.172 pesetas. — 1981. — T033608.
 Arnas Esteban, Andrés. — Chiquinquín. — 27.197 pesetas. — 1981. — T033863.
 Raúl García. — Doctor Fleming, número 51. — 3.124 pesetas. — 1981. — T033869.
 Ribera Giménez, Vicente. — Blasco de Garay, 14. — 1.181 pesetas. — 1981. — T033871.
 M. Arias. — R. Pérez, 9. — 24.609 pesetas. — 1981. — T033770.
 Matilde Macho. — José María López, número 9. — 133.493 pesetas. — 1981. — T034004.
 Iberri Montón, Julio. — Cebreros, número 152. — 208.889 pesetas. — 1981. — T034009.
 Justo González. — Santa Cruz de Marcenado, 73. — 41.535 pesetas. — 1981. — T034016.
 Romero Benito, Juan C. — Balcón, número 2. — 3.869 pesetas. — 1981. — T034360.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.419)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económica-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.
 La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 162 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NÚMERO DE REFERENCIA

E. Duquesa V. de Arcos Patronato Cjto. — Amador de los Ríos, 7. — 1.344 pesetas. — 1980. — S000001.
 Sdad. Carteros y Similares. — San Bernardo, 65. — 6 pesetas. — 1980. — S000007.
 Sdad. Carteros y Similares. — San Bernardo, 65. — 6 pesetas. — 1980. — S000008.
 Cripta de Antonio Vázquez. — Piamonte, 4. — 218 pesetas. — 1980. — S000015.
 Cripta de Antonio Vázquez. — Pia-

monte, 4. — 218 pesetas. — 1980. — S000016.
 Fundación Duquesa Denia. — Sandoval, 1. — 430 pesetas. — 1980. — S000019.
 Fundación Duquesa Denia. — Sandoval, 1. — 430 pesetas. — 1980. — S000020.
 Ayuntamiento de Canillas. — No consta. — 84 pesetas. — 1980. — S000025.
 Ayuntamiento de Canillas. — No consta. — 84 pesetas. — 1980. — S000026.
 Congreg. San Juan Nepomuceno. — Iglesia Santa. — 346 pesetas. — 1980. — S000031.
 Congreg. San Juan Nepomuceno. — Iglesia Santa. — 346 pesetas. — 1980. — S000032.
 Congreg. San Juan Nepomuceno. — Iglesia Santa. — 346 pesetas. — 1980. — S000033.
 Congreg. San Juan Nepomuceno. — Iglesia Santa. — 346 pesetas. — 1980. — S000034.
 Fundación de Liborio Blanco. — Alcalá, 115. — 88 pesetas. — 1980. — S000057.
 Fundación de Liborio Blanco. — Alcalá, 115. — 90 pesetas. — 1980. — S000058.
 Memoria Misas Aniversario Juana Rodríguez. — Primavera, 5. — 69 pesetas. — 1980. — S000063.
 Memoria Misas Aniversario Juana Rodríguez. — Primavera, 5. — 69 pesetas. — 1980. — S000064.
 Instituto Ingenieros Civiles. — Alcalá, 45. — 270 pesetas. — 1980. — S000069.
 Instituto Ingenieros Civiles. — Alcalá, 45. — 270 pesetas. — 1980. — S000070.
 Obra Pia de Andrés Fernández. — Canillejas. — 27 pesetas. — 1980. — S000075.
 Obra Pia de Andrés Fernández. — Canillejas. — 27 pesetas. — 1980. — S000076.
 Memoria M. Visitación Díaz. — Claudio Coello, 125. — 90 pesetas. — 1980. — S000077.
 Memoria M. Visitación Díaz. — Claudio Coello, 125. — 90 pesetas. — 1980. — S000078.
 Capilla de la Dehesa de Villagarcía. — Infantas, 25. — 218 pesetas. — 1980. — S000091.
 Capilla de la Dehesa de Villagarcía. — Infantas, 25. — 218 pesetas. — 1980. — S000092.
 Asoc. Ingenieros Montes. — Alcalá, número 45. — 358 pesetas. — 1980. — S000266.
 Asoc. Ingenieros Montes. — Alcalá, número 45. — 358 pesetas. — 1980. — S000267.
 Instituto Religiosas del Serv. Domés. — Fuencarral, 113. — 482 pesetas. — 1980. — S000107.
 Instituto Religiosas del Serv. Domés. — Fuencarral, 113. — 482 pesetas. — 1980. — S000108.
 Instituto Religiosas del Serv. Domés. — Fuencarral, 113. — 482 pesetas. — 1980. — S000109.
 Instituto Religiosas del Serv. Domés. — Fuencarral, 113. — 482 pesetas. — 1980. — S000110.
 Sdad. Maestros Encuadernadores. — Relatores, 4. — 11 pesetas. — 1980. — S000101.
 Sdad. Maestros Encuadernadores. — Relatores, 4. — 11 pesetas. — 1980. — S000102.
 Colegio de Agentes de Negocios. — Plaza de Santa Catalina, 2. — 9 pesetas. — 1980. — S000125.
 Colegio de Agentes de Negocios. — Plaza de Santa Catalina, 2. — 9 pesetas. — 1980. — S000126.
 Fundación Manuela Anglada. — Menéndez Valdés, 57. — 46 pesetas. — 1980. — S000129.
 Fundación Manuela Anglada. — Menéndez Valdés, 57. — 46 pesetas. — 1980. — S000130.
 Mayorazgo Galarza. — Alcalá, número 31. — 29 pesetas. — 1980. — S000178.
 Mayorazgo Galarza. — Alcalá, número 31. — 29 pesetas. — 1980. — S000179.
 Mayorazgo Galarza. — Alcalá, número 31. — 29 pesetas. — 1980. — S000180.

Real Archi. Guardia Oración Santísimo Sacram. — Alonso Cano, 60. — 646 pesetas. — 1980. — S000169.

Real Archi. Guardia Oración Santísimo Sacram. — Alonso Cano, 60. — 646 pesetas. — 1980. — S000170.

Memoria de Misas a favor de Gregoria Rodríguez. — Narváez, 37. — 60 pesetas. — 1980. — S000158.

Sdad. Central de Aparejadores de Obras. — San Bernardo, 65. — 137 pesetas. — 1980. — S000155.

Sdad. Central de Aparejadores de Obras. — San Bernardo, 65. — 137 pesetas. — 1980. — S000156.

Congregación San Antonio de Padua. Cabeza, 38. — 362 pesetas. — 1980. — S000151.

Congregación San Antonio de Padua. Cabeza, 38. — 362 pesetas. — 1980. — S000152.

Enrique Pastor. — Ortega y Gasset, número 2. — 15.788 pesetas. — 1981. — S000419.

Práxedes Rubio. — Sierra, número 2. 20.814 pesetas. — 1981. — S000426.

Cotoli Fernández, Félix. — Galera, número 3. — 3.938 pesetas. — 1981. — S000436.

Montoya Villasán, Victoria. — San Fernando de Jarama, 8. — 33.702 pesetas. — 1981. — S000443.

Antonio A. — Avenida de Felipe II, número 8. — 2.108 pesetas. — 1981. — S000449.

Bernardino González. — Higuera, número 47. — 2.063.284 pesetas. — 1981. — S000450.

Jesús Alonso. — Hilarión Eslava, número 9. — 22.179 pesetas. — 1981. — S000454.

Juan José Díez Zorita. — Comandante Zorita, 32. — 13.918 pesetas. — 1981. — S000509.

Juan José Díez Zorita. — Comandante Zorita, 32. — 162.418 pesetas. — 1981. — S000510.

Joquín Solera Valenciano. — Navalcarnero, 7. — 5.970 pesetas. — 1981. — S000522.

Vicente Sanz Albornós. — Jorge Juan, número 70. — 6.626 pesetas. — 1981. — S000530.

Germán Ruiz Baratbar Saud. — Orense, 58. — 168.901 pesetas. — 1981. — S000559.

José Rumbao. — Puenteáreas, 20. — 60 pesetas. — 1981. — S000727.

José Rumbao. — Puenteáreas, 20. — 2.203 pesetas. — 1981. — S000728.

Claudina Higuera. — Argumosa, número 20. — 1.304 pesetas. — 1981. — S000748.

Claudina Higuera. — Argumosa, número 20. — 21.042 pesetas. — 1981. — S000749.

Test. Anastasia Beitna. — Amador de los Ríos, 7. — 51 pesetas. — 1981. — S000753.

Test. Anastasia Beitna. — Amador de los Ríos, 7. — 51 pesetas. — 1981. — S000754.

Miguel A. López. — Manuel de Falla, número 3. — 39.114 pesetas. — 1981. — S000763.

Muñoz de Lucas Llanos Pedro. — Edificio Camba, Ciudad Pegaso, 2. — 534 pesetas. — 1981. — S000780.

José Martínez. — Ocaña, núm. 155. 13.475 pesetas. — 1981. — S000782.

Vicente Alvarez. — Narváez, núm. 7. 151.894 pesetas. — 1981. — S000783.

Miguel A. López. — Manuel de Falla, número 3. — 39.114 pesetas. — 1981. — S000786.

José A. Córdoba. — Avenida de Calvo Sotelo, 22. — 1.529 pesetas. — 1981. — S000793.

Luis M. Martín. — Paseo del General Martínez Campos, 41. — 5.541 pesetas. — 1981. — S000795.

Sdad. La Previsora Seguros. — García de Paredes, 18. — 75 pesetas. — 1980. — S000881.

Sdad. La Previsora Seguros. — García de Paredes, 18. — 75 pesetas. — 1980. — S000882.

Sdad. La Previsora Seguros. — García de Paredes, 18. — 75 pesetas. — 1980. — S000883.

Sdad. La Previsora Seguros. — García de Paredes, 18. — 75 pesetas. — 1980. — S000884.

Fund. Agustín Landa. — Atocha, nú-

mero 27. — 19 pesetas. — 1980. — S000850.

Fund. Agustín Landa. — Atocha, número 27. — 19 pesetas. — 1980. — S000849.

Ayuntamiento Barajas. — Cordón, número 4. — 306 pesetas. — 1980. — S000893.

Ayuntamiento Barajas. — Cordón, número 4. — 306 pesetas. — 1980. — S000894.

Salve Perpetua Real Hermandad Nuestra Sra. Belén. — Doctor Esquerdo, número 78. — 87 pesetas. — 1980. — S000947.

Salve Perpetua Real Hermandad Nuestra Sra. Belén. — Doctor Esquerdo, número 78. — 87 pesetas. — 1980. — S000948.

Fund. Misas Juan Zúñiga. — Conde de Peñalver, 42. — 150 pesetas. — 1980. — S000943.

Fund. Misas Juan Zúñiga. — Conde de Peñalver, 42. — 150 pesetas. — 1980. — S000944.

Escuelas Pías San Fernando. — Donoso Cortés, 80. — 2.788 pesetas. — 1980. — S000927.

Escuelas Pías San Fernando. — Donoso Cortés, 80. — 2.788 pesetas. — 1980. — S000928.

Memoria Manuel Sánchez J. P. Beneficencia. — Amor de Dios, 6. — 71 pesetas. — 1980. — S000911.

Memoria Manuel Sánchez J. P. Beneficencia. — Amor de Dios, 6. — 71 pesetas. — 1980. — S000912.

Antonio Manuel Romero. — Avenida de Ramón y Cajal, 79. — 53.003 pesetas. — 1981. — S000931.

Ana Peña Pérez. — Margarita, 11. Leganés. — 663 pesetas. — 1981. — S000954.

Izquierdo Peña, Pilar. — Margaritas, número 11. Leganés. — 13.655 pesetas. — 1981. — S000955.

Concepción Sánchez. — José Antonio, número 16. — 12.812 pesetas. — 1981. — S000963.

José Salguero Maya. — Carabanchel, número 3. — 2.477 pesetas. — 1981. — S001501.

Martín Alonso, Pablo. — General Ricardos, 248. — 12.909.054 pesetas. — 1981. — S001649.

José Manuel Kron de la Torre. — San Aquilino, 8. — 27.502 pesetas. — 1981. — S001661.

José Manuel Kron de la Torre. — San Aquilino, 8. — 77.598 pesetas. — 1981. — S001662.

José Manuel Kron de la Torre. — San Aquilino, 8. — 90.417 pesetas. — 1981. — S001663.

José Manuel Kron de la Torre. — San Aquilino, 8. — 20.591 pesetas. — 1981. — S001664.

Monroy Morán, Juana. — Almendrales, 12. — 12.407 pesetas. — 1981. — S001670.

Federico Tresguerras Cabrera. — Paseo de la Florida, 19. — 91.917 pesetas. — 1981. — S001676.

Mariano Ruiz Jordán. — Avenida del Generalísimo, 10. — 2.432 pesetas. — 1981. — S001698.

Mariano Ruiz Jordán. — Avenida del Generalísimo, 10. — 2.381 pesetas. — 1981. — S001699.

Martín Franco, Manuela. — Almansa, número 7. — 120.731 pesetas. — 1981. — S002224.

Julio Fernández. — Caracas, núm. 8. 3.196 pesetas. — 1981. — S002238.

Juan Robles. — Almarza, 13. — 3.919 pesetas. — 1981. — S002247.

Akerman Irecu, Carlos, y dos. — Caleruega, 2. — 175.106 pesetas. — 1981. — S002269.

Manuel Molina. — Nueva Zelanda, número 26. — 17.025 pesetas. — 1981. — S002271.

Angel Sánchez. — Marqués de Niera, número 24. — 33.710 pesetas. — 1981. — S002274.

M. Consuelo Fernández. — Avenida de Valladolid, 79. — 93.631 pesetas. — 1981. — S002278.

M. Consuelo Fernández. — Avenida de Valladolid, 79. — 83.631 pesetas. — 1981. — S002279.

Julio Fernández. — Caracas, núm. 8. 111.137 pesetas. — 1981. — S2239.

José María Alcalde. — Bravo Murillo,

número 324. — 1.285 pesetas. — 1981. — S2409.

José María Alcalde. — Bravo Murillo, número 324. — 1.285 pesetas. — 1981. — S2410.

Juana María Martínez Castillo. — Ramírez Tomé, núm. 9. — 7.385 pesetas. — 1981. — S2418.

Juana María Martínez Castillo. — Ramírez Tomé, núm. 9. — 7.984 pesetas. — 1981. — S2419.

Antonio Acevedo. — Avenida de Felipe II, 8. — 235.689 pesetas. — 1981. — S2422.

Antonio Acevedo. — Avenida de Felipe II, 8. — 116.300 pesetas. — 1981. — S2423.

José L. Ruiz Serna. — Calvario, número 1. — 2.609 pesetas. — 1981. — S002607.

Emilio Sánchez de la Antonia. — Travesía de San Andrés, 25. — 52.571 pesetas. — 1981. — S002616.

José Cabezas García. — Narciso Serra, número 2. — 2.247 pesetas. — 1981. — S002596.

Angel Fernández. — Honduras, número 1. — 5.818 pesetas. — 1981. — S002621.

José Rubio. — Iglesia, número 2. — 54.536 pesetas. — 1981. — S002619.

Manuel Aguilar. — Consuelo, número 21. — 89.632 pesetas. — 1981. — S002653.

Julian Torrado. — Hermosilla, número 101. — 2.098 pesetas. — 1981. — S002659.

Sánchez de la Antonia, Emilio. — San Andrés, 25. — 815 pesetas. — 1981. — S2617.

Emilio Sánchez. — San Andrés, número 25. — 815 pesetas. — 1981. — S2618.

Manuel Aguilar. — Consuelo, número 21. — 8.759 pesetas. — 1981. — S2654.

Julian Torrado. — Hermosilla, número 101. — 8.807 pesetas. — 1981. — S2620.

Alicia Liñán. — Ponzano, núm. 25. — 4.465 pesetas. — 1981. — S2702.

Alicia Liñán. — Ponzano, núm. 25. — 22.862 pesetas. — 1981. — S2703.

Antonio Molero. — Gran Capitán, número 24. — 5.304 pesetas. — 1981. — S2710.

Antonio Molero. — Gran Capitán, número 24. — 14.031 pesetas. — 1981. — S2711.

Luis María Martín Corroto. — Paseo del General Martínez Campos, núm. 41. 222.935 pesetas. — 1981. — S2713.

Alfonso Castillo. — Antonio López, número 50. — 29.221 pesetas. — 1981. — S2770.

José Jiménez. — Priorato, núm. 23. — 54.745 pesetas. — 1981. — S2968.

Francisco Javier Alvarez. — José Abascal, núm. 25. — 2.167 pesetas. — 1981. — S2969.

Ruiz, Alfonso. — Panamá, núm. 4. — 97.896 pesetas. — 1981. — S2972.

Josefa Segovia Martínez. — Cullera, número 4. — 1.476 pesetas. — 1981. — S2979.

Josefa Segovia Martínez. — Cullera, número 4. — 21.987 pesetas. — 1981. — S2980.

Sagrario García. — Rafael López, número 1. — 25.384 pesetas. — 1981. — S2986.

Rosario López. — Príncipe de Vergara, núm. 11. — 32.148 pesetas. — 1981. — S2992.

Rosario López. — Príncipe de Vergara, núm. 11. — 204.738 pesetas. — 1981. — S2993.

Relación de notificaciones número 162 por el concepto de TRANSMISIONES.

Manuel Martín Sánchez. — Quinta Avenida, núm. 6 (Ciudad Pegaso). 1.220 pesetas. — 1981. — T009366.

Antonio González. — Rda. Concejo, número 14. — 32.640 pesetas. — 1981. — T009610.

Ramiro Castañón. — Ernesto, núm. 16. 385 pesetas. — 1981. — T009633.

Jesús Angel Chinarro Carsado. — Antonio Sancha, 58. — 9.822 pesetas. — 1981. — T009636.

Caballero Castill, Idefonso. — Tesoro, número 26. — 4.000 pesetas. — 1981. — T009718.

Waldo Hijosa. — Tudescos. — 41.205 pesetas. — 1981. — T009719.

Juan Collado. — Alcalá, 17 (Banco Rural y Mediterráneo). — 11.967.839 pesetas. — 1981. — T009782.

Ramón Remesas. — Menéndez Pelayo, número 113. — 14.748 pesetas. — 1981. — T009783.

Remedios Sánchez López. — Paseo Imperial, 23. — 1.349 pesetas. — 1981. — T009785.

Salvador Rozas. — Princesa, núm. 1. 167.722 pesetas. — 1981. — T009806.

Pérez de la Rubio, Mateo. — Cerrillo, número 6. — 41.205 pesetas. — 1981. — T009810.

Fermiña Santiago. — Aloza, 14. — 288 pesetas. — 1981. — T009819.

Ten Vercher, Juan, y otra. — Príncipe de Vergara, 106. — 124.433 pesetas. — 1981. — T009824.

Jardín Luis Martínez Fuente. — Juan Peñalver, 4. — 50.404 pesetas. — 1981. — T010200.

José M. García Maco. — Sagasta, número 22. — 4.937 pesetas. — 1981. — T010248.

Antonio Sanz Nadalés. — Maqueda, número 95. — 18.842 pesetas. — 1981. — T010249.

Albino González. — Fernández de los Ríos, 29. — 32.965 pesetas. — 1981. — T010449.

Salvador de Rozas. — Princesa, número 1. — 45.429 pesetas. — 1981. — T010492.

Pablo Herrero. — Costanilla de San Andrés, 6. — 1.035 pesetas. — 1981. — T010517.

Luis Carrasco. — Alcorisa, núm. 37. 1.132 pesetas. — 1981. — T010518.

Caridad Montero. — General Perón, número 52. — 9.275 pesetas. — 1981. — T010807.

Francisco Pascual. — San Valeriano, número 4. — 15.455 pesetas. — 1981. — T010818.

Martínez Pardo, Javier. — Santovenia, número 8. — 5.541 pesetas. — 1981. — T010920.

Alberto Parramón Murillo. — Carretera de Vicalvaro, 9. — 41.205 pesetas. — 1981. — T011264.

Carlos Von Carstenn. — Príncipe de Vergara, 11. — 18.540.005 pesetas. — 1981. — T011266.

Carlos Von Carstenn. — Príncipe de Vergara, 11. — 113.305 pesetas. — 1981. — T011267.

Juan Collado González. — Alcalá, número 17. — 113.305 pesetas. — 1981. — T011268.

Julio Herranz Martín. — Duquesa de Parcent, 94. — 1.581 pesetas. — 1981. — T011332.

Bustamante Moreno, Rosaria. — Peña Labra, 26 (Vallecas). — 13.551 pesetas. — 1981. — T011376.

Pozo Herrero, Primitivo. — Valle Yventus, 10. — 3.035 pesetas. — 1981. — T011377.

Justa del Sagrario Hernández V. — Juan Bravo, 55. — 67.832 pesetas. — 1981. — T011389.

Carlos González Fernández. — Balmes, número 14. — 5.743 pesetas. — 1981. — T011448.

Francisco J. García. — Sierra Manchique, 19. — 3.890 pesetas. — 1981. — T011507.

Manuel Cergara. — Zurbano, 83. — 107.735 pesetas. — 1981. — T011877.

Pocem, S. A. — Guzmán el Bueno, número 39. — 1.509 pesetas. — 1981. — T011878.

Blanco García, Joaquín. — María de Guzmán, 38. — 4.125 pesetas. — 1981. — T011901.

Román González, Adrián. — Andrés Herranz, 5. — 1.035 pesetas. — 1981. — T011903.

Fernández Torrecillas, Pedro. — Martínez Izquierdo, 63. — 94.328 pesetas. — 1981. — T011904.

Eranse, S. A. — Castelló, núm. 25. 5.355 pesetas. — 1981. — T011905.

Máximo Jiménez. — San Isidro, 5. — 25.327 pesetas. — 1981. — T012008.

Pérez Andrés. — General Arrando, número 42. — 9.275 pesetas. — 1981. — T012013.

Luisa Ferrero. — Juan Ramón Jiménez, número 2. — 191.173 pesetas. — 1981. — T012015.

Manuel Toriepon. — General Rodrigo, núm. 2. — 24.725 pesetas. — 1981. — T012017.

Carrazo Serrano. — Orense, 18. — 20.167 pesetas. — 1981. — T012022.
Rebole Sanz, Juan Cruz. — Bolonia, número 2. — 8.415 pesetas. — 1981. — T012105.
Transportes Ntra. Sra. Ara, S. A. — Dulcinea del Toboso, 7. — 8.245 pesetas. — 1981. — T012106.
M. Laura Doval Fajardo. — Calvario, número 13 (Pozuelo de Alarcón). — 42.029 pesetas. — 1981. — T012176.
José M. Montalvo. — Fernando Primo de Rivera, 12 (C. Villalba). — 38.939 pesetas. — 1981. — T012356.
José M. Montalvo. — Fernando Primo de Rivera, 12. — 3.402 pesetas. — 1981. — T012357.
Mario Fernández. — Gran Vía, 88. — 92.705 pesetas. — 1981. — T012358.
Rodríguez Ruiz, María. — Lucano, número 31. — 23.736 pesetas. — 1981. — T012359.
Enrique Fernández Martínez. — Avenida Fuenlabrada, 37. — 2.693 pesetas. — 1981. — T012445.
Cesáreo Martín García. — Colmenarejo. — 7.421 pesetas. — 1981. — T012474.
Antonio Rodríguez. — Solasierra, número 3. — 16.133 pesetas. — 1981. — T012768.
P. Díez. — Saavedra Fajardo, núm. 5. — 133.493 pesetas. — 1981. — T012775.
Promocia. — Paseo de la Castellana, número 143. — 2.637 pesetas. — 1980. — T012809.
Lorenzo Pinto, José Antonio. — Ciudad de los Angeles, 61. — 30.097 pesetas. — 1981. — T012910.
Juan del Pino. — Camarena, 187. — 886 pesetas. — 1981. — T012911.
Juan del Pino. — Camarena, 187. — 1.050 pesetas. — 1981. — T012912.
Emilio Calero. — M. Sánchez 6. — 3.567 pesetas. — 1981. — T012923.
Araceli Prieto. — Severo Ochoa, 12. — 1.761 pesetas. — 1981. — T012927.
Araceli Carnicero. — Benjamín, 14. — 127.725 pesetas. — 1981. — T012929.
Manuel M. — Plaza del General Vara del Rey, 5. — 4.125 pesetas. — 1981. — T012931.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.420)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre la Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 166 por el concepto de TRABAJO PERSONAL MEDICOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Daza Bertrand, Manuel. — Tablada, número 14. S. de Ribera. — 1975. — 84 pesetas. — 1980. — N10650.

Relación de notificaciones número 166 por el concepto de TRABAJO PERSONAL DIRECTORES CINEMATOGRAFICOS.

Aznar Sanchiz, José Tomás. — Avenida Donostiarra, 8. — 1976. — 11.700 pesetas. — 1981. — N6280.

Benito Parra, Carlos. — Fundadores, número 6. — 1976. — 11.700 pesetas. — 1981. — N6283.

Caño Sanciriaco, Manuel. — General Mola, 256. — 1976. — 7.200 pesetas. — 1981. — N6284.

Fandiño, Roberto. — Juan de Ollas, número 7. — 1976. — 11.700 pesetas. — 1981. — N6289.

Grau Sola, Jorge. — Cruz del Sur, número 42. — 1976. — 52.500 pesetas. — 1981. — N6300.

Gutiérrez Sánchez, Manuel. — Fuenarral, 129. — 1976. — 75.000 pesetas. — 1981. — N6301.

Lararoz Lessner, Valerio. — Castillo de Ponferrada, 25. — 1976. — 84.000 pesetas. — 1981. — N6304.

Martínez Lázaro-Torre, Emilio. — Fernández de los Ríos, núm. 10. — 1976. — 52.500 pesetas. — 1981. — N6306.

Maso Paulet, Pedro. — Paseo de La Habana, 15. — 1976. — 165.000 pesetas. — 1981. — N6307.

Olea Rotolaza, Pedro. — Canillas, 42. — 1976. — 210.000 pesetas. — 1981. — N6311.

Picazo Dios, Miguel. — Quintiliano, número 11. — 1976. — 192.000 pesetas. — 1981. — N6313.

Serrano Mañueco, Carlos. — San Jerónimo, 35. — 1976. — 7.200 pesetas. — 1981. — N6316.

Truchado Reyes, José. — Avenida de Bruselas, 50. — 1976. — 39.000 pesetas. — 1981. — N6319.

Velasco Orubio, Andrés. — Caleruega, número 13. — 1976. — 39.000 pesetas. — 1981. — N6321.

Relación de notificaciones número 166 por el concepto de TRABAJO PERSONAL VETERINARIOS.

Molina Ochoa, Antonio de. — General Lacy, 50. — 1976. — 18.164 pesetas. — 1981. — N6329.

Parla Muñoz, José. — Fernando el Católico, 28. — 1976. — 14.384 pesetas. — 1981. — N6331.

Corrales López, Toribio. — Lope de Vega, 2. — 1976. — 12.872 pesetas. — 1981. — N6333.

Díez Sanz, Luis. — Madrid, núm. 90.

1976. — 11.864 pesetas. — 1981. — N6335.

López Arpruebo, Arturo. — Silva, 7. — 1976. — 10.856 pesetas. — 1981. — N6343.

Ortega Cuadrillero, Justo. — Marcelo Usera, 171. — 1976. — 10.184 pesetas. — 1981. — N6344.

Sánchez Aguado, Felipe. — Bravo Murillo, 30. — 1976. — 8.924 pesetas. — 1981. — N6352.

Santiago Calle, Angel de. — Azucenas, 4. — 1976. — 8.924 psetetas. — 1981. — N6353.

San Miguel Plá, José. — Malasaña, 30. — 1976. — 8.504 pesetas. — 1981. — N6355.

Martín Gutiérrez, Eugenio. — Paseo de las Acacias, 17. — 1976. — 8.336 pesetas. — 1981. — N6356.

Valle López, Emilio. — Doctor Santero, 8. — 1976. — 7.664 pesetas. — 1981. — N6361.

Ruiz Lozano, Primitivo. — Blasco de Garay, 26. — 1976. — 6.404 pesetas. — 1981. — N6369.

Ponce Vázquez, Julio. — Avenida de Felipe II. — 1976. — 5.564 pesetas. — 1981. — N6386.

Sánchez Pérez, José Ignacio. — General Fanjul, 91. — 1976. — 5.564 pesetas. — 1981. — N6389.

Fernández-Sancho Gutiérrez, Bienvenido. — Nieremberg, 15. — 1976. — 5.144 pesetas. — 1981. — N6400.

Montiel Bretón, Lorenzo. — Aspe, 27. — 1976. — 4.976 pesetas. — 1981. — N6408.

Muñoz Carrascosa, Pedro. — Guayaba, número 1. — 1976. — 4.724 pesetas. — 1981. — N6412.

Huéscaer Fernández, José. — Parque. — 1976. — 4.304 pesetas. — 1981. — N6418.

Toledo Guillén, Francisco Octavio. — Paseo de Moret, 5. — 1976. — 4.304 pesetas. — 1981. — N6424.

López Pozo, Angel Manuel. — Juan de la Encina, 4. — 1976. — 3.884 pesetas. — 1981. — N6428.

Madrigal Zarzuelo, Celedonio. — Fuenterrabia, 5. — 1976. — 3.884 pesetas. — 1981. — N6429.

Pérez García, Manuel. — Conde de Barcelona, 68. — 1976. — 3.884 pesetas. — 1981. — N6430.

Bello Iñiguez, José María. — Plaza de San Juan Bautista. (Auto.) — 1976. — 3.632 pesetas. — 1981. — N6434.

Corral Andrade, Alfonso. — José Martínez de Velasco, 2. — 1976. — 3.464 pesetas. — 1981. — N6440.

García Rivero, José. — Alcolenda, 8. — 1976. — 3.296 pesetas. — 1981. — N6457.

Sánchez-Rubio Magán, Sebastián. — Cristo de la Salud, 27. — 1976. — 3.044 pesetas. — 1981. — N6459.

Bartolomé Pérez, José María. — Plaza del Generalísimo (Santa María de la Alameda). — 1976. — 2.624 pesetas. — 1981. — N6460.

Castillo Castillo, José Luis. — Paseo del Comandante Morenas, 5. — 1976. — 2.624 pesetas. — 1981. — N6464.

Díaz Struch, Jaime. — Felipe Moratilla, número 4. — 1976. — 2.624 pesetas. — 1981. — N6467.

Gómez Hierro, Leoncio. — Nuestra Señora de la Luz, 36. — 1976. — 2.624 pesetas. — 1981. — N6471.

Martínez Ferrando, Ricardo. — Princesa, 3 duplicado. — 1976. — 2.624 pesetas. — 1981. — N6477.

Merchante Carrizo, Juan. — Juan Montalvo, 2. — 1976. — 2.624 pesetas. — 1981. — N6479.

Rodríguez Sánchez, Juan. — Pilar, 16. — 1976. — 2.624 pesetas. — 1981. — N6487.

Callejo de la Puente, Josefa. — Entreatroyos, 29. — 1976. — 2.204 pesetas. — 1981. — N6492.

Castillo Piñera, Rodolfo. — Paseo de las Delicias, 79. — 1976. — 2.204 pesetas. — 1981. — N6493.

Cervigón Aguado, David. — Granada, número 22. — 1976. — 2.204 pesetas. — 1981. — N6494.

Díaz Muñoz, Francisco. — Parador del Sol, 5. — 1976. — 2.204 pesetas. — 1981. — N6496.

García de Grado, Nemesio. — San Bernardo, 98. — 1976. — 2.204 pesetas. — 1981. — N6497.

García de Osma, José Luis. — Molino de Viento. — 1976. — 2.204 pesetas. — 1981. — N6499.

Moreno Peña, Gonzalo. — Marcos de Arrate, 15. — 1976. — 2.204 pesetas. — 1981. — N6501.

Reillo Casanueva, José María. — Valdivieso, 29 (Aravaca). — 1976. — 2.204 pesetas. — 1981. — N6502.

Abad Gabín, Francisco. — Marqués de Monistrol, 5. — 1976. — 1.784 pesetas. — 1981. — N6504.

González Casarrubios, José Alfonso. — Castelló, 11. — 1976. — 1.784 pesetas. — 1981. — N6505.

Marcos Olalla, Bernardo. — Víctor Manuel III, 2. — 1976. — 1.784 pesetas. — 1981. — N6507.

Miguel Cortina, Manuel. — San Vicente Ferrer, 8. — 1976. — 1.784 pesetas. — 1981. — N6509.

Rodríguez García, Julio. — Ríos Rosas, 31. — 1976. — 944 pesetas. — 1981. — N6524.

Tavanera del Real, David. — Ignacio González, 28. — 1976. — 944 pesetas. — 1981. — N6525.

Crespo García, José. — General Martínez Campos, 36. — 1976. — 524 pesetas. — 1981. — N6529.

Hernández Gil, Fernando. — Atocha, número 14. — 1976. — 524 pesetas. — 1981. — N6531.

Relación de notificaciones número 166 por el concepto de TRABAJO PERSONAL BAILARINES, SOLISTAS Y PRIMERAS FIGURAS.

Casado Algueni, Federico. — Avenida de Portugal, 157. — 1976. — 1.200 pesetas. — 1981. — N6536.

García Murillo, Manuel. — Moratines, número 17. — 1976. — 1.200 pesetas. — 1981. — N6537.

Greco, Esteban. — Paz, 11. — 1976. — 750 pesetas. — 1981. — N6538.

Lezana Mínguez, Sara. — Granada, 35. — 1976. — 47.980 pesetas. — 1981. — N6539.

Meno Galisteo, Francisco. — Avenida Donostiarra, 6. — 1976. — 2.100 pesetas. — 1981. — N6540.

Sanclémente Gómez, Lidia. — Marqués de Mondéjar, 5. — 1976. — 300 pesetas. — 1981. — N6541.

Relación de notificaciones número 166 por el concepto de TRABAJO PERSONAL ACTRICES Y ACTORES DE TEATRO.

Alemaný Fonseca, María Isabel. — Reina Mercedes, 8. — 1976. — 1.840 pesetas. — 1981. — N6544.

Alonso Gómez, Mercedes. — No consta. — 1976. — 7.860 pesetas. — 1981. — N6546.

Alvarez Diosdado, Ana Isabel. — Valderodrigo, 5. — 1976. — 25.540 pesetas. — 1981. — N6547.

Alvarez Fernández, José María. — Eduardo Sanz, 4. — 1976. — 9.040 pesetas. — 1981. — N6548.

Alvarez González, Alfredo. — San Cayetano, 3. — 1976. — 1.200 pesetas. — 1981. — N6549.

Balcells Mayol, Francisco. — Huertas, número 40. — 1976. — 400 pesetas. — 1981. — N6552.

Bardem Muñoz, Pilar. — Lope de Rueda, 29. — 1976. — 7.150 pesetas. — 1981. — N6554.

Bezrnardos Zamora, Carmen. — Breton de los Herreros, 7. — 1976. — 18.840 pesetas. — 1981. — N6555.

Boix Carcerón, Joaquín. — Linneo, 15. — 1976. — 16.140 pesetas. — 1981. — N6556.

Carbonell Nouell, Carmen. — José Sánchez Pescador, 5. — 1976. — 40.200 pesetas. — 1981. — N6559.

Cataln Toledo, Lidia. — No consta. — 1976. — 37.680 pesetas. — 1981. — N6561.

Cebolla Ferrándis, Esther. — Avenida Donostiarra, 12. — 1976. — 30.480 pesetas. — 1981. — N6562.

Cerro Jiménez, Antonio. — Zabaleta, número 2. — 1976. — 33.000 pesetas. — 1981. — N6563.

Closas Vergés, Enrique. — Jerte, 6. — 1976. — 100 pesetas. — 1981. — N6564.

Codesido Ascanio, Domingo M. — Antonio Grillo, 9. — 1976. — 3.820 pesetas. — 1981. — N6565.

Espinosa Hernández, Pedro. — Trueba y Fernández, 1. — 1976. — 2.260 pesetas. — 1981. — N6571.

Gálvez Blanco, Dolores. — Pez, 10. — 1976. — 32.730 pesetas. — 1981. — N6572.

Gallardo Lechet, Manuel. — Monforte de Lemos, 139. — 1976. — 5.700 pesetas. — 1981. — N6573.

García Martínez, Eduardo. — Villaamil, número 12. — 1976. — 11.460 pesetas. — 1981. — N6574.

García Maura, Carmen. — General Pardiñas, 71. — 1976. — 9.030 pesetas. — 1981. — N6575.

García Ortega, Nestora Rosario. — Concepción Arenal, 6. — 1976. — 7.150 pesetas. — 1981. — N6576.

García Sánchez, Ricardo. — Alcalá, número 177. — 1976. — 540 pesetas. — 1981. — N6577.

Gaxa Pereira, Tomás. — Santa Bárbara, 6. — 1976. — 54.700 pesetas. — 1981. — N6579.

González Vidosa, María José. — Lista, número 45. — 1976. — 2.800 pesetas. — 1981. — N6582.

Granizo Cantos, Miguel. — Pañería, número 16. — 1976. — 6.780 pesetas. — 1981. — N6583.

Guzmán Vargas, Enrique. — No consta. — 1976. — 15.228 pesetas. — 1981. — N6585.

Llaneza Civera, Pedro. — Paseo de Perales, 58. — 1976. — 7.500 pesetas. — 1981. — N6593.

Llano Estrada, María Blanca. — Infanta Mercedes, 92. — 1976. — 2.800 pesetas. — 1981. — N6594.

Mauri Comes, Ana María. — Hermosilla, 75. — 1976. — 2.380 pesetas. — 1981. — N6599.

Merino Castanedo, Ricardo. — Menéndez Pelayo, 26. — 1976. — 24.100 pesetas. — 1981. — N6602.

Mesa Pachón, María Soledad. — Canarias, 14. — 1976. — 60.100 pesetas. — 1981. — N6603.

Pellicena Guijosa, José Luis. — General Moscardó, 32. — 1976. — 78.000 pesetas. — 1981. — N6608.

Prada Oterino, José María. — Cartagena, 117. — 1976. — 56.740 pesetas. — 1981. — N6612.

Resino Fernández, Andrés. — Cartagena, 76. — 1976. — 17.400 pesetas. — 1981. — N6614.

Ribo Diéguez, Juan. — Martínez Campos, 13. — 1976. — 78.000 pesetas. — 1981. — N6616.

Rojo Castro, Gladys del Valle. — Cea Bermúdez, 66. — 1976. — 2.800 pesetas. — 1981. — N6619.

Sampietro Narro, Mercedes. — Menéndez Pelayo, 17. — 1976. — 5.700 pesetas. — 1981. — N6624.

Serrano Muro, María. — Amado Nervo, 5. — 1976. — 2.800 pesetas. — 1981. — N6627.

Soldevilla Vall, Eulalia. — Alberto Alcocer, 40. — 1976. — 2.800 pesetas. — 1981. — N6629.

Suárez del Real, José Miguel. — Ballesta, 8. — 1976. — 13.900 pesetas. — 1981. — N6630.

Val Aranda, Concepción. — Valverde, número 21. — 1976. — 8.400 pesetas. — 1981. — N6633.

Valle Olite, Ricardo. — Amado Nervo, 3. — 1976. — 24.000 pesetas. — 1981. — N6634.

Varona Martín, César. — Madera, 46. — 1976. — 12.900 pesetas. — 1981. — N6635.

Velasco Vallejo, Damián. — Andrés Mellado, 36. — 1976. — 5.700 pesetas. — 1981. — N6636.

Corroto Palomo, Ramón. — No consta. — 1976. — 56.040 pesetas. — 1981. — N6637.

Relación de notificaciones número 166 por el concepto de TRABAJO PERSONAL. PROTAGONISTAS CINEMATOGRAFICOS RESIDENTES EN ESPAÑA.

Bea Boluda, Eduardo. — Méjico, 9. — 1976. — 26.700 pesetas. — 1981. — N6639.

Brown Randall, George. — Miguel Ángel, 6. — 1976. — 4.350 pesetas. — 1981. — N6640.

Bugni Chatard, Mirtha Jovita. — Huesca, 27. — 1976. — 43.900 pesetas. — 1981. — N6641.

Cantudo Porcel, María Concepción. — Villanueva, 35. — 1976. — 235.500 pesetas. — 1981. — N6643.

Ciscar Mateu, Yolanda. — Diego de

León, 69. — 1976. — 29.090 pesetas. — 1981. — N6645.

Chaplin, Geraldine. — María de Molina, 12. — 1976. — 240.000 pesetas. — 1981. — N6646.

Fitpatrick Sherman, Deirdres. — Marqués de Riscal, 11. — 1976. — 33.000 pesetas. — 1981. — N6648.

Galbo Sánchez, Cristina. — Julián Romea, 9. — 1976. — 46.500 pesetas. — 1981. — N6651.

Gamero Aguirre, Antonio. — Doctor Castelo, 7. — 1976. — 35.250 pesetas. — 1981. — N6652.

García Moreno, Asunción. — Domingo de Zaizita, 5. — 1976. — 4.800 pesetas. — 1981. — N6654.

García Sansegundo, Margarita. — Capitán Haya, 56. — 1976. — 91.500 pesetas. — 1981. — N6655.

Honzar Roswita, Berta. — Paseo del Prado, 16. — 1976. — 303.000 pesetas. — 1981. — N6659.

Jiménez Algora, Francisco Javier. — Camino de Perales, 96. — 1976. — 53.700 pesetas. — 1981. — N6661.

Lezana Mínguez, Sara. — Granda, 53. — 1976. — 86.680 pesetas. — 1981. — N6662.

López Estella, Rosa. — Alberto Alcocer, 26. — 1976. — 11.650 pesetas. — 1981. — N6663.

Llano Estrada, Blanca. — Infanta Mercedes, 92. — 1976. — 8.200 pesetas. — 1981. — N6664.

Martínez Morán, María Soledad. — Béjar, 24. — 1976. — 36.250 pesetas. — 1981. — N6665.

Mayans Hervás, José Antonio. — Puerto Maspalomas, 9. — 1976. — 41.650 pesetas. — 1981. — N6666.

Mozarowski Ruiz de Frías, Alejandra. — Alvarez de Baena, 3. — 1976. — 96.000 pesetas. — 1981. — N6668.

Muñoz Quesada, Amparo. — Galileo, número 7. — 1976. — 168.000 pesetas. — 1981. — N6669.

Otero Aparicio, Manuel. — Avenida del Manzanares, núm. 158. — 1976. — 104.200 pesetas. — 1981. — N6670.

Peralt Román, María José. — Eraso, número 21. — 1976. — 54.700 pesetas. — 1981. — N6674.

Ramón Guardiola, Cristina. — No consta. — 1976. — 10.200 pesetas. — 1981. — N6678.

Ribo Diéguez, Juan. — General Martínez Campos, 13. — 1976. — 12.700 pesetas. — 1981. — N6680.

Ripoli Felice, José Alberto. — Calestuga, 8. — 1976. — 820 pesetas. — 1981. — N6681.

San José Seivane, María Luisa. — Santa Susana, 35. — 1976. — 213.000 pesetas. — 1981. — N6682.

Sánchez Brell, Alfredo. — Avenida del Mediterráneo, 26. — 1976. — 24.000 pesetas. — 1981. — N6683.

Sirvent Esteve, María Jesús. — Martín de Vargas, 46. — 1976. — 5.350 pesetas. — 1981. — N6685.

Tamarit-Martel Negrón, Juan M. — Lope de Rueda, 3. — 1976. — 39.300 pesetas. — 1981. — N6686.

Relación de notificaciones número 166 por el concepto de TRABAJO PERSONAL. APAREJADORES.

Montejo Sastre, Pedro. — Paseo de la Ermita del Santo, 26. Madrid. — 1975. — 1.398 pesetas. — 1981. — N7119.

Redecilla Delgado, Alvaro. — Atocha, número 85. Madrid. — 1975. — 2.298 pesetas. — 1981. — N7213.

Millán Arroyo, Felipe. — General Mola, 215. Madrid. — 1975. — 6.346 pesetas. — 1981. — N7518.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.422)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas

que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre la Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 150 por el concepto LUJO. DIFERENCIA CUOTAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Martínez Sevilla. — Santa Bárbara, 13. Getafe. — 1.600 pesetas. — 1978. — 418.

Relación de notificaciones número 150 por el concepto LUJO. CONVENIOS VENTA MENOR DE JOYERIA.

Antonio Mateos Mateos. — San Vicente, 34. Getafe. — 71.322 pesetas. — 1979. — YJ1145.

Relación de notificaciones número 150 por el concepto LUJO. ADQUISICION VEHICULOS.

José Méndez Naranjo. — P. Juan de la Cierva, bloque 13. Getafe. — 5.060 pesetas. — 1979. — 1043.

María Rosa Crespo Burgos. — Prado de San Juan, 5. Guadalajara. — 72.293 pesetas. — 1981. — 20.

Relación de notificaciones número 150 por el concepto LUJO. TENENCIA DE AERONAVES O EMBARCACIONES.

Nurner, S. A. — General Oráa, 26. Madrid. — 1980. — 4.550 pesetas. — 1980. — 41.

Aérosport, S. A. — Joaquín Costa,

número 15. Madrid. — 1980. — 900 pesetas. — 1980. — 20.

Aérosport, S. A. — Joaquín Costa, número 15. Madrid. — 1980. — 1.200 pesetas. — 1980. — 21.

Centro de Estudios y Promociones, Sociedad Anónima. — Brovo Murillo, 23. Madrid. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 67.

Centro de Estudios y Promociones, Sociedad Anónima. — Paseo de La Habana, 12. Madrid. — 1980. — 22.000 pesetas. — 1980. — 68.

Cincresa, S. A. — Serrano, 63. Madrid. — 1980. — 58.000 pesetas. — 1980. — 69.

Coditra, S. A. — Víctor Pradera, 69. Madrid. — 1980. — 60.000 pesetas. — 1980. — 70.

Coditra, S. A. — Víctor Pradera, 69. Madrid. — 1980. — 9.500 pesetas. — 1980. — 71.

Eica, S. A. — Profesor Waksman, 13. Madrid. — 1980. — 2.500 pesetas. — 1980. — 84.

Extractos Vegetales, S. A. — Donoso Cortés, 39. Madrid. — 1979. — 19.000 pesetas. — 1980. — 91.

Aero Club de Gredos. — Jesús Apren- diz, 6. — 1981. — 3.800 pesetas. — 1981. — 2.

Aeroport, S. A. — Joaquín Costa, 15. — 1981. — 900 pesetas. — 1981. — 4.

Aeroport, S. A. — Joaquín Costa, 15. — 1981. — 1.200 pesetas. — 1981. — 5.

Centro de Empresas Aeronáuticas Sol (C. E. A. S.). — Puerta del Sol 11. — 1978. — 2.400 pesetas. — 1981. — 6.

Centro de Empresas Aeronáuticas Sol (C. E. A. S.). — Puerta del Sol 11. — 1979. — 2.400 pesetas. — 1981. — 7.

Centro de Empresas Aeronáuticas Sol (C. E. A. S.). — Puerta del Sol, 5. — 1980. — 2.400 pesetas. — 1981. — 8.

Centro de Empresas Aeronáuticas Sol (C. E. A. S.). — Puerta del Sol 11. — 1981. — 2.400 pesetas. — 1981. — 9.

Gómez Landesa, Enrique. — Zurbano, número 49. — 1981. — 75.000 pesetas. — 1981. — 15.

Araucana, S. A. — Felipe IV, 7. — 1981. — 60.000 pesetas. — 1981. — 22.

Burner, S. A. — General Oráa, 26. — 1981. — 4.500 pesetas. — 1981. — 27.

Caes Comercial Inmobiliaria, S. A. — Sánchez Pacheco, 76. — 1981. — 60.000 pesetas. — 1981. — 35.

Centro de Estudios y Promociones, Sociedad Anónima. — Bravo Murillo, 23. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 48.

Centro de Estudios y Promociones, Sociedad Anónima. — Paseo de La Habana, 12. — 1981. — 22.000 pesetas. — 1981. — 49.

Cencresa, S. A. — Serrano, 63. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 50.

Coditra, S. A. — Víctor Pradera, 69. — 1981. — 60.000 pesetas. — 1981. — 51.

Coditra, S. A. — Víctor Pradera, 69. — 1981. — 9.500 pesetas. — 1981. — 52.

Eica, S. A. — Profesor Waksman, 13. — 1981. — 2.500 pesetas. — 1981. — 60.

Embarcaciones Turístico Marítimas, Sociedad Anónima. — Avenida de Portugal, 5. — 1981. — 80.000 pesetas. — 1981. — 62.

Estudios Tai, S. A. — Duque de Sesto, 31. — 1981. — 2.500 pesetas. — 1981. — 66.

Extractos Vegetales, S. A. — Donoso Cortés, 39. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 67.

Europea de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima. — Almagro, núm. 31. — 1981. — 140.000 pesetas. — 1981. — 68.

F. Grande. — Lope de Rueda. — 1981. — 350 pesetas. — 1981. — 70.

Iberfin, S. A. — Segre, 23. — 1981. — 4.200 pesetas. — 1981. — 78.

Euemsa, S. A. — Canarias, 28. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 90.

Lago Natación Club. — Avenida de Valladolid, 77. — 1981. — 3.750 pesetas. — 1981. — 92.

Macmor, S. A. — Sánchez Pacheco, número 81. — 1981. — 750 pesetas. — 1981. — 105.

Mazora, S. A. — Alcalá, 30. — 1981. — 13.000 pesetas. — 1981. — 106.

Marítima de Cahrter, S. A. — Paseo de La Habana, 204. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 107.

Marítima Sotileza, S. A. — Serrano, número 7. — 1981. — 60.000 pesetas. — 1981. — 108.

- Medelco, S. A. — Isla de Cuba, 2. — 1981. — 6.900 pesetas. — 1981. — 109.
- Medelco, S. A. — Isla de Cuba, 2. — 1981. — 750 pesetas. — 1981. — 110.
- Medelco, S. A. — Cabanilles, 3. — 1981. — 32.000 pesetas. — 1981. — 111.
- Medelco, S. A. — Isla de Cuba, sin número. — 1981. — 4.900 pesetas. — 1981. — 112.
- Montracér, S. A. — Orellana, 15. — 1981. — 9.000 pesetas. — 1981. — 113.
- Montracér, S. A. — Orellana, 4. — 1981. — 9.000 pesetas. — 1981. — 114.
- Nalvi, S. A. — Almagro, 24. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 119.
- Náutica, — Oltra, 2. — 1981. — 45.000 pesetas. — 1981. — 120.
- Navalasa. — Ayala, 22. — 1981. — 14.000 pesetas. — 1981. — 121.
- Norma, S. A. — Carmen, 9. — 1981. — 56.000 pesetas. — 1981. — 127.
- Ochaita, S. L. — San Emilio, 2. — 1981. — 250 pesetas. — 1981. — 129.
- Protecciones de la Costa, S. A. — Virgen del Castañar, 20. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 133.
- Promotora de Polideportivos Z, Sociedad Anónima. — Orense, 27. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 134.
- Promotora Urbanizadora, S. A. "Prusa". — Orense, 26. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 135.
- Publicidad y Mercados, S. A. — General Orzá, 9. — 1981. — 15.000 pesetas. — 1981. — 138.
- Ronur, S. A. — Avenida de José Antonio, 67. — 1981. — 8.400 pesetas. — 1981. — 143.
- Safer, S. A. — Villanueva, núm. 20. — 1981. — 25.000 pesetas. — 1981. — 144.
- Sofico, S. A. — Claudio Coello, 124. — 1981. — 2.500 pesetas. — 1981. — 163.
- Suministros Aeronavales, S. A. — Alcalá, 87. — 1981. — 3.500 pesetas. — 1981. — 165.
- Tabango, S. A. — Columela, 6. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 167.
- Turismo Náutico, S. A. — Fernández de la Hoz, 78-80. — 1981. — 178.000 pesetas. — 1981. — 175.
- Relación de notificaciones número 150 por el concepto de LUJO. TENENCIA DE EMBARCACIONES.
- Uricar, S. A. — Avenida del Vampo, número 16. — 1981. — 112.000 pesetas. — 1981. — 176.
- Unión de Estibadores, S. A. — Princesa, 25. — 1981. — 34.000 pesetas. — 1981. — 177.
- Vicente Belenguer, S. A. — Doctor Esquerdo, 180. — 1981. — 100.000 pesetas. — 1981. — 182.
- Zorita, S. A. — Rubén Darío, 2. — 1981. — 13.000 pesetas. — 1981. — 186.
- Abad Bercas, Manuel. — Fernando VI, número 2. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 188.
- Abella Ranallo, Justo Carlos. — Concha Espina, 5. — 1981. — 24.000 pesetas. — 1981. — 190.
- Acedo-Rico Herning, Manuel. — Núñez de Balboa, 79. — 1981. — 3.850 pesetas. — 1981. — 194.
- Acosta Barrios, José Luis. — Marqués de Urquijo, 10. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 195.
- Alarcón Almazán, Luis. — Batalla del Salado, 3. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 204.
- Alarcón Fernández, Francisco. — Bravo Murillo, 218. — 1981. — 1.050 pesetas. — 1981. — 205.
- Alberto Costán, Francisco. — Orellana, núm. 6. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 208.
- Alcaraz López, José Antonio. — Paseo del Rey, 26. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 281.
- Aqlicodori Teruel, Luis. — Alberto Alcocer, 49. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 213.
- Almazán García, Luis Alberto. — Avenida de la Victoria, 79. — 1981. — 5.250 pesetas. — 1981. — 218.
- Alonso Fernández, Rafael. — Marqués de Pico Velasco, 17. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 221.
- Alonso Sanz, Narciso. — Infanta María Teresa, 18. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 224.
- Alvarez, Modesto. — Leganitos, número 18. — 1981. — 2.100 pesetas. — 1981. — 225.
- Alvarez de Estrada y Jáuregui, Manuel. — Padre Huidobro, sin número. — 1981. — 112.000 pesetas. — 1981. — 228.
- Alvarez Vázquez, Enrique. — Zurbarán, núm. 28. — 1981. — 7.500 pesetas. — 1981. — 231.
- Alvendín Paria, Rodrigo Enrique. — Balandro, 45. — 1981. — 4.900 pesetas. — 1981. — 232.
- Amaro Vinint, José Leopoldo. — La Cañada, 48. — 1981. — 8.000 pesetas. — 1981. — 234.
- Anshustegui Cobreño, Juan. — Fortuny, 51. — 1981. — 4.000 pesetas. — 1981. — 237.
- Andicoechea Unzu, Luis María. — Andrés Mellado, 3. — 1981. — 7.000 pesetas. — 1981. — 238.
- Andrés Andrés, Rafael. — Ríos Rosas, 29. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 239.
- Anguelo Fernández, José Manuel. — Mauricio Legendre. — 1981. — 3.500 pesetas. — 1981. — 241.
- Ansaldo Martínez, Carlos Enrique. — Castellón, 74. — 1981. — 4.500 pesetas. — 1981. — 242.
- Aparicio Soto, Ginés. — Jazmín, 30. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 244.
- Aragón Colinas, Rosario. — Lorenzo Solano Tendero, 5. — 1981. — 13.000 pesetas. — 1981. — 245.
- Araújo Sánchez, Concepción. — Narváez, 45. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 252.
- Arbex Vizcaíno, Fernando. — Avenida del Generalísimo, 69. — 1981. — 2.800 pesetas. — 1981. — 253.
- Argos Agudo, Angel. — San Antonio de Padua, 38. — 1981. — 22.750 pesetas. — 1981. — 259.
- Archilla Menéndez, Manuel. — Bronce, 26. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 260.
- Ardid Giménez, Miguel. — Amorabietta, 11 (La Florida). — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 262.
- Arenzana García, Isabel. — Velázquez, número 131. — 1981. — 17.000 pesetas. — 1981. — 264.
- Arevalillo Martínez, Gabriel. — Paseo de las Acacias, 3. — 1981. — 2.100 pesetas. — 1981. — 266.
- Arias Rodríguez, María José. — Alonso Rodríguez, 4. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 271.
- Arranz Olavarrieta, Ana María. — General Kirkpatrick, 25. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 279.
- Aznar Coste, Luis. — Paseo de la Castellana, 1. — 1981. — 15.000 pesetas. — 1981. — 283.
- Balbas Aguado, Ricardo. — Sotomayor, 2. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 295.
- Ballarín Marcial, Alberto. — Velázquez, 86. — 1981. — 2.800 pesetas. — 1981. — 297.
- Bárceñas Zayas, José. — Clara del Rey, número 37. — 1981. — 54.000 pesetas. — 1981. — 302.
- Bardón Alemany, María Luisa. — Cruz del Sur, 1. — 1981. — 7.000 pesetas. — 1981. — 303.
- Barreiros Rodríguez, Carlos. — Alcalá, 30. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 305.
- Marro Vizcaíno, Francisco. — Fuente del Berro, 9. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 307.
- Ber Shman, Cristof. — Fortuny, 8 (Embajada Federal Alemana). — 1981. — 7.000 pesetas. — 1981. — 311.
- Benedito Lozano, Vicente Rafael. — Manuel Delgado Barreto, 4. — 1981. — 1.500 pesetas. — 1981. — 315.
- Berenguer Luque, Alejandro. — Aya-la, 66. — 1981. — 15.000 pesetas. — 1981. — 318.
- Bermejo y Bermejo, Francisco. — General Orgaz, 17. — 1981. — 9.500 pesetas. — 1981. — 319.
- Bermejo Jover, Manuela. — Donoso Cortés, 81. — 1981. — 8.000 pesetas. — 1981. — 320.
- Bernal Pareja, Juan. — Paseo de la Castellana, 52. — 1981. — 17.000 pesetas. — 1981. — 323.
- Blanc Iruretagoyena, Carlos. — Lagasca, 40. — 1981. — 9.500 pesetas. — 1981. — 332.
- Blasco Ballester, Margarita. — Avenida del Mediterráneo, 40. — 1981. — 3.500 pesetas. — 1981. — 333.
- Boadilla Ortega, Carlos. — Montesa, número 38. — 1981. — 3.500 pesetas. — 1981. — 340.
- Borbolla Carabaño, Alejandro. — Avenida del Mediterráneo, 12. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 343.
- Boville Soler, Angel. — Lagasca, 28. — 1981. — 10.000 pesetas. — 1981. — 348.
- Bravo Escribano, Ramón. — Zurbano, número 56. — 1981. — 2.800 pesetas. — 1981. — 349.
- Briz Briz, Leandro. — Joaquín García Morato, 104. — 1981. — 2.230 pesetas. — 1981. — 350.
- Bruno Priolo, José. — O'Donnell, 6. — 1981. — 5.250 pesetas. — 1981. — 351.
- Buenaventura Corredor, Arturo. — Guernica (La Florida). — 1981. — Pesetas 108.000. — 1981. — 352.
- Caballero Escudero, José Juan. — Padilla, 53. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 356.
- Cabannellas Torres, Emilio. — Alberto Aguilera, 3. — 1981. — 1.050 pesetas. — 1981. — 357.
- Calleja Villacampa (Francisco Rafael, Ana María, Sofía Inés). — Padre Damián, 48. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 367.
- Canivel Enciso, Juan. — Alvarez Abellán, 4. — 1981. — 6.000 pesetas. — 1981. — 374.
- Cantais, Gerard. — Avenida de Burgos, 20. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 377.
- Cañete Martínez, Francisco. — Fernán González, 66. — 1981. — 700 pesetas. — 1981. — 379.
- Carbajo del Cerro, Miguel Angel. — Pedro Muguruza, 9. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 385.
- Cardenal Abaitúa, Javier. — Villa Jiménez, 69. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 386.
- Carlos del Aro, Jaime. — Torpedero Tucumán, 31. — 1981. — 3.850 pesetas. — 1981. — 389.
- Caro Pino, Jaime. — Eduardo Dato, número 15. — 1981. — 6.650 pesetas. — 1981. — 393.
- Caro Vázquez, Pedro. — Almazán, número 47. — 1981. — 700 pesetas. — 1981. — 394.
- Carrasco Salas, José Andrés. — Clara del Rey, 67. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 395.
- Carrilero de Torres, Julio. — Pilar de Zaragoza, 108. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 397.
- Carrillo Figueras, Fuensanta. — D, número 2. 3.ª izquierda. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 398.
- Casañas Domínguez, José Miguel. — Mayo, 6. — 1981. — 4.900 pesetas. — 1981. — 400.
- Caso Sánchez-Carrascosa, Joaquín. — Jerez, 4. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 401.
- Castillo González, Pedro y Andrés. — Ciudad de los Periodistas (Edificio Comba, 2). — 1981. — 8.000 pesetas. — 1981. — 405.
- Castillo Martínez, José. — Basílica, número 15. — 1981. — 5.500 pesetas. — 1981. — 406.
- Cerezo Alvarez, Manuel. — Cta. San Francisco, 13. — 1981. — 700 pesetas. — 1981. — 411.
- Cierva y de Rocas, Ricardo de la. — Avenida del Generalísimo, 47. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 414.
- Cifuentes González, José Luis. — José del Prado y Palacio, 3. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 415.
- Clavel Sianz, Francisco. — Doctor Federico Rubio y Gali, 179. — 1981. — 1.500 pesetas. — 1981. — 417 pesetas.
- Cochs Tapias, Antonio. — Calvo Sotelo, 41. — 1981. — 3.500 pesetas. — 1981. — 420.
- Colomer Hernández, José Luis. — Apolonio Morales, 21. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 422.
- Contreras Sschneider, Eugenio. — Bravo Murillo, 60. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 425.
- Cortés Faralzo, Aurelio. — Santa Susana, 47. — 1981. — 3.750 pesetas. — 1981. — 434.
- Cortinas Echigaray, Carlos. — Gene-
- ral Moscardó, 40. — 1981. — 1.500 pesetas. — 1981. — 434.
- Coursón de la Villeneuve, Alin. — Goya, 7. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 438.
- Cuartero Fernández, Alfredo. — Sagasta, 22. — 1981. — 3.500 pesetas. — 1981. — 442.
- Chateau de Arfa, Geneviere. — Avenida de América, 66. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 446.
- Chávarri Fernández-Matamoros, Jaime. — Avenida de Pío XII, 57. — 1981. — 8.000 pesetas. — 1981. — 447.
- Chaves Puch, Rafael. — Plaza Mayor de Húmera, 6. — 1981. — 1.050 pesetas. — 1981. — 448.
- Belagrande, Bernard Cruy Georges. — Vereda de los Alamos, 29. — 1981. — 9.500 pesetas. — 1981. — 451.
- Delgad de Nuque, José Manuel. — Víctor de la Serna, 31. — 1981. — 8.500 pesetas. — 1981. — 452.
- Dengra Martínez, José. — Generalísimo, 69. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 455.
- Descalzo Maceira, José Luis. — Basílica, 14 (Urb. Royal Garden). — 1981. — 1.500 pesetas. — 1981. — 456.
- Diana García, Aniceto. — Diego de León, 16. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 457.
- Díaz Gallego, Francisco. — Virgen del Puerto, 31. — 1981. — 700 pesetas. — 1981. — 463.
- Díaz Martínez, Rafael. — Eduardo Dato, — 1981. — 56.000 pesetas. — 1981. — 465.
- Díez, Angel. — Verja, 57. — 1981. — 7.500 pesetas. — 1981. — 469.
- Díez, Angel. — Verja, 57. — 1981. — 350 pesetas. — 1981. — 470.
- Domenech Villarreal, José. — Ferrocarril, 35. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 476.
- Domínguez Reinales, Alejandro. — Ragsco, 63. — 1981. — 48.000 pesetas. — 1981. — 479.
- Echenique Ubide, Angel María. — Jesús Aprendiz, 6. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 485.
- Echevarría Ubeda, Joaquín. — Doctor Castelo, 8. — 1981. — 2.000 pesetas. — 1981. — 486.
- Enrile Consini, Agustín. — Modesto Lafuente, 5. — 1981. — 46.000 pesetas. — 1981. — 492.
- Escámez López, Alfonso. — Alcalá, número 49. — 1981. — 2.100 pesetas. — 1981. — 494.
- Escobar Prieto de la Fuente, Javier. — Alcalá, 171. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 495.
- Eugenio Orbaneja, Antonio. — Goya, número 6. — 1981. — 9.500 pesetas. — 1981. — 507.
- Ezcurra Carrillo, Luis. — Arapiles, número 17. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 508.
- Ezcurra Garma, Jesús. — Apolonio Morales, 31. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 510.
- Ezequiel Izaguirre, Elvira. — Mayor, número 10. — 1981. — 7.500 pesetas. — 1981. — 511.
- Fernández-Cid Sánchez-Arjona, Rafael. — General Mola, 254. — 1981. — 350 pesetas. — 1981. — 516.
- Fernández Gómez, Enrique. — Santa Clara, 23. — 1981. — 7.500 pesetas. — 1981. — 522.
- Fernández Lasgoiti y Zulueta, Dolores. — Núñez de Balboa, 10. — 1981. — 7.500 pesetas. — 1981. — 525.
- Fernández Palacios, José Antonio. — Sierra, 3. — 1981. — 7.400 pesetas. — 1981. — 528.
- Fernández Sánchez, Francisco. — Carlos Domingo, 11. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 529.
- Fernández Seara, José. — Beatriz de Bobadilla, 15. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 530.
- Fernández Sousa-Faro, José María. — Malpica, 66. — 1981. — 13.000 pesetas. — 1981. — 532.
- Fernández Zúñiga, Julián. — General Rodrigo, 3. — 1981. — 2.800 pesetas. — 1981. — 534.
- Fernández Villaverde López, Alfredo. — Joaquín Arroyo, 6 bis. — 1981. — Pesetas 48.000. — 1981. — 535.
- Ferrer López de Haro, Pedro Luis. — Padilla, 58. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 536.

Francisco Martín, Fidel de. — B, número 4. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 547.

Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 549.

Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22. — 1981. — 9.500 pesetas. — 1981. — 550.

Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22. — 1981. — 750 pesetas. — 1981. — 551.

Franco Antres, Alfonso. — Juan Ramón Jiménez, 24. — 1981. — 350 pesetas. — 1981. — 552.

Frean, Pedro. — Alcalá, núm. 112. — 1981. — 4.200 pesetas. — 1981. — 553.

Fuentes y de la Revilla, Luis María de la. — Puerto Rico, 8. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 556.

Fuentez Amezola, Alberto. — Generalísimo, 71. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 557.

Almacenes Generales de Depósito (Alberto Fuentes Amezola). — Generalísimo, número 71. — 1981. — 60.000 pesetas. — 1981. — 558.

Galobart Satrustegui, Ana María. — Guisando, 24. — 1981. — 24.000 pesetas. — 1981. — 563.

Gallego, Carlos. — O'Donnell, 42. — 1981. — 1.050 pesetas. — 1981. — 564.

Gámir Casares, Emilio y Luis. — Plaza de Santa Catalina de los Donados, 3. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 564.

Gandarias Urquijo, José. — Amador de los Ríos, 6. — 1981. — 132.000 pesetas. — 1981. — 568.

García Aguado, José. — Fonsagrada, número 8. — 1982. — 4.200 pesetas. — 1981. — 570.

García de la Calzada, Julia. — Augusto González Besada, 22. — 1981. — 12.000 pesetas. — 1981. — 578.

García García, Antonio. — Sierra Morena, 1. — 1981. — 2.000 pesetas. — 1981. — 585.

García Germán, Federico. — Comandante Zorita, 53. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 586.

García González, Benigno. — Jerez, número 3. — 1981. — 33.000 pesetas. — 1981. — 587.

García González, Francisco. — Francisco Navacerrada, núm. 50. — 1981. — 44.000 pesetas. — 1981. — 588.

García Gutiérrez, Aureliano. — Orense, 13. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 591.

García-Manso Prieto, Luis. — General Sanjurjo, 48. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 595.

García Merolino, José Manuel. — San Juan, 28. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 596.

García Martínez, Francisco. — Generalísimo, 171. — 1981. — 5.250 pesetas. — 1981. — 599.

García Nieto Fina, Jacobo. — Santander, 77. — 1981. — 2.500 pesetas. — 1981. — 602.

García Ruescas, Francisco. — Paseo del Pintor Rosales, 38. — 1981. — 5.600 pesetas. — 1981. — 605.

Garez Vela, Antonio José. — Plaza de la República Argentina, 4. — 1981. — 2.500 pesetas. — 1981. — 614.

Girald Rocamora, José Marina. — Fuente el Saz. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 622.

Gironela Pico, Vicente. — General Mola, 209. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 623.

Goizueta del Saso, Eladio. — Castellana, 68. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 626.

Gómez-Acebo y Pombo, José Miguel. — Cantalejo, núm. 4 (Puerta de Hierro). — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 628.

Gómez Acebo, Eliseo. — Paseo de La Habana, 44. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 629.

Gómez de Cádiz Pérez, Alfredo. — Valderribas, 51. — 1981. — 120.000 pesetas. — 1981. — 630.

Gómez-Morán y Cimaz, Mario. — Ciervo, núm. 8 (Somosaguas). — 1981. — 15.000 pesetas. — 1981. — 633.

Gómez Sellés, Emiliano. — Antonio Acuña, 19. — 1981. — 2.800 pesetas. — 1981. — 635.

González Alama, Antonio. — Ferraz, número 25. — 1981. — 250 pesetas. — 1981. — 639.

González Bermúdez, Manuel. — Almagro, 24. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 640.

González Cobos Dávila, José María. — Arapiles, 21. — 1981. — 2.100 pesetas. — 1981. — 642.

González Garica, Valentín. — Avenida Vinateros, 145. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 645.

González Hurtado, José. — Luis de Hoyos Sáinz, 4. — 1981. — 1.500 pesetas. — 1981. — 646.

González Palomino, José. — Zurbarán, número 7. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 650.

Goyaga Camacho, Francisco. — Ferraz, número 24. — 1981. — 5.250 pesetas. — 1981. — 654.

Gozalvo Vicente, José I. y Sánchez Llorente, Juan F. — Carrera de San Jerónimo, 6. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 655.

Grazales Charreau, María Dolores. — Avenida de Menéndez Pelayo, 67. — 1981. — 1.000 pesetas. — 1981. — 656.

Grande Moratiel, Claudio. — Batalla del Salado, 37. — 1981. — 22.000 pesetas. — 1981. — 657.

Grasset Jamar, José Luis. — Jorge Manrique, 7. — 1981. — 111.000 pesetas. — 1981. — 658.

Grohs y Peiker, Odón. — Galileo, número 5. — 1981. — 13.000 pesetas. — 1981. — 660.

Guillén Fernández, Tomás. — Condado de Treviño, 19. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 668.

Guillén Fernández, Tomás. — General Mola, 291. — 1981. — 6.300 pesetas. — 1981. — 669.

Guillén Velasco, Francisco Javier. — Las Navillas, núm. 6. — 1981. — 10.500 pesetas. — 1981. — 670.

Gullón García, Manuel. — Coslada, número 21. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 671.

Gureta Nozaleda, Antonio. — Juan Bravo, 46. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 672.

Gutiérrez Amo, Eduardo. — Gutiérrez Solana, 4. — 1981. — 350 pesetas. — 1981. — 673.

Hernández de Velasco Cocurella, Carlos. — Serrano, 30. — 1981. — 750 pesetas. — 1981. — 682.

Hidalgo García, Carlos. — Romero Robledo, 3. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 692.

Hidalgo Pintado, Francisco. — Granada, 57. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 694.

Iniesta Cano, Carlos. — Francisco Silvela, 112. — 1981. — 30.000 pesetas. — 1981. — 701.

Iniesta Martínez, Carlos. — Don Ramón de la Cruz, 53. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 702.

Izaola Fernández, Ignacio. — Vázquez de Mella, 126. — 1981. — 7.500 pesetas. — 1981. — 704.

Jall Zeh, Margot. — Orense, núm. 41. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 705.

Jiménez de la Blanca, Fernando. — Tato, 13. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 708.

Jiménez de Vicente, Juan Mariano. — Florestán Aguilar, 4. — 1981. — 10.000 pesetas. — 1981. — 718.

Jogar Rodríguez, Carlos Javier. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 1981. — 10.500 pesetas. — 1981. — 719.

Kenneth Moseley, John. — Alcalá, número 85. — 1981. — 8.500 pesetas. — 1981. — 724.

Kindelán Romero, Rafael. — San Francisco de Sales, 38. — 1979. — 32.000 pesetas. — 1981. — 725.

Kindelán Romero, Rafael. — San Francisco de Sales, 38. — 1980. — 32.000 pesetas. — 1981. — 726.

Kindelán Romero, Rafael. — San Francisco de Sales, 38. — 1981. — 32.000 pesetas. — 1981. — 727.

Elein García de Araoz, Alicia. — Colmenarejo, 8. — 1981. — 5.250 pesetas. — 1981. — 728.

Lenoir Grand, Ricardo. — Isaac Peral, 44. — 1981. — 700 pesetas. — 1981. — 744.

Lerma León, Juan. — Avenida de José Antonio, 15. — 1981. — 104.000 pesetas. — 1981. — 746.

Licer Vizcaino, Ramón. — Galileo, número 27. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 749.

Liria Montañés, José. — Juan de la Cierva, 6. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 754.

Lizarriturry Travesedo, Ramón. — Avenida del Generalísimo, 24. — 1981. — 24.000 pesetas. — 1981. — 756.

López Banús, Valeriano. — Eduardo Dato, 23. — 1981. — 59.000 pesetas. — 1981. — 759.

López Camacho, Manuel Eugenio. — Cantalejos, 5 (Ciudad Puerta de Hierro). — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 764.

López García, Manuel. — Doña Jimena, 13. — 1981. — 28.000 pesetas. — 1981. — 767.

López Robles, Rafael. — Doctor Federico Rubio y Gali, 55. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 778.

López Rodríguez, Valeriano. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 780.

López Romero, Antonio. — Víctor Pradera, 46. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 781.

López Sánchez, Mariano. — Eleonor Piorri, 12. — 1981. — 66.000 pesetas. — 1981. — 782.

López Vázquez, Cipriano. — Paseo de María Cristina, 13. — 1981. — 42.000 pesetas. — 1981. — 783.

López Villasana, Arturo. — Avenida de José Antonio, 60. — 1981. — 1.050 pesetas. — 1981. — 784.

Lorenzo Catalá, José Ramón. — General Perón, 18. — 1981. — 48.000 pesetas. — 1981. — 786.

Loskot, Gayl. — Paseo de la Castellana, 68. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 789.

Lucas Calabuig, Natividad. — Avenida Miravillas, 1 (La Florida). — 1891. — 24.000 pesetas. — 1981. — 790.

Llopis Revia, Andrés. — Avenida del Generalísimo, 40. — 1981. — 12.000 pesetas. — 1981. — 798.

Llopis Bravo, Miguel. — Pedro Xifré, número 3. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 799.

Macein Palacios, Mario. — Avenida del General Perón, 26. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 801.

Macein Palacios, Mario. — General Perón, 26. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 802.

Machi Ozauta, Gregorio. — Zurbano, número 13. — 1981. — 7.000 pesetas. — 1981. — 803.

Maley, Claudio y Borchessy, Antonio. — Pintor Rivera, 3. — 1981. — 6.500 pesetas. — 1981. — 807.

Malvido Nieva, Carlos. — Arturo Soria, 319. — 1981. — 1.000 pesetas. — 1981. — 809.

Malvido Nieva, Carlos. — Arturo Soria, 319. — 1981. — 1.000 pesetas. — 1981. — 810.

Manresa Mazón, Pedro. — Virgen María, 107. — 1981. — 6.000 pesetas. — 1981. — 811.

Manresa Mazón, Pedro. — Virgen María, 7. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 812.

Marañón, Gregorio. — Serrano, 159. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 816.

Marcos Chaparro, Ramón. — Valle Inclán, 3 (Aluche). — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 820.

Marín Pérez, Pascual. — Cea Bermúdez, 68. — 1981. — 7.000 pesetas. — 1981. — 824.

Márquez Balín, José María. — Talavera, 8 (Somosaguas). — 1981. — 20.000 pesetas. — 1981. — 825.

Márquez Castillejo, José María. — Velázquez, 36. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 826.

Martí Maqueda, Enrique. — Princesa, número 69. — 1981. — 28.000 pesetas. — 1981. — 830.

Martín Alonso, Marcelino. — Plaza de Cristo Rey, 4. — 1981. — 2.250 pesetas. — 1981. — 833.

Martín Alonso, Marcelino. — Plaza de Cristo Rey, 4. — 1981. — 16.000 pesetas. — 1981. — 834.

Martín Pastos, Luis. — Prieto Ureña, número 3. — 1981. — 26.000 pesetas. — 1981. — 940.

Martín de Vidales Cabrera, Carlos. — Hermanos Pinzón, 16. — 1981. — 13.000 pesetas. — 1981. — 842.

Martínez Perry, Isidoro. — Avenida de Samaria, 14. — 1981. — 52.000 pesetas. — 1981. — 846.

Martínez Garrido, Francisco. — Mau-

ricio Legendre, 31. — 1981. — 14.850 pesetas. — 1981. — 849.

Martínez Garrido, Francisco. — Mauricio Legendre, 31. — 1978. — 90.000 pesetas. — 1981. — 850.

Martínez Garrido, Francisco. — Mauricio Legendre, 31. — 1979. — 45.000 pesetas. — 1981. — 851.

Martínez Garrido, Francisco. — Mauricio Legendre, 31. — 1980. — 45.000 pesetas. — 1981. — 852.

Martínez Garrido, Francisco. — Mauricio Legendre, 31. — 1981. — 45.000 pesetas. — 1981. — 853.

Martínez López de Letona, José María. — Marbella, 66. — 1981. — 17.500 pesetas. — 1981. — 857.

Martínez Minuesa, Rafael. — Ronda de Toledo, 24. — 1981. — 33.000 pesetas. — 1981. — 858.

Martínez Moratalla, José. — Guzmán el Bueno, 98. — 1981. — 1.400 pesetas. — 1981. — 859.

Martínez Rodríguez, Saturnino. — Paseo Alberto Palacios, 9. — 1981. — 24.000 pesetas. — 1981. — 862.

Mathe Ravux, Pedro. — Serrano, número 26. — 1981. — 250 pesetas. — 1981. — 875.

Méndez Trujillo, Ulises. — José Ortega y Gasset, 34. — 1981. — 19.000 pesetas. — 1981. — 880.

Menzel Luttenauer, Pablo. — Martínez Campos, 30. — 1981. — 2.850 pesetas. — 1981. — 884.

Marino Rodríguez, Fermín. — Núñez Morgado, 4. — 1981. — 38.000 pesetas. — 1981. — 885.

Marino Rodríguez, Fermín. — Núñez Morgado, 4. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 886.

Mestanza Gómez, Francisco. — General Mayo, 220. — 1981. — 25.000 pesetas. — 1981. — 888.

Miró Bravo, Vicente. — Isabel la Católica, 5. — 1981. — 10.560 pesetas. — 1981. — 893.

Miró Bravo, Vicente. — Isabel la Católica, 5. — 1978. — 32.000 pesetas. — 1981. — 894.

Miró Bravo, Vicente. — Isabel la Católica, 5. — 1980. — 16.000 pesetas. — 1981. — 896.

Miró Bravo, Vicente. — Isabel la Católica, 5. — 1979. — 32.000 pesetas. — 1981. — 895.

Miró Bravo, Vicente. — Isabel la Católica, 5. — 1981. — 16.000 pesetas. — 1981. — 897.

Montero González, Carlos F. — Almagro, 144. — 1981. — 48.000 pesetas. — 1981. — 906.

Montero González, Luis. — Plaza República del Ecuador, 7. — 1981. — 6.000 pesetas. — 1981. — 907.

Montes-Jovellar Rovira, Francisco. — Carmen Sánchez Carrascosa, 4. — 1981. — 3.150 pesetas. — 1981. — 912.

Mora Sánchez, Juan. — Juan de la Cierva, 6. — 1981. — 1.750 pesetas. — 1981. — 914.

Morales Alvaro Gracia, Antonio. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1981. — 24.000 pesetas. — 1981. — 916.

Moreda Ardavín, Vicente. — Virgen de Nuria, 9. — 1981. — 58.000 pesetas. — 1981. — 920.

Moreno García, Mariano Federico. — Francisco Silvela, 57. — 1981. — 1.050 pesetas. — 1981. — 924.

Muñoz Cuadrado, Guido Felipe. — Torregrosa, 2. — 1981. — 10.500 pesetas. — 1981. — 939.

Muñoz Moreno, Teresa. — Jorge Manrique, 4. — 1981. — 5.600 pesetas. — 1981. — 941.

Mardiz de Seguro, José María. — Enrique Álvarez, 14. — 1981. — 4.200 pesetas. — 1981. — 942.

Navarro Fernández, Manuel. — San Mario, 21. — 1981. — 2.450 pesetas. — 1981. — 949.

Navarro de Francisco, Daniel. — Las Brisas, 178. — 1981. — 94.000 pesetas. — 1981. — 952.

Navarro de Francisco, Daniel. — Las Brisas, 178 B. — 1981. — 47.000 pesetas. — 1981. — 953.

Navarro Gonzalo, Pedro. — Galileo, número 92. — 1981. — 21.700 pesetas. — 1981. — 954.

(Continuará.)

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 299, correspondiente al día 17 de diciembre de 1982

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital se siguen, bajo el número 147 de 1980, autos ejecutivos a instancia de don Carlos Rodríguez Martínez, con don José Herrero Palacios, en reclamación de cuatrocientas noventa mil doscientas noventa y cinco pesetas de principal y ciento cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses y costas, en cuyos autos han sido embargadas las fincas sitas en la calle de Apolonio Morales, números 6, 8 y 10, de esta capital, habiéndose dictado en dichos autos la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez señor González Aguado.—Madrid, a catorce de julio de novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta: El precedente escrito unase a los autos de su referencia y de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil el estado de la presente ejecución, para que intervengan en el avalúo y subasta de las fincas embargadas, si les conviene, notificación que se verificará al Banco Hispano Americano, don Francisco Javier Ros Romero y a «Decoración y Acabados de Obras, S. A.», en el domicilio que de los mismos se indica.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—González Aguado.—Ante mí, H. González (Rubricados.)

Y para que sirva de citación y notificación a don Francisco Javier Ros Romero, mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide el presente para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.500)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, en los autos número 1.413 de 1982 que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Ma-

drid, a petición del Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de don Matías Lopesino Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, calle Corregidor Sancho de Córdoba, número 3, contra los hermanos de la fallecida doña Natividad Cuevas Cano, llamados doña Presentación, don Martín, doña Marina, don Benigno, doña Cándida, doña Timotea, doña Jesusa y don Mariano Cuevas Cano, y contra cualquier otra persona ignorada que se considere con derecho a la herencia de la fallecida doña Natividad Cuevas Cano, natural de Alcubilla de las Peñas (Soria), nacida en el año mil novecientos tres, hija de Aniceto Cuevas Gutiérrez y de Valentina Cano Cid, que falleció en Madrid el día veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta, en estado de casada con don Matías Lopesino Bravo, de cuyos hermanos de la fallecida doña Natividad Cuevas Cano, ya mencionados, y personas ignoradas que se consideren con derecho a la herencia, se ignora su actual paradero y domicilio, y contra el Ministerio Fiscal en representación de los legales destinatarios de la herencia de la causa, sobre declaración de herederos de dicha fallecida, ha mandado que por medio de la presente se emplace a los indicados anteriormente, para que dentro del término de nueve días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos, oficiales, comparezcan en este Juzgado en forma legal, personándose en los mismos con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar, a los cuales se hace saber que las copias de la demanda y las de los documentos presentados se hallan en este Juzgado a su disposición, que les serán entregadas cuando comparezcan, bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.434-T)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número dieciocho de los de Madrid, en autos número 983 de 1982-B, de juicio ejecutivo, que se sigue a instancia del Procurador don José Castillo Ruiz, en nombre y representación de don David Rodríguez García, contra don Domingo Moreno Morato, que tuvo su último domicilio en Lepe (Huelva), calle Lepanto, número 2, cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de dos millones trescientas mil cincuenta y ocho pesetas de

principal, veinte mil quinientas treinta y seis pesetas de gastos de protesto y doscientas cincuenta mil pesetas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, ha acordado, sin previo requerimiento de pago, el reembolso de los siguientes bienes de dicho demandado don Domingo Moreno Morato, a resultas de los presentes autos y cuyos bienes ya aparecen embargados en los autos número 703 de 1981, seguido entre las mismas partes en el Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid.

Un alimentador de vaivén, marca Roher, modelo AV-850, motor número 74.407.

Una machacadora de mandíbula con tolva de recepción, descarga y espárrafo, marca Roher, modelo P-850, número de fabricación 020.

Una criba o vibrante con canaleta de evacuación, marca Roher, modelo CVF. 150.404, número de fabricación 035.

Una planta matriz eléctrica de 75 CV., marca 9EE, modelo FM-250-4 x 4, número de fabricación 4.569.

Una estructura metálica, soporte de criba con pasarela, marca Roher, modelo EM 150, número de fabricación 035.

Se ha acordado, asimismo, en dicha providencia verificar a dicho demandado don Domingo Moreno Morato la citación de remate, por medio de la presente, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del término de nueve días, siguientes a la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en los autos mencionados a oponerse a la ejecución despachada, si lo estima procedente, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que en otro caso se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin hacerle ninguna otra citación y notificándole las resoluciones que se dicten en los estrados de este Juzgado.

Al propio tiempo se le hace saber que las copias de la demanda y las de los documentos presentados se hallan en este Juzgado a su disposición, que le serán entregadas si compareciere.

Y para que se lleve a efecto la citación de remate acordada al mencionado demandado don Domingo Moreno Morato, expido la presente cédula en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.509)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, y con el número 849 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representada por el Procurador de los Tribunales don Cesáreo Hidalgo Senén, contra otro y «Electromontajes Industriales, S. A.», cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de ciento ochenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos de principal, más otras cien mil pesetas fijadas por ahora para intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado librar el presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del cual se cita de remate a la deudora «Electromontajes Industriales, S. A.», en la persona de su representante legal, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos por medio de Abogado y Procurador y se oponga a la ejecución despachada, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otra notificación que las que determina la ley, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se hace constar que se ha practicado embargo sobre la parcela en Miraflores de la Sierra, al sitio de Los Madriales, de 3.000 metros cuadrados, como de la propiedad de la referida deudora, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.338)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número 594 de 1979, tramitados entre las partes que se dirán, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez señor García Gonzalo.—Juzgado de primera instancia número diecinueve.—Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, y como se pide, requiérase a los ignorados herederos del demandado don Fernando Olid Vilches, que se hallaba casado con doña Julia González del Valle, industrial, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle Martínez Izquierdo, número 11, 2.º A, a fin de que dentro del tercer día otorguen escritura de venta a favor del demandante «Banco Popular Español, S. A.» de la

finca urbana, nave industrial sita en calle Colomer, número 6, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, folio 191 del libro 1.095 del archivo, finca número 35.708, inscripción 1.ª, bajo apercibimiento de proceder a su otorgamiento de oficio, según dispone el artículo 1.514 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuyo requerimiento se practicará mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Lo provee y firma Su Señoría, de que doy fe.

Y para que sirva de requerimiento al expresado demandado, se expide el presente, dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-44.376)

JUZGADO NUMERO 20

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 981 de 1981, a instancia del «Banco Central, S. A.», contra don Jaime Armesto López y don Vicente Vieites Rodríguez, sobre reclamación de ochocientas sesenta y dos mil trescientas noventa y cuatro pesetas de principal y trescientas cincuenta mil pesetas más presupuestadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, he acordado citar de remate a dichos demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndose expresión de haberse practicado el embargo sobre los saldos en cuenta corriente, cartilla de ahorros y depósitos de cualquier clase que tenga el demandado don Jaime Armesto en distintos Bancos y Caja de Ahorros de esta capital, sobre el piso 3.º, letra D, número 44, del edificio sito en la avenida del Brasil, números 17 y 19, en Madrid, propiedad del demandado don Vicente Vieites Rodríguez y su esposa doña María Dolores Martín Clavijo, por ignorarse los actuales domicilios y paraderos de ambos demandados; siendo extensivo el edicto a notificar a la indicada doña María Dolores Martín el mencionado embargo y la existencia del procedimiento a efectos de lo preceptuado en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario; y previniéndose a los demandados que si no verifican la oposición a la ejecución les pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-44.269)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de Madrid.

En este Juzgado de primera instancia número veinte, y en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Azpeitia, en nombre del «Banco Cantábrico, S. A.», contra los desconocidos e ignorados herederos de don Antonio Jiménez Delgado, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a diez de noviembre de

mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado-Juez don Francisco Saborit Marticorena, en el Juzgado de primera instancia número 20, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.172 de 1982 seguidos en partes; de una, como demandante, «Banco Cantábrico, S. A.», representado por la Procurador de los tribunales señora Azpeitia y dirigido por el Abogado en ejercicio, y de la otra, como demandado, desconocidos e ignorados herederos de don Antonio Jiménez Delgado, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra desconocidos e ignorados herederos de don Antonio Jiménez Delgado, condenándole a que pague al actor «Banco Cantábrico, S. A.» la cantidad de ciento treinta mil pesetas importe del principal, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y el abono de las costas procesales.—Así, por esta mi sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de cinco días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando, firmo. Librese edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo.

Leída y publicada fue la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los desconocidos e ignorados herederos de don Antonio Jiménez Delgado, doy el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.506)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, número 1.556 de 1982, promovidos por «Sagar», domiciliada en Madrid, calle Cavanilles, número 45, representada por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra don Jaime Moscoso Mauriz, mayor de edad, soltero, con domicilio desconocido, sobre resolución de contrato de compraventa de la vivienda señalada con la letra C, en planta baja, y plaza de garaje número 184 del sótano número 2, situados en la calle Hermano Gárate número 4, de Madrid, y otros extremos, se ha dictado providencia ordenando emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca en los autos y se persone en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Jaime Moscoso Mauriz, a los fines, efectos y bajo el apercibimiento expresados anteriormente y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.314-T)

JUZGADO NUMERO 21

En juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 967 de 1982, que se sigue en este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, a instancia de «Móstoles Industrial, S. A.», contra «Incopesa, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta; los anteriores escritos, documento, exhorto y BOLETIN OFICIAL unánime a los autos de su razón.

Se admite la demanda que por el anterior escrito, en la representación de «Móstoles Industrial, S. A.», se deduce contra «Incopesa, S. A.», sobre reclamación de cantidad, la que se sustentará por las normas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía y, en su virtud, emplácese a la entidad demandada, en la persona de su representante legal, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado y otros se insertarán en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid y Castellón, para que en el término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía y dándose por contestada la demanda seguirá el juicio su curso y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se ratifica el embargo preventivo de bienes de «Incopesa, S. A.» decretado por auto de ocho de julio pasado.

Para la publicación de los edictos —por los que se notificará esta resolución a la demandada— expidense los despachos correspondientes, que se entregarán al Procurador señor Pardillo, para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital; doy fe.—Francisco Huet.—Ante mí, Carlos Álvarez (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a «Incopesa, S. A.», en la persona de su representante legal, a quien se emplaza a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.321)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, número 1, planta 6.ª, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de la causante doña Pilar Soriano del Castillo, hija de Julio y de Rosa, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), anunciando el abintestato, y la falta de reclamantes a la herencia, llamando a los que se crean con derecho para que comparezcan a reclamarla dentro del término de veinte días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y de Guadalajara, y el que será fijado en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el de Molina de Aragón, se expide el presente.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-2.209)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 6.ª, se tramita expediente de oficio para la declaración de herederos abintestato de don Cayetano Sentin Cezezo, hijo de Cayetano y de Aurora, natural de Talveilla (Soria), fallecido en Madrid, el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta, sin herederos conocidos, a fin de que los que se crean con derecho a la herencia puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y de la de Soria, así como en los sitios de costumbre de este Juzgado y el de naturaleza del causante se expide el presente.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de de primera instancia (Firmado).

(C.-2.210)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de secuestro 558 de 1982, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.» y don Francisco González Rives, que designaron su domicilio en Fernando el Católico, número 80, tiendas planta baja izquierda y planta baja derecha, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez, señor Huet García.—Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta de la presentación del anterior escrito, el cual se una a los autos de su razón. Conforme se solicita y al ignorarse el paradero de los demandados «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.» y don Francisco González Rives, requiérase a los mismos por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en el plazo de dos días satisfagan al Banco su débito, por semestres vencidos en treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho y siguientes a catorce mil doscientas ochenta pesetas con veintiocho céntimos, intereses pactados, gastos y costas del procedimiento, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se procederá a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas sitas en Madrid, Fernando el Católico, número 80, tienda planta baja derecha y tienda planta baja izquierda, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se procederá a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas y a la rescisión del préstamo. Requiérase a los mismos para que dentro de seis días presenten en la Secretaría los títulos de propiedad de las fincas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes. —Lo manda y firma Su Señoría.—Doy fe.—Ante mí.—El Secretario, Carlos Álvarez Puente.—El Magistrado-Juez, Francisco Huet García (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los demandados, a los fines y por el término y apercibimiento expresados y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.394)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: A los fines prevenidos en la Ley de veintiseis de julio de mil novecientos veintidós, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Francisco Segura Balboa, con domicilio en Madrid, calle de Lombia, número 12, piso 3.º izquierda, como comerciante del negocio individual dedicado a la fabricación y comercialización de piensos compuestos, que gira bajo la denominación de «Prodab», anagrama de «Productos de Alimentación Ganadera y Avícola».

Dado en Madrid -para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de esta provincia y periódico diario «El País», de esta capital-, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.496)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de que se hará mención, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez, ilustrísimo señor Huet García.-Madrid, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-Dada cuenta; el anterior escrito y exhorto unanse a los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 581 de 1982 que se siguen en este Juzgado de Madrid, contra «Covelga, S. A.», sobre cobro de:

1.º Trescientas seis mil doscientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta céntimos de capital, más intereses y comisión devengados desde el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis y las costas del procedimiento, cuyas cantidades están aseguradas con hipoteca que grava la finca número cuatro o piso bajo, letra D, de la casa número 6, sita en calle particular, con vuelta a la del Roble, en el Camino Llano de la Galga y de la Yegua, en Torrejón de Ardoz, hoy calle Roble, número 6, según la parte actora.

2.º Doscientas cincuenta y dos mil ciento setenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos de capital, más intereses y comisión devengados desde el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y nueve y las costas del procedimiento, cuyas cantidades están aseguradas con hipoteca que grava la finca número catorce o piso 3.º, letra B, de la misma casa antes expresada.

Hágase saber la existencia del procedimiento:

a) A don Antonio Alonso López y don Antonio Presentación Bellanato Rojo, en la misma finca hipotecada, a cuyo favor aparece inscrito el inmueble que se expresa en primer lugar en la presente resolución.

b) A don Andrés Romualdo Gómez Calero y don María Antonia Alonso Pérez, a cuyo favor aparece inscrito el inmueble que se expresa en segundo lugar en la presente resolución, para que todos ellos puedan intervenir en la subasta de sus respectivos inmuebles o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito asegurado con la hipoteca de sus fincas.

c) A «Covelca, S. A.», en la persona de su representante legal -por medio de edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia, por desconocerse su domicilio actual-, por aparecer a su favor una condición resolutoria que grava las fincas expresadas, para que pueda intervenir en la subasta de la finca hipotecada o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito asegurado con las hipotecas de las fincas, subrogándose en los derechos de la entidad actora.

Para las notificaciones a los señores Alonso López, Bellanato Rojo, Gómez Calero y Alonso Pérez, en las propias fincas hipotecadas, expídase exhorto al Juzgado de igual clase decano de Alcalá de Henares.

Y para la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expídase el oficio correspondiente.-Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Covelca, S. A.», en la persona de su representante legal, expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.464)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, se siguen autos sobre separación conyugal número 172 de 1981, a instancia de doña Lorenza Constanza Jiménez, contra don Emilio Fernández Fernández, en cuyos autos se ha dictado sentencia, la cual, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El ilustrísimo señor don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto los presentes autos número 172 de 1981, seguidos en trámite conforme a las normas establecidas para los incidentes, entre partes: de una, como demandante, doña Lorenza Constanza Jiménez y González, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada en concepto de pobre por la Procurador doña Rosario Sánchez Rodríguez, bajo la dirección del Abogado señor Matías; y de otra, como demandado, don Emilio Fernández Fernández, mayor de edad, casado, empleado y sin domicilio conocido, que se ha mantenido en los estrados del Juzgado, sobre separación conyugal; y...

Fallo

Que estimando la demanda, debo decretar y decreto la separación conyugal de doña Lorenza Constanza Jiménez y su esposo, don Emilio Fernández Fernández, por la causa del abandono del hogar por parte del marido culpable, sin hacer especial imposición de costas.-Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada por edictos en forma legal de no solicitarse su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.-Francisco Huet García (Rubricado.)

Publicación

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria, ante mí, el Secretario, de que doy fe.-Carlos Alvarez Puente (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y su fijación

en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente edicto en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-2.226)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número 30 de 1982-R, suscitados por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Pérez Bermúdez, frente a su esposa, doña María Blanca Arriazu e Irún, con domicilio desconocido, habiendo acordado por providencia de esta fecha emplazar a la referida demandada por edictos para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda e interponga, en su caso, reconvencción, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios en derecho establecidos.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.435-T)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 876 de 1982-JM, se tramitan autos de juicio de divorcio a instancia del Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández Novoa, en la representación de doña María Luisa Burgos Lónchez, contra su esposo, don Constancio Colao Martín, en ignorado paradero, y por el presente se emplaza al mencionado demandado para que en el plazo de veinte días comparezca y conteste la demanda formulada e interponga, en su caso, reconvencción, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios en derecho establecidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.458)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en proceso de divorcio número 518 de 1982-G, a instancia de doña María Rodríguez Sánchez, representada por la Procurador señora Millán Valero, contra don José Antonio Redondo Arso, no comparecido en autos, se dictó la sentencia que contiene los particulares siguientes:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El ilustrísimo señor don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintidós de los de Madrid, ha visto los pre-

sentes autos de procedimiento de divorcio, suscitados por la Procurador doña María Josefa Millán Valero, en nombre y representación de doña María Rodríguez Sánchez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, con D. N. I. número 589.838, asistida de la Letrado doña Leonor García Díaz, frente al esposo de la misma, don José Antonio Redondo Arso, mayor de edad, casado, de profesión conductor, y en paradero desconocido, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procurador señora Millán Valero en nombre y representación de doña María Rodríguez Sánchez, frente al otro cónyuge, don José Antonio Redondo Arso, debía acordar procedente el divorcio solicitado, resolviendo con todas sus consecuencias legales el vínculo inherente al referido matrimonio, todo ello sin hacer una especial declaración de condena en costas.

Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil de Salamanca, en el que consta la inscripción de matrimonio en cuestión, a los efectos procedentes.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgándose en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado y rubricado.

Y para notificar en forma al demandado, no comparecido, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se libra el presente.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.468)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2.359 de 1982-A, se tramitan autos sobre divorcio promovidos por don José Polo Caveró, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 48, representado por la Procurador doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia, contra su esposa, doña Margarita Pons Orfila, mayor de edad, casada, actualmente en ignorado paradero; y, por medio del presente, se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este proceso, se persone en forma y conteste a la demanda, cuyas copias y las de los demás documentos tiene a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.487)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.396 de 1982-G, se tramitan autos sobre divorcio promovidos por don Jorge Angel Ordóñez Serra, mayor de edad, casado, médico-psiquiatra, vecino de Madrid, calle Alcántara, número 5, representado por el

Procurador don Ignacio Corujo Pita, contra su esposa, doña Olga Ana Costa Viva, mayor de edad, casada, actualmente en ignorado paradero; y, por medio del presente, se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este proceso, se persone en forma y conteste a la demanda, cuyas copias y las de los demás documentos tiene a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.516)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, y con el número 506 de 1982, se tramitan autos sobre divorcio, a instancia de don Francisco Perales Guindo, contra doña Isabel Jiménez Ramírez, en los que ha sido dictada sentencia, con fecha cuatro de octubre próximo pasado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de Madrid, habiendo visto los autos sobre divorcio seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de don Francisco Perales Guindo, contra doña Isabel Jiménez Ramírez, que ha sido declarada en situación de rebeldía, y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Ortiz Cañavate en nombre y representación de don Francisco Perales Guindo, contra doña Isabel Jiménez Ramírez, debo acordar y acuerdo el divorcio de los mencionados cónyuges y, por ello, la disolución de su matrimonio, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas. Comuníquese esta sentencia al Registro Civil en que conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de los hijos de éstos. Por la rebeldía de doña Isabel Jiménez Ramírez, notifíquese esta sentencia en la forma determinada en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Román García Varela.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Isabel Jiménez Ramírez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.276)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de Madrid.

Por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos sobre divorcio, número 482 de 1982-M, a instancia del Procurador señor Aguilar Fernández, en nombre y representación de don Luis Rubens García Argüelles, contra doña Emilia Sánchez Dosaguas, que se encuentra en ignorado paradero, y ha sido declarada en situación de rebeldía, y en los que se ha dictado sentencia de fecha ocho de octubre pasado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Román García Varela, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de Madrid, habiendo visto los autos sobre divorcio seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Aguilar, en nombre y representación de don Luis Rubens García Argüelles, contra doña Emilia Sánchez Dosaguas, que se encuentra en situación de rebeldía, y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Aguilar Fernández, en nombre y representación de don Luis Rubens García Argüelles, contra doña Emilia Sánchez Dosaguas, debo acordar y acuerdo el divorcio de los mencionados cónyuges y, por ello, la disolución de su matrimonio, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas. Comuníquese esta sentencia al Registro Civil en que conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de los hijos de éstos. Por la rebeldía de doña Emilia Sánchez Dosaguas, notifíquese esta sentencia en la forma determinada en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Román García Varela (Rubricado.)

Habiéndose dictado providencia del día de hoy, en los mencionados autos de este Juzgado, por la que se acuerda la publicación del presente, por medio del cual se notifica a dicha demandada rebelde, doña Emilia Sánchez Dosaguas, la sentencia dictada en los autos de este Juzgado ya mencionados.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.323)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos número 1.002 de 1982-M, sobre divorcio, a instancia del Procurador designado de oficio, señor Sánchez Masa, en nombre y representación de doña María de la Sierra Moreno Jiménez, contra don Ramón Castro Caballero, que se encuentra en ignorado paradero. Y, en los que por proveído del día de hoy, se ha acordado la publicación del presente, por medio del cual se emplaza al mencionado demandado, don Ramón Castro Caballero, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, haciéndole saber que lo deberá verificar asistido de Letrado y representado por Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguirse el procedimiento sin más citar ni oírle ni

hacerle otras notificaciones que las prevenidas en la ley. Y haciéndose constar que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples presentadas del escrito de demanda y documentos al mismo acompañados.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(C.-2.211)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos número 1.002 de 1982-M, sobre incidente de pobreza, a instancia del Procurador señor Sánchez Masa, en nombre y representación de doña María de la Sierra Moreno Jiménez, contra don Ramón Castro Caballero, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por proveído del día de hoy se ha acordado la publicación del presente, por medio del cual se emplaza a dicho demandado, don Ramón Castro Caballero, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos y conteste a la demanda de pobreza presentada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y se seguirá el procedimiento con la única representación del Estado, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de Letrado y representado por Procurador, y que las copias simples de la demanda presentada y documentos a la misma acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(C.-2.212)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos número 604 de 1982, sobre demanda de divorcio, a instancia de doña Alicia Muñoz Cabezón, representada por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Rafael Redel de la Cruz, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por providencia del día de hoy ha sido acordada la publicación del presente, por medio del cual se emplaza a dicho demandado a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo podrá ser declarado en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que las copias simples presentadas de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.391)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, en los autos número 905 de 1981, consta la siguiente

Sentencia

En Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia y del Juzgado número veintitrés de esta capital, habiendo visto los presentes autos sobre divorcio, a instancia de don Ricardo Romero González, representado por el Procurador señor Bermejo Jiménez, y defendido de Letrado, contra doña Victoria de la Cerda Molina.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Bermejo Jiménez, en nombre y representación de don Ricardo Romero González, contra doña Victoria de la Cerda Molina, debo acordar y acuerdo el divorcio de los mencionados cónyuges y, por ello, la disolución de su matrimonio, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas. Comuníquese esta sentencia al Registro Civil en que conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento del hijo de éstos. Por la rebeldía de doña Victoria de la Cerda Molina notifíquese esta sentencia en la forma determinada en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).
(C.-2.222)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos número 1.558 de 1982-C, sobre demanda de divorcio, a instancia de don Juan Rodríguez Ortiz, representado por la Procuradora señora Moreno Gómez, contra doña Rosalía Sobrado Barrigón, que se encuentra en ausencia legal y en ignorado paradero, y en los que por providencia del día de hoy ha sido acordada la publicación del presente, por medio del cual se emplaza a dicha demandada a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo podrá ser declarada en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndose constar que las copias simples presentadas de la demanda y documentos acompañados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.485)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Román García Varela, Magistrado-Juez de esta capital, en autos seguidos en este Juzgado sobre divorcio, número 1.291 de 1981, a instancia de don Carlos de la Vieja García, representado por el Procurador señor Corujo López Villamil, contra doña María Luisa Pérez Martín, que se encuentra en

ignorado paradero, por medio de la presente cédula se le emplaza al demandado para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alegare justa causa que lo impida, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Advirtiéndole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.517)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos sobre incidente de pobreza, número 1.692 de 1982-M, a instancia del Procurador señor García Fernández, en nombre y representación de doña María Egidio Borrego, contra don Boris Schinckow, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por proveído del día de hoy se ha acordado la publicación del presente, por medio del cual se emplaza al demandado, don Boris Schinckow, para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, haciéndole saber que lo deberá verificar asistido de Letrado y representado por Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguirse el procedimiento con la única representación del Estado, y haciéndose constar que se encuentran a su disposición las copias simples de la demanda presentada y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-2.244)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de divorcio número 275 de 1981, seguido a instancia de don Pedro Antonio Pastor Martín, representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra doña Amelia Arratia Peña, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid, los autos seguidos con el número 275 de 1981, sobre disolución de matrimonio por divorcio, a instancia de don Pedro Antonio Pastor Martín, mayor de edad, casado, dependiente, vecino de Madrid, avenida de Oporto, número 6, y representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra doña Amelia Arratia Peña, mayor de edad, casada, con domicilio en Urbani-

zación Prado Jerez, calle Mataneros, sin número, Navacerrada.

Fallo

Que estimando la demanda de disolución de matrimonio por divorcio que se formula, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por don Pedro Antonio Pastor Martín y doña Amelia Arratia Peña el día veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscrito en el Registro Civil del distrito de Inclusa Madrid, al tomo 89, página 225. Y debo adoptar y adopto las siguientes medidas:

Primera

La hija del matrimonio menor de edad, Patricia Pastor Arratia, quedará bajo la guarda y custodia del padre; la madre podrá visitarla y tenerla en su compañía en la forma que acuerden ambos padres.

Segunda

Se atribuye el uso de la vivienda familiar a Pedro Antonio y su hija Patricia.

Tercera

Se declara disuelto el régimen económico matrimonial. Condenando a las partes a estar y pasar por estas declaraciones. Anótese esta resolución, una vez firme, en el Registro Civil de los distritos de Inclusa, Hospital y Congreso, Madrid, en que constan inscritos el matrimonio y el nacimiento de hijos: librense cartas-orden. Sin hacer expresa imposición de las costas. Notifíquese esta resolución a la demandada rebelde en la forma establecida en los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si en término de cinco días no se solicita su notificación personal.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.313-T)

JUZGADO NUMERO 24

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid, en autos de divorcio seguidos bajo el número 490 de 1981, a instancia de doña Juana Platas Campillo, representada por el Procurador don Natalio García Rivas, se ha dictado con esta fecha providencia en la que se ha acordado el emplazamiento del demandado don Carlos Guerrero Miguel, cuyo último domicilio conocido fue en Huelva, en la avenida de Cristóbal Colón, número 133, para que en término de veinte días comparezca en autos asistido de Letrado y representado por Procurador, si conviniere a su derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.325)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio con el número

1.269 de 1982, a instancia de don Blas Albarrán Martín, representado por el Procurador señor Lanchares Larre, contra su esposa, doña Argentina Menéndez López, la cual se encuentra en ignorado paradero, en los que se ha dictado la providencia que dice así:

Providencia

Dése traslado de la demanda con entrega de las copias presentadas a la demandada doña Argentina Menéndez López, emplazándole en forma para que en el término de veinte días comparezca en los autos, si viere convenirle, personándose en legal forma, y conteste a la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, con apercibimiento de que no comparecer, transcurrido dicho término, será declarada en rebeldía y de continuar el procedimiento sin ser citada ni oída, haciéndose los llamamientos en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, expido el presente edicto en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.317-T)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de divorcio número 1.754 de 1982, a instancia de doña Asunción Falero Giralt, contra don Lucio Grande Villar, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado la publicación del presente edicto llamando al demandado don Lucio Grande Villar, actualmente en paradero o domicilio desconocido, para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, al objeto de contestar a la demanda, con el apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarada en rebeldía, cuyo término comenzará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.320)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación, con el número 739 de 1981, a instancia de doña Adoración Gualda Salvador, representada por el Procurador señor García Rivas, contra su esposo, don Saturnino Campos Manzano, el cual se encuentra en ignorado paradero, en los que se ha dictado la providencia que dice así:

Providencia

Al primer otrosí: Se tiene por solicitado el recibimiento a prueba. Al segundo otrosí: Librense los oportunos edictos, emplazando al demandado, que se entregarán al Procurador actor para que cuide de su diligenciado. Al tercer otrosí: Para su tramitación fórmese pieza separada con testimonio de su contenido y de este proveído. En cuanto a la solicitud del beneficio de pobreza que en demanda separada se formula, fórmese

para su tramitación pieza separada, dando cuenta de la misma para acordar lo procedente.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado, expido el presente edicto en Madrid, a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-2.213)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

El ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, en el procedimiento de divorcio número 1.669 de 1982, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Rodríguez, en nombre y representación del esposo, don Facundo Rivas Pérez, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, ilustrísimo señor González Poveda.—En Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de demanda, copia de la escritura de poder y documentos. Se tiene por formulada demanda de divorcio por la Procuradora doña Monserrat Rodríguez Rodríguez, en nombre y representación de don Facundo Rivas Pérez, a cuyo Procurador se tiene por parte en la representación que ostenta, entendiéndose con él las sucesivas diligencias en el modo y forma señalados por la Ley, contra doña Mercedes Sanabria López, mayor de edad, casada, y de domicilio desconocido. Regístrese y tramítense por las normas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los incidentes, con las modificaciones introducidas por la Ley 30/81, de 7 de julio, disposición adicional 5.ª Dése traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, a la demandada doña Mercedes Sanabria López, y al Ministerio Fiscal, emplazándola en forma para que en el término de veinte días comparezca en los autos, si viniere convenirle, personándose en forma, y conteste a la demanda, formulando en su caso reconvencción, con apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Al primer otrosí: Librense edictos para emplazamiento de la esposa demandada, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás lugares de costumbre. Al segundo otrosí: Se tiene por solicitado el recibimiento a prueba. Al tercer otrosí: Desglócese la escritura de poder y devuélvase al Procurador, previo testimonio en autos.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Siguen las firmas.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la esposa, doña Mercedes Sanabria López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto, que firmo en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.438-T)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de divorcio número 1.543 de 1982, seguido a instancia de doña Alicia Potin Mayor, representada por el Procurador

señor Carrión Pardo, contra don Eugenio Jesús Bueno de Pablo, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado se emplazase al demandado por término de veinte días para que comparezca en autos, si viere convenirle, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.439-T)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Antonio García-Galán López, Secretario del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Doy fe: Que en procedimiento de divorcio número 531 de 1982, de que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid, don Pedro González Poveda, los presentes autos originales de divorcio número 531 de 1982, promovidos por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, en nombre y representación de doña Carmen Prado Matarredona, y frente a su esposo, don Nicolás Carras; y...

Fallo

Que estimando la demanda de disolución de matrimonio por divorcio formulada, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por doña Carmen Prado Matarredona y don Nicolás Carras el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscrito en el Registro Civil del distrito de Universidad, Madrid, al tomo 83, página 316. Y debo declarar y declarar disuelto el régimen económico matrimonial. Una vez firme anótese esta resolución en el Registro Civil de Universidad, Madrid, en que constan inscritos el matrimonio y nacimiento del hijo habido; librese carta-orden. Sin hacer expresa imposición de las costas. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida en los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta audiencia de primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro González Poveda (Firmado y rubricado).—Sellado.—Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado rebelde, mediante la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).
(A.-44.442-T)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 1.199 de 1982, a instancia de don Emilio Ledesma Paniagua, representado por el Procurador señor Llorens Valderrama, contra su esposa, doña Vicenta Sánchez

González, la cual se encuentra en ignorado paradero, en los que se ha dictado la providencia que dice así:

Providencia

Dése traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, a la demandada doña Vicenta Sánchez González, emplazándole en forma para que en el término de veinte días comparezca en los autos, si viere convenirle, personándose en legal forma, y conteste a la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, con apercibimiento que de no comparecer, transcurrido dicho término será declarada en rebeldía y de continuar el procedimiento sin ser citada ni oída, haciéndose los llamamientos en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, expido el presente edicto en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.459)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de divorcio número 1.746 de 1982, a instancia de doña Juliana Pascual Muñoz, contra don José Antonio Ferreiro Parga, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado la publicación del presente edicto, llamando al demandado don José Antonio Ferreiro Parga, actualmente en paradero o domicilio desconocido, para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, al objeto de contestar a la demanda, con el apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y será declarada en rebeldía, cuyo término comenzará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.486)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento de separación número 31 de 1981, seguido en este Juzgado y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, los presentes autos originales de procedimiento de separación número 31 de 1981 promovidos por el Procurador don José Serrano Serrano, designado por el turno de oficio, en representación de doña María Teresa López Rodríguez, contra el esposo de la misma, don Rafael Bravo y Valor; y...

Fallo

Que estimando la demanda de separación formulada por María Teresa López Rodríguez, debo declarar la separación de los esposos María Teresa López Rodríguez y Rafael Bravo y Valor. Asimismo debo adoptar y adopto las siguientes medidas:

Primera

Se atribuye a la esposa el uso de la vivienda que constituye el domicilio conyugal, así como los muebles y enseres que constituyen su ajuar.

Segunda

El hijo del matrimonio, Rafael Bravo López, de un año de edad, quedará bajo la guarda y custodia de la madre y bajo su patria potestad; se decreta la privación de la patria potestad del padre, Rafael Bravo, respecto de su hijo.

Tercera

Se fija la contribución del marido a las cargas del matrimonio en la cantidad de veinte mil pesetas mensuales, que serán satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes; esta cantidad será actualizada anualmente de acuerdo con las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística.

Cuarta

Rafael Bravo y Valor abonará a su esposa en concepto de pensión la cantidad de quince mil pesetas mensuales, que serán satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes; dicha cantidad será actualizada anualmente en la misma forma que la cantidad señalada en la anterior medida.

Quinta

Se declara disuelto el régimen económico matrimonial, cuya liquidación se llevará a cabo en ejecución de sentencia.

Condenando a Rafael Bravo y Valor a estar y pasar por estas declaraciones. Anótese esta resolución, una vez firme, en el Registro Civil de Casarrubios del Monte, en que consta inscrito el matrimonio, al tomo 12, página 61, y en el del distrito de Chamberí, Madrid, en que se halla inscrito el nacimiento del hijo. Sin hacer expresa condena en costas causadas. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida en los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita su notificación personal en término de cinco días.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro González Poveda (Firmado y Rubricado).—Sellado.—Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(GC.-13.168) (G. C.-2.245)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Miguel López-Muñiz y Goñi, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticinco de los de Madrid y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita demanda de divorcio bajo el número 1.665 de 1982, a instancia de Modesta Otero Lorenzo, representada por la Procuradora señora López Arquero, contra el esposo de aquélla, Manuel González Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos, y por providencia del día de hoy, he acordado ad-

mitir a trámite la demanda dicha y sustanciarla conforme a la disposición adicional quinta de la Ley 30/81, de 7 de julio, mandando emplazar por medio del presente al mencionado demandado, por término de veinte días, para que pueda personarse y contestar a la demandada, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, Manuel González Alonso, publíquese el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.364)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Miguel López-Muñiz y Goñi, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de separación conyugal, seguida con el número 857 de 1981, a instancia de doña Barbara Felisa Martín Sánchez, representada por la Procuradora señora García Tortuero, contra don Faustino Recuenco Quirós, mayor de edad, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Navalperal de Pinares, Avila, y de profesión y domicilio desconocidos, cuya demanda ha sido admitida por providencia de esta fecha, sustanciándose de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 30/81, de 7 de julio, acordándose conferir traslado de la demanda al mencionado demandado, emplazándole para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(C.-2.216)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de separación conyugal número 1.608 de 1982, que se siguen en el Juzgado de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, promovidos por doña María de los Angeles Santos Sáez, contra su esposo, don Agapito Blázquez García, mayor de edad, camarero, hijo de Alejandro y Concepción, en ignorado paradero, se ha acordado en resolución de esta fecha emplazar al mencionado demandado, por medio del presente, para que en término de veinte días comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece.

En Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.-44.437-T)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de divorcio número 928 de 1982, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número veinticinco de Madrid, promovidos por el Procurador señor Pastor Ferrer, en nombre y representación de doña Pilar Bacario Palazón, contra el esposo, don Santiago

Pelegrín Alonso, nacido el día quince de octubre de mil novecientos treinta y nueve, hijo de Isabel y de Santiago, cuyo paradero se desconoce, se ha acordado con esta fecha emplazar a dicho demandado, por medio del presente edicto, para que en término de veinte días comparezca en autos, con Abogado y Procurador, y conteste la demanda, bajo apercibimiento del perjuicio que la ley establezca si no lo verifica.

En Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.513)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Luis Moreno Guerra, sobre inscripción en el Registro de las fincas que se dirán, ha acordado se cite por medio del presente a los titulares registrales de las mismas don Sebastián Paredes del Toro y don Eugenio González Fernández, a don Gabino, doña Norberta y don Pedro Villamor del Toro, como causahabientes del titular catastral don Ambrosio Villamor León, y a los ignorados herederos y causahabientes de todos ellos, así como a todas cuantas ignoradas personas pudieran resultar perjudicadas por la inscripción que se pretende, para que en término de diez días comparezcan en este expediente a usar de sus derechos, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar.

Fincas de que se trata

1.º En Campo Real: 1. Polígono 18, finca 47. Era de pan trillar, al sitio de San Sebastián o El Chapeado, de haber 18 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Villar; Este, Concepción Illana y Estanislao de Mingo, hoy Camino de las Eras; Sur, Iluminado Paredes, y Oeste, Ambrosio Villamor. Según el Registro lindaba saliente Gabino Fernández; Mediodía Sebastián Paredes del Toro; Poniente Herederos de Segundo del Toro, y Norte, la carretera; y tenía una superficie de 15 áreas, 53 centiáreas. Inscrita al tomo 323, libro 78, folio 215, finca número 7.619, inscripción 2.º 2.º En Campo Real: Polígono 18, parcela 44. Era de pan trillar, al sitio denominado San Sebastián, de haber 18 áreas y 78 centiáreas, y según el catastro sólo 9 áreas y 39 centiáreas. Linda: Norte, carretera; Este, Estanislao de Mingo Llanos; Sur, Iluminada Paredes, y Oeste, Mariano Busó, antes Camino de las Eras. Según el Registro mide 6 celemines o 15 áreas y 54 centiáreas, y lindaba: Norte, Poniente y Saliente, caminos, y Mediodía. Segunda del Toro. Inscrita al tomo 236, folio 5, libro 60, finca número 6.431, inscripción 1.º

Dado en Alcalá de Henares, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.271)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita demanda de divor-

cio número 482 de 1982, a instancia de doña Carmen López Caramillo, representada por el Procurador señor Llamas Jiménez, contra su esposo, don José Atienza Romero, de setenta y cuatro años, hijo de Cándido y de Antonia, natural de Valencia de la Torres (Badajoz), habiéndose acordado por medio del presente, dado el desconocido paradero del aludido demandado, emplazarle por medio del presente, a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don José Atienza Romero, expido el presente en Alcalá de Henares, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.272)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 266 de 1982, por fallecimiento de don Felipe Guijarro García, que falleció en Chinchón el día nueve de abril de mil novecientos ochenta y dos en estado de viudo de doña Benita Herrero Infantes, sin dejar descendencia, instado por su hermano don Jacinto Guijarro García, para que se le declare heredero.

Y en virtud del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y con el fin de que todos aquellos que se crean con derecho a la herencia de dicho causante puedan ejercerlo ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Aranjuez, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.440-T)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan Parejo de la Cámara, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 414 de 1979, a instancia de don Manuel Ráez Sinfuente, representado por el Procurador señor Sánchez Cid, contra otros y personas ignoradas que pudieran resultar afectadas por la sentencia correspondiente, declaradas en rebeldía, y en cuyos autos se ha dictado con fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno la sentencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Manuel Ráez Sinfuente, contra las entidades «Polígono de Campodón, S. A.» y Asociación de Parcelistas de Campodón, debo declarar y declaro: 1.º Que la finca propiedad del actor y otros copropietarios, denominada «Mesón de Campodón», goza de los derechos que se relacionan en la cláusula décimosegunda de la escritura de compraventa de veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno, otorgada entre la entidad «Polígono de Campodón, S. A.» y el actor y otros copropietarios. 2.º Que los

gravámenes contenidos en dicha cláusula pesan y deben ser soportados por la parcela adquirida por la codemandada Asociación de Parcelistas de Campodón a la otra codemandada mediante escritura de compra-venta de ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. 3.º Que tales gravámenes son constitutivos de un derecho real de servidumbre, siendo predio sirviente el de la codemandada Asociación de Parcelistas y dominante el del actor. 4.º Que es nula la referida escritura pública de compraventa, otorgada por ambos codemandados, en cuanto al único extremo de desconocer ese derecho real de servidumbre. Que asimismo debo decretar, y decreto, la cancelación parcial, en cuanto al mismo extremo señalado, de la eventual inscripción registral de la escritura de referencia, y la inscripción de la servidumbre declarada dentro de la inscripción registral de la finca del actor y otros copropietarios que figura en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero. Que asimismo debo condenar y condeno a los codemandados a estar y pasar por estas declaraciones; todo ello sin expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.—Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Navarro Estevan. (Rubricado).—Aparece publicada en el mismo día de su fecha.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía y personas indeterminadas que puedan verse afectadas por la citada sentencia, se expide el presente en Navalcarnero, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.470)

NAVALCARNERO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, en providencia dictada en quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoado por don Teodulfo Lagunero Muñoz, representado por el Procurador señor Martínez de Lecea Muñoz, contra don Desiderio Fernández Pérez, en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio en Mostoles, plaza del Turia, número 2, sobre resolución de contrato de compraventa, de la que se ha conferido traslado al demandado, y, en su consecuencia, emplazo, con entrega de esta cédula y copias simples de la demanda y documentos presentados, a don Desiderio Fernández Pérez para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Desiderio Fernández Pérez, ante su ignorado paradero, expido la presente en Navalcarnero, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.395)

VALENCIA

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 835 de 1981, instados por don Luis Sanchis Sempere, representado por el Procurador señor Recuenco, contra doña Julia Gómez Felipe, con domicilio

en Talavera de la Reina (Toledo), calle Capitán Saoiz, número 3, en reclamación de ciento sesenta mil seiscientos veinticuatro pesetas, por medio de la presente se notifica a don Manuel José Suero Nieto, al parecer residente en Madrid, la existencia del procedimiento y embargo practicado a la referida demandada respecto al piso-vivienda 10.º A, sito en el bloque diez de la tercera fase, bloque «Diego Pérez», en Talavera de la Reina, finca registral número 17.099 del Registro de Talavera de la Reina, a los fines y efectos establecidos en el artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Dada en Valencia, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Esteban Carrillo.

(A.-44.332)

VALENCIA

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 611 de 1982, sobre adopción de la menor Patricia Ramos Gago, instado por los cónyuges don Francisco Ribes Castelló y doña Josefa Gimeno Gimeno, y por el presente se cita a los padres de la menor adoptanda, don José Ramón Ramos Muñoz y doña Manuela Gago Macías, para que, compareciendo a este Juzgado, presten su consentimiento a la adopción que se pretende o manifiesten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valencia, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Juan A. Bernabé.

(A.-44.397)

BERJA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia de la ciudad de Berja y su partido en proveído de esta fecha dictado en los autos de mayor cuantía que se tramitan al número 170 de 1982, a instancia de don Pedro García Rodríguez y doña Monserrat Gutiérrez Oliver, representados por el Procurador don Francisco Ruiz Reyes, contra don Angel García Lozano y don Angel García Andrés, que tuvieron su último domicilio en Madrid, calle Miguel Servet, número 5, 1.º B, sobre reclamación de un millón doscientas cuarenta y seis mil pesetas, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a los demandados para que en el término de cinco días se personen en autos en legal forma, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a los demandados don Angel García Lozano y don Angel García Andrés, firmo la presente en Berja, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.319-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez del Juzgado de distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 63 de 1978, a ins-

tancia de don Jaime Puebla Brugueras, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra don Luis Vecino Guerra, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Matías Cuesta Valdés, Juez del Juzgado de Distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Jaime Puebla Brugueras, mayor de edad, casado, Abogado, y con domicilio en Madrid, calle Honduras, número 12, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri y defendido por el Letrado don Jaime Puebla Brugueras, contra don Luis Vecino Guerra, mayor de edad, casado, industrial, y con domicilio en la calle Deusto, número 5, de La Florida, de esta capital, declarado en rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el demandante don Jaime Puebla Brugueras, representado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig Mauri, contra don Luis Vecino Guerra, sobre reclamación de la cantidad de doce mil pesetas, debo condenar y condeno al expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague al demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada y expresada anteriormente, por los conceptos que la demanda indica los intereses legales de dicha suma desde la presentación de la demanda, y las costas del juicio

Notifíquese al demandado y rebelde en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicita lo sea personalmente, y llévase a efecto en forma.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncia, mando y firmo.—M. Cuesta (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito número ocho, que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Luis Vecino Guerra, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.-44.331)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juz-

gado bajo el número 282 de 1982, a instancia de don Carlos Guerrero Roiz de la Parra, representado por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar y Pernía, contra los ignorados herederos y causahabientes de doña Isabel Corzo y Benítez, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Carlos Guerrero Roiz de la Parra, mayor de edad, soltero, peluquero y domiciliado en la calle Alcalá, número 75, piso 3.º, representado por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar y Pernía y defendido por el Letrado don Manuel Muñoz Peces Barba, contra los ignorados herederos y causahabientes de doña Isabel Corzo y Benítez, en rebeldía, sobre resolución de contrato del piso 2.º centro izquierda de la casa números 13 y 15 de la calle Ilustración, de esta capital, y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar y Pernía, en nombre de don Carlos Guerrero Roiz de la Parra, contra los ignorados herederos y causahabientes de doña Isabel Corzo y Benítez, en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda del piso 2.º centro izquierda de la casa números 13 y 15 de la calle Ilustración, de esta capital, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración y a que dentro del término legal dejen libre la vivienda a disposición del actor, así como, al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes, en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Cuesta (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fue leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a los ignorados herederos y causahabientes de doña Isabel Corzo y Benítez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.-44.399)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Rogelio Gallego Moré, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 125 de 1981, a ins-

tancia de «El Corte Inglés, S. A.» representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Angel Yáguez Almadán y contra doña Isabel Díaz Pasero, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a once de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de «El Corte Inglés, S. A.», domiciliada en Hermosilla, número 112, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena y defendida por el Letrado don Pedro María Barturén Tejada, contra don Angel Yáguez Almadán y doña Isabel Díaz Pasero, mayores de edad, casados, y con domicilio en la calle Colombia, número 39, piso 6.º, letra B, declarados en rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda en todas sus partes, formulada por «El Corte Inglés, S. A.», representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Angel Yáguez Almadán y doña Isabel Díaz Pasero, sobre reclamación de la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas, debo condenar y condeno a los expresados demandados a que, una vez que la presente sentencia sea firme, paguen a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada y expresada anteriormente, por los conceptos que la demanda indica; los intereses legales de dicha suma desde la presentación de la demanda, y las costas del juicio.

Notifíquese a los demandados y rebeldes en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicita lo sea personalmente, y llévase a efecto en forma.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Cuesta (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe.—Ante mí.—N. González (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Angel Yáguez Almadán, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.-44.322)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número diez de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo

el número 65 de 1982 se tramita juicio de cognición, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Antonio Tinaquero Herrero, en nombre de «Galerías Preciados, S. A.», contra don Miguel Angel Santoyo Romero y doña María Sagrario García González, sobre reclamación de cantidad, y por medio del presente, encontrándose los demandados indicados en ignorado paradero, se les cita, llama y emplaza para que en el término de seis días comparezcan a personarse en autos, y si les convinieren, contestar a la demanda, bajo la dirección de Letrado, con el apercibimiento de que si no lo efectúan se les declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, parándoles los perjuicios consiguientes.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los demandados, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.-44.507)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de proceso de cognición número 349 de 1982, instado por doña Jovita Oetra García Caborno, y otra, representadas por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José Luis Ruiz de la Cámara, de esta vecindad, calle María de Guzmán, número 29, piso 4.º, letra B, y contra todas las personas que por ser titulares o herederos de don Quintín Ruiz Alcocer tengan relación con el piso 2.º, hoy 4.º, letra B, de la casa número 29 de la calle de María de Guzmán, de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento del expresado piso 2.º, hoy 4.º, letra B de la casa, número 29 de la calle de María de Guzmán, de esta capital, a los ignorados herederos de don Quintín Ruiz de la Cámara y a cuantas personas puedan ser titulares o herederos del mismo y puedan ser afectados por este procedimiento, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos, haciéndoles saber que las copias simples y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, calle María de Molina, número 42, piso 5.º, bajo apercibimiento de que si no los verifican podrán ser declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo 39 del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.462)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S. N. TELEF.: 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID).